

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 10 DEL DPEF
REPORTE DEL EJERCICIO DE LOS
FONDOS FAEB Y FAETA
SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2012



28 DE SEPTIEMBRE DE 2012

CONTENIDO DEL INFORME

INTRODUCCIÓN.....	1
I. MARCO JURÍDICO	4
II. GENERACIÓN, CARGA, VALIDACIÓN E INTEGRACIÓN A LA BASE DE DATOS, DE LA INFORMACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012, PROPORCIONADA POR CADA EF Y FONDO.....	7
<i>II.1. Base de datos integrada para generación de reportes.....</i>	10
<i>II.1.1. FAEB.....</i>	12
<i>II.1.2. FAETA CONALEP</i>	13
<i>II.1.3 FAETA INEA.....</i>	14
<i>II.2. Acuses de recibo a las Entidades Federativas/Fondo.....</i>	15
<i>II.3. Información no entregada por las Entidades Federativas/Fondo.....</i>	16
III. CRITERIOS Y FILTROS APLICABLES A LOS REPORTES DEL PEF 2012.....	17
<i>III.1. Criterios generales utilizados en la elaboración de los reportes</i>	17
<i>III.2. Criterios particulares utilizados en la elaboración de los reportes.....</i>	21
<i>III.3. Anexo de adecuaciones adicionales.....</i>	29
IV. INFORME DE SERVICIOS PERSONALES CONCILIADOS DEL FAEB	31
<i>IV.1. Resumen global.....</i>	33
<i>IV.2. Trabajadores con RFC incorrecto o sin homoclave y sin CURP (FB_03.2).....</i>	36
<i>IV.3. Trabajadores con doble asignación salarial en municipios no colindantes geográficamente (FB_04.2)</i>	42
<i>IV.4. Trabajadores ocupando plazas que superan el número de horas de compatibilidad autorizadas por la SEP (FB_05.2).....</i>	47
<i>IV.5. Trabajadores que rebasan el tabulador máximo de su categoría (FB_06.2).....</i>	52

IV.6. Trabajadores comisionados (FB_07.2).....	58
IV.7. Trabajadores con licencia (FB_08.2).....	66
IV.8. Pagos retroactivos con un periodo mayor a 3 quincenas (FB_11.2).....	74
V. INFORME DE SERVICIOS PERSONALES CONCILIADOS DEL FAETA-CONALEP	79
V.1. Resumen global.....	79
V.2. Trabajadores con RFC incorrecto o sin homoclave y sin CURP (FC_03.2).....	82
V.3. Trabajadores con doble asignación salarial en municipios no colindantes geográficamente (FC_04.2)	88
V.4. Trabajadores ocupando plazas que superan el número de horas de compatibilidad autorizadas por la SEP (FC_05.2).....	91
V.5. Trabajadores que rebasa el tabulador máximo de su categoría (FC_06.2)	96
V.6. Trabajadores comisionados (FC_07.2).....	102
V.7. Trabajadores con licencia (FC_08.2).....	110
V.8. Pagos retroactivos con un periodo mayor a 3 quincenas (FC_11.2).....	118
VI. INFORME DE SERVICIOS PERSONALES CONCILIADOS DEL FAETA-INEA	124
VI.1. Resumen global.....	124
VI.2. Trabajadores con RFC incorrecto o sin “homoclave” y sin CURP (FI_03.2).....	127
VI.3. Trabajadores con doble asignación salarial en municipios no colindantes geográficamente (FI_04.2).....	133
VI.4. Trabajadores ocupando plazas que superan el número de horas de compatibilidad autorizadas por la SEP (FI_05.2)	134
VI.5. Trabajadores que rebasa el tabulador máximo de su categoría (FI_06.2).....	139
VI.6. Trabajadores comisionados (FI_07.2).....	144
VI.7. Trabajadores con licencia (FI_08.2).....	152
VI.8. Pagos retroactivos con un periodo mayor a 3 quincenas (FI_11.2).....	160

ANEXOS

Anexo I. Decreto PEF para el ejercicio fiscal 2012

Anexo II. Reporte técnico del proceso de generación, carga, validación e integración a la base de datos.

ANEXOS EN MEDIO MAGNÉTICO

A. CD. ANEXOS FORMATOS Y ACUSES

Anexo III. Formatos (*layouts*) e instructivos

Anexo IV. Acuses de recibo

Anexo V. Avisos de omisiones

B. CD. ANEXOS DPEF 2012

		FAEB	FAETA-CONALEP	FAETA-INEA
F_03.1	Relación de trabajadores con RFC incorrecto o sin homoclave y sin CURP	Anexo_FB03.1_RFC.pdf	Anexo_FC03.1_RFC.pdf	Anexo_FI03.1_RFC.pdf
F_04.1	Relación de trabajadores con doble asignación salarial en municipios no colindantes geográficamente	Anexo_FB04.1_Colindancia.pdf	Anexo_FC04.1_Colindancia.pdf	
F_05.1	Relación de trabajadores ocupando plazas que superan el número de horas de compatibilidad autorizadas por la SEP	Anexo_FB05.1_Horas.pdf	Anexo_FC05.1_Horas.pdf	Anexo_FI05.1_Horas.pdf
F_06.1	Relación de trabajadores que rebasa el tabulador máximo de su categoría	Anexo_FB06.1_Trab_tabulador.pdf	Anexo_FC06.1_Trab_tabulador.pdf	Anexo_FI06.1_Trab_tabulador.pdf
F_07.1	Relación de trabajadores comisionados	Anexo_FB07.1_Comisionados.pdf	Anexo_FC07.1_Comisionados.pdf	Anexo_FI07.1_Comisionados.pdf
F_08.1	Relación de trabajadores con licencia	Anexo_FB08.1_Licencias.pdf	Anexo_FC08.1_Licencias.pdf	Anexo_FI08.1_Licencias.pdf
F_11.1	Relación de trabajadores con pagos retroactivos con un periodo mayor a tres quincenas	Anexo_FB11.1_Retroactividad.pdf	Anexo_FC11.1_Retroactividad.pdf	Anexo_FI11.1_Retroactividad.pdf



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

INTRODUCCIÓN

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2012 (DPEF 12) establece que tanto la Secretaría de Educación Pública (SEP) como las entidades federativas deben informar a la Cámara de Diputados sobre el ejercicio de los recursos presupuestales que les son asignados. Específicamente, en su artículo 10º dicho Decreto dispone que las Entidades Federativas (EF), los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, al ejercer los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El artículo 10º requiere en particular que se elaboren reportes sobre el ejercicio de los recursos presupuestales asignados a las EF y a la SEP a través de los Fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) y para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Precisa además, que la SEP será la encargada de concentrar la información y elaborar los reportes informativos correspondientes para la Cámara de Diputados, las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como para las otras instancias de fiscalización que corresponda.

En este informe la SEP presenta los reportes conciliados de la información que transparenta el ejercicio de las aportaciones de cada uno de los fondos por parte de las EF, para el pago de remuneraciones del personal federalizado.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

Este informe se integra por 6 capítulos:

En el **Capítulo I** se describe el **marco jurídico** que establece el alcance y la obligatoriedad de transparencia en la rendición de cuentas del Ramo 33 en sus fondos FAEB y FAETA.

El **Capítulo II** describe el **proceso de integración y conciliación de la información** entre las EF y la SEP de los distintos rubros relacionados con los servicios personales.

En el **Capítulo III** se presentan los **criterios y filtros** que se aplicaron para elaborar cada uno de los reportes que se incluyen en este informe, tanto los criterios generales, como los particulares utilizados.

En los **Capítulos IV, V y VI** se incluyen las gráficas y los cuadros relacionados con los **servicios al personal** por entidad federativa de los **Fondos FAEB y FAETA CONALEP e INEA**, respectivamente. Al principio de cada capítulo se incluye un resumen global y posteriormente la información relacionada con los trabajadores con RFC incorrecto o incompleto; trabajadores con doble asignación salarial en municipios no colindantes geográficamente; trabajadores que ocupan plazas que superan el número de horas de compatibilidad autorizadas por la SEP; trabajadores que rebasan el tabulador máximo de su categoría; trabajadores comisionados, con licencia y pagos retroactivos con un periodo mayor a tres quincenas.

Con fines de análisis en cada reporte se incluye una tabla con los datos de los dos informes anteriores, los correspondientes al primer trimestre de 2011 y 2012, y la información del segundo trimestre de 2012. Al hacer la comparación de los tres informes, se encontraron algunas diferencias significativas, mismas que se hacen notar en el cuadro respectivo.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

Cabe señalar que los datos con que se elaboró este reporte son los que las propias entidades federativas (EF) subieron al portal de la SEP. No se hizo ningún tipo de modificación a la misma. Las EF fueron las únicas responsables de subir o bajar archivos o cambiar algún dato.

ANEXOS

En una carpeta por separado se incluyen los **anexos** que detallan la información que se presenta en los diferentes capítulos: el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012; la metodología para la conciliación de información entre SEP y las EF. Adicionalmente se incluyen los anexos en medio magnético con los formatos (*layouts*) e instructivos utilizados, los acuses de recibo y avisos de omisiones de cada EF y en especial la relación detallada de trabajadores de los distintos reportes solicitados.

La información detallada de los servicios personales se podrá consultar en el portal de la SEP a nivel nacional, y en los portales de cada una de las entidades federativas.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

I. MARCO JURÍDICO

La Secretaría de Educación Pública (SEP), en cumplimiento con lo establecido por la Cámara de Diputados en el artículo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 (DPEF 12), hace entrega de la información enviada por las Entidades Federativas para transparentar los pagos que se realizan en materia de servicios personales del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) y del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

El artículo 10 del DPEF 12 establece¹ que las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal.

¹ En el **anexo I** se presenta el texto íntegro del artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal de 2012.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

DECRETO PEF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

IV. “Transparentar los pagos que se realicen en materia de servicios personales en aquellos fondos que tienen ese destino, conforme a la Ley de Coordinación Fiscal.

A. El Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) se sujetarán a lo siguiente:

a) Las entidades federativas deberán entregar a la Secretaría de Educación Pública de manera trimestral, a más tardar dentro de los 20 días naturales siguientes a la terminación del trimestre correspondiente, así como publicar en su respectiva página de Internet la siguiente información:

i. El número total del personal comisionado y con licencia, con nombres, tipo de plaza, número de horas, funciones específicas, claves de pago, fecha de inicio y conclusión de la comisión o licencia, así como el centro de trabajo de origen y destino;

ii. Los pagos realizados durante el periodo correspondiente por concepto de pagos retroactivos, debiendo precisar el tipo de plaza y el periodo que comprende.

Los pagos retroactivos, con excepción de los correspondientes a los incrementos salariales, únicamente procederán hasta por 45 días naturales, siempre y cuando se acredite la asistencia del personal beneficiario durante dicho periodo en la plaza respectiva, y

iii. La información señalada en el inciso b) siguiente de esta fracción;

“La Secretaría de Educación Pública dará acceso al sistema establecido para el registro del personal federalizado, para efectos de consulta a las instancias locales y federales de control, evaluación y fiscalización que así lo soliciten;



iv. Incluir de conformidad con la normatividad aplicable, en su página de Internet la información que sea remitida por las entidades federativas en términos del subinciso iii anterior, particularmente respecto a:

1. Número y tipo de las plazas docentes, administrativas y directivas existentes, el nombre y la Clave Única de Registro de Población y el Registro Federal de Contribuyentes con homoclave de quienes las ocupan, así como número de horas de nivel básico, normal, de educación tecnológica y de adultos, por centros de trabajo, y el pago que reciben por concepto de servicios personales;
2. Movimientos que se realicen a dichas plazas, tales como altas, bajas y cambios en su situación;
3. Relación de trabajadores comisionados por centro de trabajo, identificando sus claves de pago, el centro de trabajo de origen y destino, así como el inicio y la conclusión de la comisión, el pago que en su caso reciben por concepto de servicios personales, y el objeto de la comisión otorgada al trabajador para desempeñar temporalmente funciones distintas para las que fue contratado originalmente sin afectar por ello sus derechos laborales;
4. Relación de trabajadores con licencia por centro de trabajo, identificando sus claves de pago, tipo de licencia, el centro de trabajo y fechas de inicio y conclusión de la licencia otorgada por la autoridad para que el trabajador se ausente legalmente de sus labores por un tiempo determinado otorgándose a solicitud del mismo o por dictamen médico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o de la institución de seguridad social respectiva;
5. Relación de trabajadores jubilados y con licencia prejubilatoria tramitada en el periodo, especificando cuáles han sido las últimas 2 plazas que ocuparon previas a la jubilación, sus claves de pago, el último centro de trabajo al que estuvieron adscritos, así como las fechas de inicio y fin de cada una de las plazas que ocuparon”



II. GENERACIÓN, CARGA, VALIDACIÓN E INTEGRACIÓN A LA BASE DE DATOS, DE LA INFORMACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012, PROPORCIONADA POR CADA EF Y FONDO.

Para la generación y carga de archivos, la Secretaría revisó los formatos (*layouts*) desarrollados para la generación y entrega de la información por parte de las EF/F. Se procuró mantener los mismos formatos y en su caso, destacar las actualizaciones, ajustes y modificaciones por parte de los responsables en las EF/F. De manera complementaria se actualizaron los instructivos correspondientes. Se acordó mantener los mismos formatos utilizados para el proceso del primer trimestre y con el fin de atender la observación de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) se adicionó el formato de pagos retroactivos mayores de 45 días naturales.

Se mantuvo la definición de las tres familias de archivos de información:

- *Nóminas*, conjunto de formatos que permiten reportar el *ejercicio presupuestal*.
- *Incidencias*, conjunto de formatos que reportan la *situación laboral del trabajador*.
- *Catálogos*, conjunto de formatos aplicables para reportar *ubicación, categoría, tabulador salarial y función del trabajador; así como para verificar la integridad de la información procesada*.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

Los *formatos* para reportar el *ejercicio presupuestal* son:

- ✓ nómina ordinaria
- ✓ nómina extraordinaria
- ✓ nómina de honorarios
- ✓ pagos cancelados

Los *formatos* para reportar la *situación laboral del trabajador* son:

- ✓ relación de trabajadores con licencia
- ✓ relación de trabajadores comisionados
- ✓ relación de trabajadores en proceso pensionario
- ✓ relación de trabajadores en proceso jurídico – laboral
- ✓ relación de plazas vacantes
- ✓ pagos retroactivos mayores a 45 días naturales

Los *formatos* para reportar la *ubicación, categoría, tabulador salarial y función del trabajador* son:

- ✓ catálogo de centros de trabajo
- ✓ analítico de plazas
- ✓ catálogo de categorías y tabuladores
- ✓ catálogo de percepciones y descuentos
- ✓ plantilla de personal



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

Los formatos que permiten la integridad de la información a reportar:

- ✓ catálogo de comisiones
- ✓ catálogo de licencias
- ✓ catálogo de nivel máximo de estudios comprobable
- ✓ catálogo de función real
- ✓ catálogo de grados
- ✓ catálogo de grupo
- ✓ catálogo de materias
- ✓ catálogo de unidad y subunidad
- ✓ catalogo de pagadurías

Los formatos adicionados para el presente ejercicio fiscal, de vacantes y de pagos retroactivos mayores de 45 días naturales, permiten destacar una situación específica en el período que es de interés para los legisladores, por lo que lo incluyeron como datos específicos a destacar el DPEF 2012.

En los **Anexos II y III** se presenta el reporte técnico del proceso de generación, carga, validación e integración de la información del segundo trimestre de 2012; así como los formatos (*layouts*) actualizados y su instructivo de aplicación.



II.1. Base de datos integrada para generación de reportes

Archivos colocados en el portal de SEP por EF/F.

Se recibieron en el portal de la SEP un total de 2,062 archivos de información. De estos correspondieron a FAEB 1,006; a FAETA CONALEP 541; y a FAETA INEA 515. Estos archivos fueron generados y revisados por cada EF/F. Las EF/F generaron e intentaron colocar en el portal un número mayor de archivos; sin embargo, atendiendo a la conformación del nuevo sistema de recepción, aquellos archivos que presentaban errores o inconsistencias fueron rechazados en forma inmediata, indicando a la EF/F la necesidad de revisar su información e intentar nuevamente su colocación en el portal.

Los archivos colocados por las EF/F y recibidos en el portal de la SEP, entraron en forma posterior al proceso de validación central, para verificar consistencia y calidad de los datos, por lo que no todos ellos se pudieron integrar finalmente a la base de datos.

Durante el período de colocación y corrección de archivos, se enfrentaron diversas limitantes que provocaron retrasos en el proceso. Estas limitantes se pueden agrupar en los siguientes grandes aspectos:

- **Correcta generación de archivos:** Generación de archivos con una extensión incorrecta; envío de archivos vacíos; o envío de archivos con extensión “TXT” en mayúsculas en lugar de la extensión “txt” en minúsculas.
- **Severas limitantes técnicas:** Algunas EF/F tienen que compartir los escasos recursos disponibles.
- **Compromiso y claridad de los participantes:** Se presentaron los casos de Hidalgo CONALEP e Hidalgo INEA, como las únicas EF/F que no entregaron ninguna información, no obstante los exhortos y avisos que



se les notificó. Complementariamente, se reconoce el esfuerzo realizado por la mayoría de las EF/F, así como el hecho de que existen colaboradores en algunas EF/F, que requieren de un apoyo y supervisión permanente para lograr cumplir con su obligación.

- **Sincronización del “token”:** Pérdida de sincronía de los dispositivos de seguridad.
- **Desconocimiento de la funcionalidad del sistema:** El nuevo sistema de recepción considera el seguimiento de las EF/F a los procesos de colocación y validación de sus archivos directamente en el portal, mediante pantallas que informan el estatus de cada archivo colocado. En la pantalla se informa para cada uno de los subprocesos (estados de carga, recepción, etc.), proceso finalizado cuando ya se terminó el subproceso que corresponda por el sistema, pero se debe accionar la funcionalidad de “ver detalle”, para conocer el resultado de finalizado correctamente o con error.

Nuevo validador integrado: El sistema cuenta a partir de este trimestre con un validador integrado, generando algunos problemas de ajuste y conocimiento de su funcionalidad. Para esta primera puesta en operación, se presentaron algunos retrasos y errores que debieron ser subsanados durante su propia implementación. Un aspecto que generó inicialmente un gran número de rechazo de archivos, fue la de los campos marcados como obligatorios, atendiendo a la conceptualización del validador y a las excepciones que se definieron para cada uno de dichos campos.



II.1.1. FAEB

Catorce entidades cumplieron con la entrega de la totalidad de los archivos que les fueron requeridos en tiempo y forma, esto son: Campeche, Colima, Chihuahua, Guanajuato, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

El resto de las Entidades Federativas cumplieron parcialmente con la entrega de los archivos requeridos, de conformidad con el siguiente cuadro informativo:

<i>Segundo trimestre</i>		
No.	Entidad Federativa	Cumplimiento %
01	Aguascalientes	95.00%
02	Baja California	95.00%
09	Distrito Federal	95.00%
13	Hidalgo	95.00%
26	Sonora	95.00%
31	Yucatán	95.00%
03	Baja California Sur	90.00%
10	Durango	90.00%
17	Morelos	90.00%
28	Tamaulipas	90.00%
07	Chiapas	85.00%
14	Jalisco	80.00%
25	Sinaloa	80.00%
12	Guerrero	65.00%
22	Querétaro	65.00%
05	Coahuila	60.00%
20	Oaxaca	60.00%
29	Tlaxcala	55.00%



II.1.2. FAETA CONALEP

Quince entidades cumplieron con la entrega de la totalidad de los archivos que le fueron requeridos en tiempo y forma, esto son: Baja California Sur, Coahuila, Chiapas, Durango, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

Hidalgo no entregó ningún archivo, por lo que su incumplimiento fue total.

El resto de las Entidades Federativas cumplieron parcialmente con la entrega de los archivos requeridos. Puebla sólo entregó nóminas ordinarias.

<i>Segundo trimestre</i>		
No.	Entidad Federativa	Cumplimiento %
01	Aguascalientes	95.00%
11	Guanajuato	95.00%
14	Jalisco	95.00%
15	México	95.00%
30	Veracruz	90.00%
08	Chihuahua	85.00%
23	Quintana Roo	85.00%
24	San Luis Potosí	85.00%
06	Colima	75.00%
17	Morelos	55.00%
26	Sonora	30.00%
04	Campeche	25.00%
02	Baja California	20.00%
21	Puebla	5.00%
13	Hidalgo	0.00%

**II.1.3 FAETA INEA**

En este caso fueron dieciséis entidades las que cumplieron con la entrega de la totalidad de los archivos que le fueron requeridos en tiempo y forma: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Durango, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

Hidalgo no entregó ningún archivo, por lo que su incumplimiento fue total.

El resto de las Entidades Federativas cumplieron parcialmente con la entrega de los archivos requeridos.

<i>Segundo trimestre</i>		
No.	Entidad Federativa	Cumplimiento %
06	Colima	94.12%
16	Michoacán	94.12%
22	Querétaro	94.12%
27	Tabasco	94.12%
31	Yucatán	94.12%
15	México	88.24%
29	Tlaxcala	88.24%
12	Guerrero	76.47%
02	Baja California	64.71%
08	Chihuahua	64.71%
23	Quintana Roo	47.06%
20	Oaxaca	23.53%
25	Sinaloa	17.65%
13	Hidalgo	0.00%



II.2. Acuses de recibo a las Entidades Federativas/Fondo

De conformidad con lo acordado con las EF/F en las reuniones de capacitación, respecto a la confirmación de la entrega de los archivos de información por parte de la SEP, ésta habilitó en su portal una funcionalidad para que el sistema genere automáticamente un folio de transacción por cada uno de los archivos colocados por las EF/F. Este folio se incluyó en los tableros de seguimiento, a los que tienen acceso los diferentes actores del proceso.

Posteriormente, al finalizar el proceso de validación central de la información, se generó un “acuse de recibo” para cada una de las 92 EF/F, en el que se precisaron los archivos de información y los catálogos que enviaron y que efectivamente superaron los procesos de validación central de información y datos, para ser incorporados a la base de datos de la que se generaron los reportes requeridos por el DPEF 12.

En el **Anexo IV** se presentan los acuses de recibo que se remitieron electrónicamente a cada una de las 92 EF/F, en los que se especificaron claramente los archivos de información y catálogos efectivamente integrados en la base de datos.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

II.3. Información no entregada por las Entidades Federativas/Fondo

Complementariamente, se generó también por parte de la SEP, un aviso de “Omisión de Archivos de Información”, para comunicar a las EF/F los archivos de información y catálogos que estando obligados a colocar en el Portal de Cumplimiento PEF 2012, no lo hicieron, o habiéndolo hecho, fueron rechazados en los procesos de validación central de la información.

Estos avisos de “Omisión de Archivos de Información”, se remitieron electrónicamente a cada EF/F. En ellos se especificó claramente el requerimiento de confirmación de la información, precisando que en caso de no responder en un plazo de 48 horas, se asumiría su conformidad con la información señalada en el documento. Estos avisos se presentan en el “**Anexo V Avisos de Omisiones**”.



III. CRITERIOS Y FILTROS APLICABLES A LOS REPORTES DEL PEF 2012.

A continuación se detallan los criterios y filtros que fueron utilizados para formular cada uno de los reportes que corresponden al segundo trimestre de 2012. Estos criterios se dividieron en dos grandes apartados. En el primero se detallan los criterios generales que se aplican en todos los casos. En el segundo apartado se presenta el detalle específico para cada tipo de reporte.

III.1. Criterios generales utilizados en la elaboración de los reportes

1. Los reportes se deberán generar con la información proporcionada por las Entidades Federativas (EF) (Sin ninguna modificación).
2. Se deberá verificar que la información que se publique corresponda al trimestre de pago que se informa (para esta ocasión nos referimos al primer trimestre del 2012).
3. Los reportes deberán emitirse con el mismo formato para los fondos **FAEB, FAETA INEA y FAETA CONALEP**.
4. El orden en que aparecerán las EF en todos los reportes, será de acuerdo al criterio del INEGI.
5. Las EF están obligadas a enviar los catálogos CAT Categorías, CCT Centros de Trabajo y CPD Percepciones y Deducciones que manejan a nivel estatal. En caso de que las EF no envíen alguno de los catálogos antes mencionados, la información relacionada con ellos se considerará como **“No informada por la EF”**.



6. Se colocarán los siguientes campos para filtrar Información:

- División: Se podrá filtrar la información por división.
- Año: Se podrá filtrar la información por año.
- Trimestre: Se podrá filtrar la información por trimestre.
- Fondo: Se podrá filtrar la información por el tipo de fondo (Básica, INEA, CONALEP).
- Nómina: Se podrá filtrar la información dependiendo de la nómina (ordinaria, extraordinaria, honorarios, pagos cancelados).
- Tipo nómina: Se podrá filtrar por los siguientes campos:
 - A = Ordinaria.
 - K= Aguinaldo.
 - B =Extraordinaria.
 - C = Especial.
 - E = Cheques expedidos.
 - F = Cheques canjeados.
 - G = Cheques repuestos.
 - J = Honorarios.
 - H= Cheques cancelados.

7. No se deberán considerar los registros que en el *layout* de **Nómina de Pagos Cancelados (PGC)** en el campo **“Tipo de nómina que cancela”** esté marcado con (NO):

- A = Ordinaria (SI)
- B = Extraordinaria (SI)
- C = Especial (SI)
- D = Pensión alimenticia (NO)
- E = Cheques Reexpedidos (NO)
- F = Cheques Canjeados (NO)
- G = Cheques Repuestos (NO)
- H = Cheques Cancelados (SI)
- J = Honorarios (SI)
- K = Aguinaldo (SI)



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

- Nulo o blanco y sistema = "NOR" = "A"
- Nulo o blanco y sistema = "NEX" = "B"
- Nulo o blanco y sistema = "NHO" = "J"
- Nulo o blanco y sistema = "PGC" = "H"

Sólo se tomarán aquellos pagos emitidos y de los cuales haya sido reportada correctamente la información del pago que se cancela, ya sea de manera total ó parcialmente (algún concepto / montos / periodos).

Para los cheques cancelados en forma total, si al restar las percepciones de la nómina, las percepciones de pagos cancelados dan un resultado cero, dicho registro no se tomará en cuenta.

Dado que algunas de las Entidades Federativas reportaron en el *layout* de pagos cancelados (PGC) los importes con signo negativo, se procedió a tomar el valor absoluto de dicho importe.

8. Para la elaboración de los reportes (F_09, F_10, F_13, F_17 y F_18) se deberán de tomar los archivos de **Nómina Ordinaria (NOR)**, **Nómina Extraordinaria (NEX)**, **Nómina de Honorarios (NHO)** y se restará la **Nómina de Pagos Cancelados (PGC)**, considerando que coinciden EF, RFC, Clave Presupuestal completa, tipo de nomina que cancela, concepto de pago y efectos del pago.

- ✓ No se considerarán los registros que en el campo de "**Quincena de pago**" estén fuera del periodo al que pertenece el trimestre procesado. **Para este primer trimestre sólo se considerarán las 6 primeras quincenas de 2012.**
- ✓ Los reportes que incluyan Percepciones, sólo deberán considerar aquellos registros de cada una de las EF, que cumplan con los siguientes identificadores:
 - "**Tipo de concepto de pago**", debe ser igual a "**P**".
 - "**Fuente de financiamiento**", sea diferente a "**I**" ó "**E**" (sea igual a "**F**" ó "**M**")
 - Los valores nulos o blancos se consideran igual a "**F**".
 - No se deberán considerar los registros cuyo "**Identificador origen presupuestal de la plaza**" esté marcado con (NO), tal y como se muestra a continuación:
 - 1 = Federal-Federalizada (SI)
 - 2 = Subsidiada con recursos federales y cualquier otra fuente (SI)



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

3 = Federal UPN (para todo el personal) (SI)

4 = Federal docente CONALEP. (SI)

8 = Estatal (NO)

Nulo o blanco = 1 (SI)

- ✓ No se deberán considerar los archivos cuyo **“Tipo de Nómina”** esté marcado con (NO), tal y como se muestra a continuación:

A = Ordinaria (SI)

B = Extraordinaria (SI)

C = Especial (SI)

D = Pensión alimenticia (NO)

E = Cheques Reexpedidos (NO)

F = Cheques Canjeados (NO)

G = Cheques Repuestos (NO)

H = Cheques Cancelados (SI)

J = Honorarios (SI)

K = Aguinaldo (SI)

Nulo o blanco y sistema = “NOR” = “A”

Nulo o blanco y sistema = “NEX” = “B”

Nulo o blanco y sistema = “NHO” = “J”

Nulo o blanco y sistema = “PGC” = “H”

En todos los reportes donde sea necesario informar el **“Total de Recursos Presupuestales Ejercidos en Servicios Personales”** ya sea en el periodo que se informa ó de un determinado mes en particular, se debe hacer la suma de la columna Percepciones de las nóminas ordinaria, extraordinaria y honorarios, y restar la suma de la columna Percepciones de la nómina de pagos cancelados.



III.2. Criterios particulares utilizados en la elaboración de los reportes

F_03.1 Relación de RFC's con Formato Incorrecto

La información para este reporte se generó al procesar el reporte “*F_02 Total de Personal Docente, Administrativo y Directivo*”.

Definición:

- ***Trabajadores con RFC sin homoclave***, es decir, todos aquellos casos donde la longitud del campo RFC sea igual o mayor a 10 caracteres y menor a 13 caracteres.
- ***Trabajadores con RFC incorrecto***, todos aquellos casos donde la longitud del campo RFC sea menor a 10 caracteres o con caracteres inválidos.
- ***Trabajadores con CURP menor a 18 caracteres*** y mayor o igual a 16 caracteres.
- ***Trabajadores que el campo RFC sea nulo***; este cálculo se hará a partir de un conteo único del campo *Nombre del Trabajador*.
- ***Trabajadores que el campo CURP sea nulo***; este cálculo se hará a partir de un conteo único del campo *Nombre del Trabajador*.

Agregar el campo de **Género**:

El género se determina a partir de la posición número 11 de la *CURP*.

Se clasifican por “*Hombres*”, “*Mujeres*” y “*No informado por la EF*”.

En caso de que no se cuente con la *CURP*, a la persona se le colocará “*No informado por la EF*” como Género.



F_04.1 Relación Nacional de Trabajadores con Doble Asignación Salarial en Municipios No Colindantes Geográficamente por Entidad Federativa

Para este reporte se deberán considerar las siguientes reglas:

- a. Se utiliza el catálogo de CT entregado por la EF, para identificar el municipio y EF en el que los trabajadores están registrados.
- b. Se considera únicamente a los trabajadores que tengan **más de una plaza** en diferente CT, sea de jornada ó de HSM ó una combinación de ambas, para realizar el análisis.
- c. Debe utilizarse el catálogo de municipios colindantes elaborado por el INEGI.
- d. Se tomará a los trabajadores cuyas plazas se encuentren ubicadas en CT de municipios que NO aparezcan en el catálogo de municipios colindantes.
- e. El análisis es quincenal, debido a que es válido que se tengan no colindancias entre diferentes períodos-quincena, durante el trimestre. Pero durante una misma quincena NO deben tenerse Trabajador-Plazas-CT en Municipios NO colindantes.
- f. Es suficiente que los trabajadores tengan una “NO colindancia” en cualquier quincena del trimestre, para aparecer en el reporte.
- g. Cuando se tienen NO colindancias entre diferentes EF, se deberá contar al trabajador en todas las EF en que aparezca como NO colindante.
- h. Se realiza el conteo de trabajador por EF y un conteo del número de plazas, HSM y honorarios que se tienen reportados en el periodo por EF.



F_05.1 Relación Nacional de Trabajadores Ocupando Plazas que Superan el Número de Horas de Compatibilidad Autorizadas por Entidad Federativa

Para este reporte se deberán considerar las siguientes reglas:

- a. Se considerará únicamente a los trabajadores que tengan más de una plaza jornada o más de 42 hrs en puras plazas horas sin importar el CT ó una combinación de plaza jornada con plazas por horas , para realizar el análisis.
- b. Se contará al trabajador una sola vez.
- c. El análisis para realizar este reporte deberá ser quincenal, con base en las nominas, considerando la información registrada en el campo de periodo de pago
- d. Cuando se trate de una plaza jornada (HSM = "00.0"), se deberá recurrir al catálogo de categorías (CAT) para encontrar las horas de compatibilidad que le corresponden a la categoría / plaza. Se relacionarán las nóminas (NOR, NEX, NHO, PGC) con el catálogo de categorías (CAT) a través del campo "clave de categoría".
- e. La clave "categoría" es un campo obligado para las EF, por lo tanto si no existiera información en ese campo se considerará dentro de un rubro "No informado por la EF". Si el CAT no considera la categoría o la plaza jornada no tiene valor en "horas de compatibilidad" se considerará en ese mismo rubro.
- f. Se sumarán las horas de compatibilidad de todas las plazas jornada, HSM y contratos de honorarios que tenga el trabajador:
 - ✓ Si las horas sumadas dan como resultado un valor menor o igual a 40 horas, NO se tomarán en cuenta.
 - ✓ Si las horas sumadas dan un valor mayor a 48 horas, se agregará al trabajador a este reporte.
 - ✓ Cuando la función de alguna de las plazas del trabajador sea de tipo "*docente*", el máximo de horas permitido es de **42**. A menos que rebase esa cantidad de horas **NO** se considerará al trabajador en este reporte.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

- ✓ Cuando la función de alguna de las plazas del trabajador sea de tipo “*directivo*” o “*supervisión*”, el máximo de horas permitido es de **48**. A menos que rebase esa cantidad de horas no se considerará al trabajador en este reporte.
- ✓ Cuando se trate de un trabajador que tiene jornada y HSM, y si la suma excede de 48 horas, se deberá reportar al trabajador.

**F_06.1 Relación Nacional de Trabajadores Cuyo Salario Básico Rebasa el monto máximo del Tabulador de la Categoría que Ocupa por Entidad Federativa**

Deberá determinarse que el monto máximo del tabulador de la EF, de la categoría presupuestal asignada al trabajador, no sea excedido por el monto pagado, asegurándose que el análisis se realice tomando en cuenta las siguientes reglas:

- a. El “*Identificador origen presupuestal de la plaza*” corresponda a pagos de ejercicio de recursos federales.
- b. Solo deberá considerar las percepciones de las nominas, cuya “Clave de concepto de pago” se encuentre dentro del catálogo de Percepciones y Deducciones (CPD) y que éstas correspondan al “grupo al que pertenece concepto de pago” igual a P1: de donde obtendrá el monto máximo mensual que le corresponde a la categoría presupuestal (en caso de categoría HSM, el monto máximo deberá ser normalizado al número de horas pagadas en la nomina).
- c. El tabulador CAT contra el cual se revisará el monto establecido, es proporcionado por cada EF. Es decir, cada EF define el valor máximo para cada una de sus categorías.
- d. El valor mostrado en el tabulador viene como monto mensual. Por lo tanto, habrá de ser multiplicado por 0.5 para obtener el que corresponda a la quincena / nómina, puesto que en ésta última viene expresada en quincenas.
- e. Los montos serán expresados con dos decimales. El redondeo será tradicional, es decir si el valor tiene un 0.005, se tomará el entero superior (ej. 0.01)
- f. Se consideran para este reporte, aquellos casos cuya diferencia entre sueldo y tabulador máximo asignado a la categoría (reportada por la EF), sea mayor a 0.5 (cero punto cinco).



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

F_07.1 Relación Nacional de Trabajadores Comisionados por Entidad Federativa

Para este reporte se deberán considerar las siguientes reglas:

- a. La información se toma del *layout* de Trabajadores Comisionados (TCM) informado por la EF.
- b. Se incluyen los registros cuyo periodo de comisión está comprendido en al menos un día en el trimestre reportado.
- c. Se realiza un conteo de trabajadores por EF y Tipo Comisión.
- d. La clasificación de comisionados se realiza con base en el *layout* de Trabajadores Comisionados “Tipo de comisión”. En caso de existir un tipo de comisión que no aparezca en la clasificación de valores del campo, se especifica como “No informado por la EF”.
- e. Las percepciones que se reporten deberán corresponder a la información proporcionada por la EF/F en el *layout* de trabajadores comisionados (TCM) en los campos de “monto federal de percepciones pagadas” y “monto de otras fuentes de percepciones pagadas”.

**F_08.1 Relación de Trabajadores con Licencia por Entidad Federativa**

Para este reporte se deberán considerar las siguientes reglas:

- a. La información se toma del *layout* de trabajadores con licencia (TCL) enviado por la EF.
- b. Se incluyen los registros cuyo periodo de licencia está comprendido en al menos un día en el trimestre reportado.
- c. Se realiza un conteo de trabajadores por EF y tipo de licencia.
- d. La clasificación de licencias se realiza con base en el Catálogo Nacional de Licencias CLI (Clave y Descripción). En caso de existir un tipo de licencia que no aparezca en el Catálogo Nacional de Licencias, se especificará como “No informado por la EF”.
- e. Las percepciones que se reporten deberán corresponder a la información proporcionada por la EF/F en el *layout* de trabajadores con licencia (TCL) en los campos de “monto federal de percepciones pagadas” y “monto de otras fuentes de percepciones pagadas”.



F_11.1 Relación por Entidad Federativa / Registro Federal de Contribuyentes de Trabajadores con Pagos Retroactivos con un Periodo Mayor a 3 Quincenas

Para este reporte se deberán considerar las siguientes reglas:

- a. Seleccionar todo el universo de conceptos de pago cuyo periodo de pago inicial (detalle de los conceptos de percepciones/deducciones) es mayor a 3 QUINCENAS respecto de la quincena de emisión del pago.
- b. Para calcular el número de quincenas se resta de la fecha quincena inicial que cubre la percepción (quincena del trencito) la quincena final, que debe ser igual a la quincena de emisión del pago, incluyendo aquellos casos que cuando menos paguen un concepto con antelación a 3 quincenas a la fecha de emisión del pago.
- c. No se deberán considerar los registros para “Clave del motivo de pago retroactivo” en las nóminas NOR y NEX que estén marcados con (NO):
 - 1 = Nuevo Ingreso (SI)
 - 2 = Promoción (SI)
 - 3 = Reanudación del Propietario de plaza/categoría (SI)
 - 4 = Retabulación (NO)
 - 5 = Promoción por cambio de nivel (SI)
 - 6 = Sentencia judicial (NO)
 - 7 = No especificado u Otro (SI)
 - 8 = Pago ordinario (No aplica) (SI)

Null o blanco (SI)



III.3. Anexo de adecuaciones adicionales

F_04.1 Relación Nacional de Trabajadores con Doble Asignación Salarial en Municipios No Colindantes Geográficamente por Entidad Federativa

- Debido a que el catálogo de centros de trabajo para el Distrito Federal trae una codificación de clave de municipio diferente al catálogo INEGI, se deberá utilizar las claves que tiene el catálogo nacional de centros de trabajo (SNIE).

F_05.1 Relación Nacional de Trabajadores Ocupando Plazas que Superan el Número de Horas de Compatibilidad Autorizadas por la SEP por Entidad Federativa

- Cuando se trata de plazas de tipo jornada y en el catálogo de categorías y tabuladores (CAT) no traemos un valor de horas en el campo “Horas Compatibilidad” se deberá utilizar el campo “Horas de Servicio”.
- De no traer un valor en cualquiera de los dos campos mencionados anteriormente no se tomará en cuenta el registro y se colocará como un valor “No Especificado por la Entidad Federativa”.

F_06.1 Relación Nacional de Trabajadores Cuyo Salario Básico Rebasa el Tabulador Máximo de la Categoría que Ocupa por Entidad Federativa

- El monto de la categoría registrado en el catálogo CAT viene dado en meses, se multiplicará por 0.5 para obtener el valor en quincenas. Esto se debe a que en las nóminas el pago se hace de forma quincenal.
- En caso de que en la nómina se traiga un pago en un período mayor a 1 quincena deberá aplicarse la siguiente regla de conversión:

$$[(\text{Quincena Final} - \text{Quincena Inicial}) + 1] * 0.5$$



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

F_11.1 Relación por Entidad Federativa / Registro Federal de Contribuyentes de Trabajadores con Pagos Retroactivos con un Periodo Mayor a 3 Quincenas

- El cálculo de los pagos mayores a 3 quincenas se hará en base a la diferencia de Quincena de Pago y Quincena Final. Ya no se validará el campo "Motivo de Pago Retroactivo" puesto que no todas las entidades lo están colocando, convirtiéndolo en un campo poco fiable.
- No se deberán contemplar todos aquellos valores que en montos salgan negativos (resultado de restar pagos cancelados).



IV. INFORME DE SERVICIOS PERSONALES CONCILIADOS DEL FAEB

En los siguientes apartados se presentan los distintos informes solicitados en Art. 10 del DPEF 2012, correspondientes al segundo trimestre (abril – junio). En el primer apartado se incluyen los reportes relacionados con los pagos de remuneraciones de los servicios educativos financiados con cargo al **FAEB**; en el segundo, los correspondientes a **FAETA / CONALEP**, y en el tercero **FAETA / INEA**. Para cada reporte se presenta una breve introducción, una descripción de los resultados más relevantes, las gráficas que los ilustran y los cuadros resumen correspondientes a nivel nacional y por EF. En este informe sólo se presentarán sumarios de la información solicitada.

En anexos, en medio magnético, se incluye el detalle de los cuadros resumen que integran este documento. Esta información, tal y como el mismo decreto lo señala, podrá ser consultada por internet en el portal de la SEP y en el portal de cada EF, según corresponda. A continuación se enumera la información que se podrá consultar en el portal de acuerdo con DPEF 2012:

“iv. Incluir de conformidad con la normatividad aplicable, en su página de Internet la información que sea remitida por las entidades federativas en términos del sub inciso iii anterior, particularmente respecto a:

1. Número y tipo de las plazas existentes, el nombre y la Clave Única de Registro de Población y el Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave de quienes las ocupan, así como número de horas de nivel básico, normal, de educación tecnológica y de adultos, por centro de trabajo, y el pago que reciben por concepto de servicios personales;



2. *Movimientos que se realicen a dichas plazas, tales como altas, bajas y cambios en su situación;*
3. *Relación de trabajadores comisionados por centro de trabajo, identificando sus claves de pago, el centro de trabajo de origen y destino, así como el inicio y la conclusión de la comisión, el pago que en su caso reciben por concepto de servicios personales, y el objeto de la comisión otorgada al trabajador para desempeñar temporalmente funciones distintas para las que fue contratado originalmente sin afectar por ello sus derechos laborales; (Valga precisar que esta información ya se presentó en el informe entregado en el mes de junio.)*
4. *Relación de trabajadores con licencia por centro de trabajo, identificando sus claves de pago, tipo de licencia, el centro de trabajo y fechas de inicio y conclusión de la licencia otorgada por la autoridad para que el trabajador se ausente legalmente de sus labores por un tiempo determinado otorgándose a solicitud del mismo o por dictamen médico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o de la institución de seguridad social respectiva; (Valga precisar que esta información ya se presentó en el informe entregado en el mes de junio.)*
5. *Relación de trabajadores jubilados y con licencia prejubilatoria tramitada en el periodo, especificando cuáles han sido las últimas 2 plazas que ocuparon previas a la jubilación, sus claves de pago, el último centro de trabajo al que estuvieron adscritos, así como las fechas de inicio y fin de cada una de las plazas que ocuparon;*
6. *Relación de trabajadores contratados por honorarios, por centro de trabajo, identificando sus claves de pago, así como el inicio y conclusión de su contrato, el pago que reciben por concepto de servicios personales y la función para la que fueron contratados, y*
7. *Analítico de plazas, tabuladores y catálogos de conceptos de percepciones y deducciones por cada entidad federativa.”*

Por considerarlo de utilidad, al final de cada reporte se presenta una tabla comparativa con los resultados del primer trimestre de 2011 y de 2012 contra los resultados del segundo trimestre que se informa en este documento.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

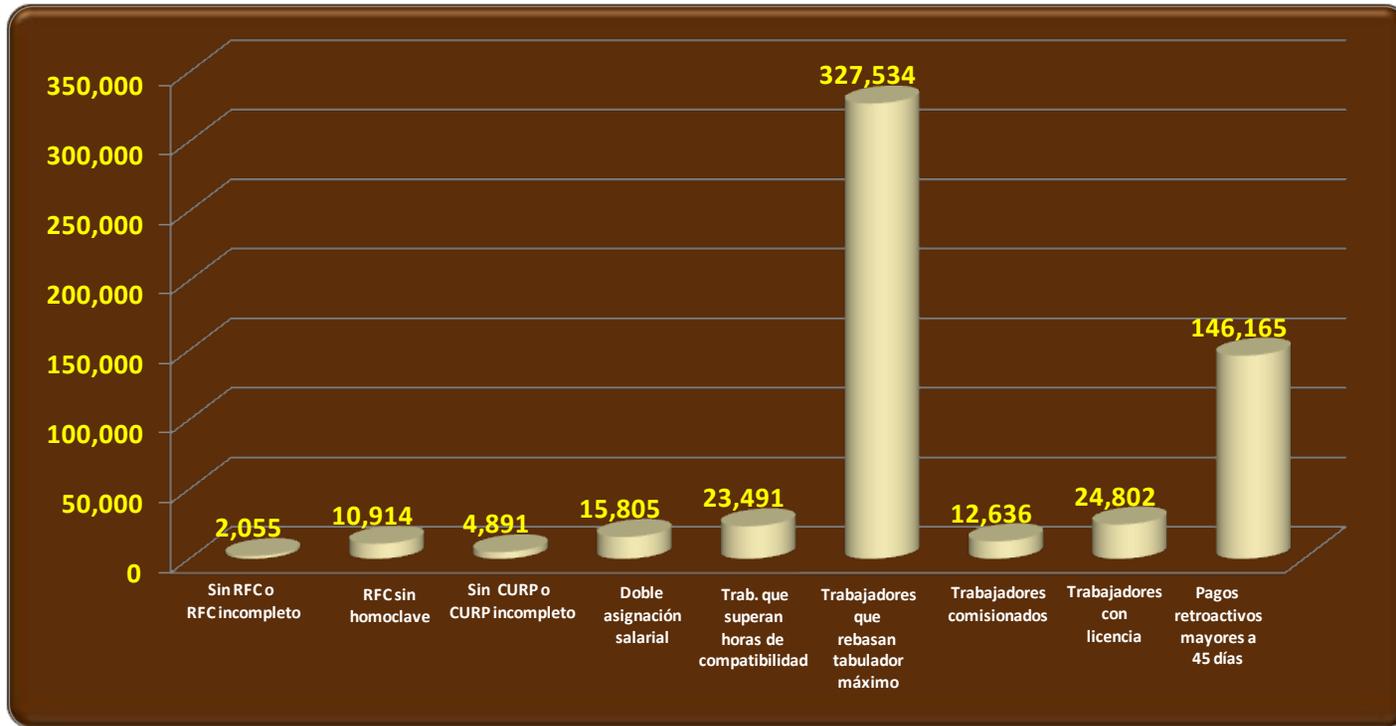
IV.1. Resumen global

Con el propósito de dar un panorama global de los distintos conceptos relacionados con los trabajadores financiados por FAEB, a continuación se presenta una gráfica y una tabla con los totales por entidad federativa (EF). Esta tabla incluye los datos relevantes de la información que enviaron las EF para el segundo trimestre de 2012.

El rubro de trabajadores que rebasan el tabulador máximo tuvo un incremento significativo, al pasar de 30 en el primer trimestre de 2012 a 327,534 en el segundo trimestre. En el apartado correspondiente, se da una explicación de este incremento.



Trabajadores financiados por el FAEB en el segundo trimestre de 2012



Fuente: Información proporcionada por las EF



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

Resumen de trabajadores financiados por el FAEB en el segundo trimestre de 2012

Entidad Federativa	FB02.1 Total de trabajadores	FB03.2 Trabajadores sin RFC o RFC incompleto	FB03.2 Trabajadores con RFC sin homoclave	FB03.2 Trabajadores sin CURP o CURP incompleto	FB04.2 Trabajadores con doble asignación salarial en municipios no colindantes geográficamente	FB05.2 Trabajadores que superan el número de horas de compatibilidad	FB06.2 Trabajadores que rebasan el tabulador máximo de su categoría	FB07.2 Trabajadores comisionados	FB08.2 Trabajadores con licencia	FB11.2 Trabajadores con pagos retroactivos mayores a 45 días
1 Aguascalientes	15,490				81	112	1,996	114	85	814
2 Baja California	22,668				1	388		638	744	947
3 Baja California Sur	16,770	1,324	6,356		12	521	8	243	311	8,648
4 Campeche	12,196				30	51	12,022	908	174	38
5 Coahuila	30,982	1				1,393		238	1,323	777
6 Colima	8,998				182	1,057	6,350	102	66	95
7 Chiapas	61,986		4			308	12,127	368	320	43,445
8 Chihuahua	31,781				3	306	9,165	1,850	251	31,103
9 Distrito Federal	114,104				4,312	1,217		303	7,956	5,336
10 Durango	12,302		64		1	23		282		722
11 Guanajuato	44,329				234	516	1,691	2,589	2,930	727
12 Guerrero	88,999	3	3	4	118	1,247	62,077		2	1,881
13 Hidalgo	40,900				167	313	10,555	26		2,427
14 Jalisco	57,916					1,506	3,620		193	314
15 México	125,825	2			1,979	360	93,573	400	5,639	29,325
16 Michoacán	54,631		4,270	4,267	925	1,099	12,751	92	38	1,378
17 Morelos	20,553	1	198		361	678		135		832
18 Nayarit	17,589		7		315	1,297	15,131	60	253	1,472
19 Nuevo León	41,353	2			220	705		838	598	1,713
20 Oaxaca	96,743	111	6	12	677	1,051			233	4,439
21 Puebla	55,028				2,450	1,248	17,312	532	1,236	26
22 Querétaro	15,589				368	75	13,203	10	113	
23 Quintana Roo	15,365				26	359		990	132	136
24 San Luis Potosí	36,104				161	170	28,859	237	5	1,396
25 Sinaloa	29,801	2	6	1		2,484	24,446		223	889
26 Sonora	22,141	2			85	277	1,263	838	427	1,255
27 Tabasco	25,324				111	223		214	382	18
28 Tamaulipas	37,763				1,637	693		203	175	1,563
29 Tlaxcala	18,678	607		607		184				
30 Veracruz	83,129				543	3,278		356	753	2,351
31 Yucatán	22,655				751	235	117	69	41	1,578
32 Zacatecas	23,002				55	117	1,268	1	199	520
Total Nacional :	1,300,694	2,055	10,914	4,891	15,805	23,491	327,534	12,636	24,802	146,165
	100.00%	0.16%	0.84%	0.38%	1.22%	1.81%	25.18%	0.97%	1.91%	11.24%

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

IV.2. Trabajadores con RFC incorrecto o sin homoclave y sin CURP (FB_03.2)

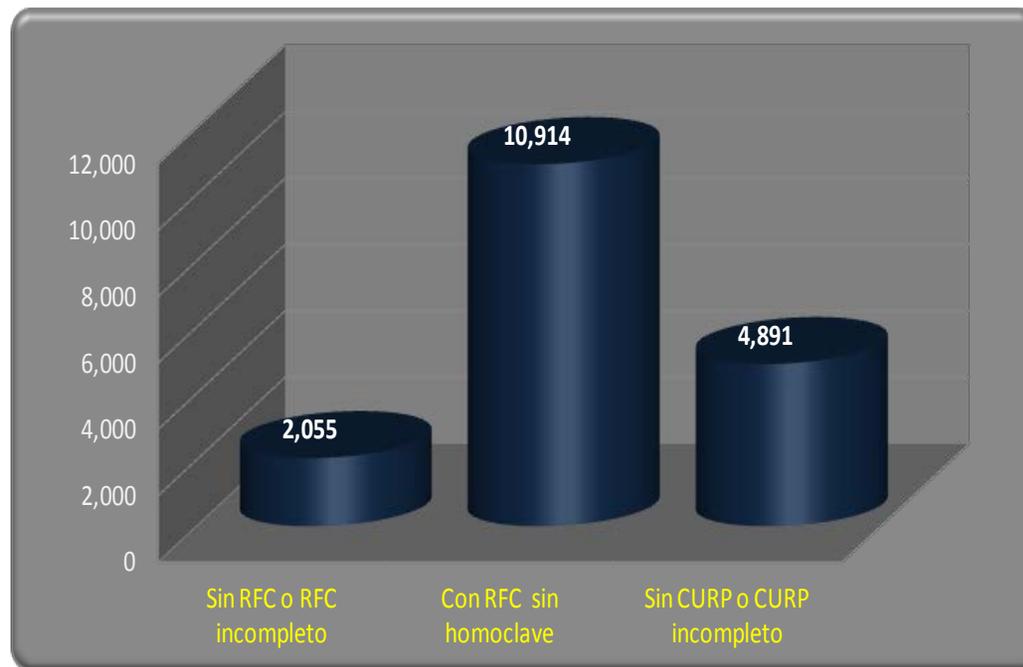
Los trabajadores al servicio del Estado, cuentan desde su incorporación al servicio público con un RFC a 10 posiciones, esto es sin homoclave. Fue a partir de finales de los años 70's, que se incorporó la homoclave al RFC para hacerlo de 13 posiciones. De la información que enviaron las EF se desprende que hay 12,969 trabajadores con RFC incompleto o sin homoclave y 4,891 sin CURP o CURP incompleta que están incluidos en las nóminas que se pagaron en el segundo trimestre de 2012. En el cuadro resumen se presenta la información por EF y por tipo de clave ya sea RFC o CURP.

En el **Anexo_FB03.1_RFC.pdf** se incluye la relación de trabajadores que se encuentran en esta situación.



Trabajadores con RFC incorrecto o sin homoclave y sin CURP en el segundo trimestre de 2012
Financiamiento FAEB

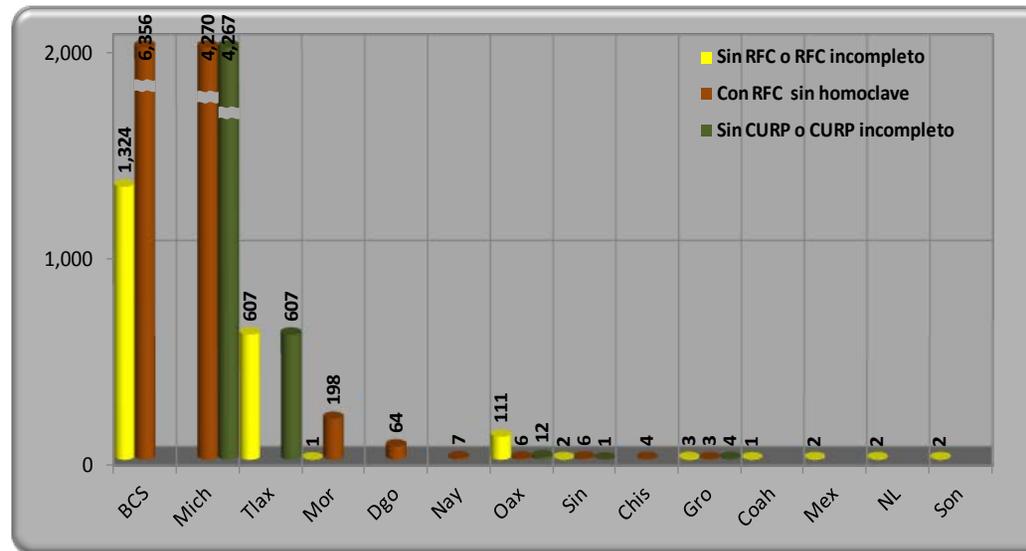
- 10 EF presentan casos de personal sin RFC o RFC incompleto con un total de 2,055 trabajadores. Hay 10,914 trabajadores con RFC sin homoclave y 4,891 trabajadores no tienen CURP.



Fuente: Información proporcionada por las EF



Trabajadores con RFC incorrecto o sin homoclave y sin CURP en el segundo trimestre de 2012 Financiamiento FAEB



Fuente: Información proporcionada por las EF

- Baja California Sur es la entidad con más trabajadores sin RFC o RFC incompleto con el 64.43% del total nacional, seguido de Tlaxcala con el 29.54% de los casos. Coahuila es la entidad con sólo un caso (0.05%).
- Baja California Sur también es la entidad con mayor número de trabajadores con RFC sin homoclave, representando el 58.24% del total nacional, seguido de Michoacán con el 39.13%. La entidad con menos casos es Guerrero (0.03%).
- Por lo que se refiere al CURP, hay 4,891 trabajadores que no lo tienen o que está incompleto. El caso más relevante es el de Michoacán con el 87.24% de los casos (4,267), le sigue Tlaxcala con 607 casos. Estas dos EF abarcan el 99.65% del total nacional. Adicionalmente hay 3 estados con 17 casos.

**SEP**SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

Resumen de trabajadores con RFC incorrecto o sin homoclave y sin CURP
Segundo trimestre 2012
Financiamiento FAEB

FB03.2

Entidad Federativa	Registro de trabajadores sin RFC o RFC incompleto		Registros de trabajadores con RFC sin homoclave		Registros de trabajadores sin CURP o CURP incompleto	
	Número	% del Total Nacional	Número	% del Total Nacional	Número	% del Total Nacional
1 Aguascalientes		0.00%		0.00%		0.00%
2 Baja California		0.00%		0.00%		0.00%
3 Baja California Sur	1,324	64.43%	6,356	58.24%		0.00%
4 Campeche		0.00%		0.00%		0.00%
5 Coahuila	1	0.05%		0.00%		0.00%
6 Colima		0.00%		0.00%		0.00%
7 Chiapas		0.00%	4	0.04%		0.00%
8 Chihuahua		0.00%		0.00%		0.00%
9 Distrito Federal		0.00%		0.00%		0.00%
10 Durango		0.00%	64	0.59%		0.00%
11 Guanajuato		0.00%		0.00%		0.00%
12 Guerrero	3	0.15%	3	0.03%	4	0.08%
13 Hidalgo		0.00%		0.00%		0.00%
14 Jalisco		0.00%		0.00%		0.00%
15 México	2	0.10%		0.00%		0.00%
16 Michoacán		0.00%	4,270	39.12%	4,267	87.24%
17 Morelos	1	0.05%	198	1.81%		0.00%
18 Nayarit		0.00%	7	0.06%		0.00%
19 Nuevo León	2	0.10%		0.00%		0.00%
20 Oaxaca	111	5.40%	6	0.05%	12	0.25%
21 Puebla		0.00%		0.00%		0.00%
22 Querétaro		0.00%		0.00%		0.00%
23 Quintana Roo		0.00%		0.00%		0.00%
24 San Luis Potosí		0.00%		0.00%		0.00%
25 Sinaloa	2	0.10%	6	0.05%	1	0.02%
26 Sonora	2	0.10%		0.00%		0.00%
27 Tabasco		0.00%		0.00%		0.00%
28 Tamaulipas		0.00%		0.00%		0.00%
29 Tlaxcala	607	29.54%		0.00%	607	12.41%
30 Veracruz		0.00%		0.00%		0.00%
31 Yucatán		0.00%		0.00%		0.00%
32 Zacatecas		0.00%		0.00%		0.00%
Total Nacional :	2,055	100%	10,914	100%	4,891	100%

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas



Cuadro comparativo de trabajadores con RFC incorrecto o sin homoclave y sin CURP
Primer trimestre 2011; primer y segundo trimestre 2012
Financiamiento FAEB

FB_03.2

Table with 10 columns: Entidad Federativa, Registro de trabajadores sin RFC o RFC incompleto (1T_2011, 1T_2012, 2T_2012), Registros de trabajadores con RFC sin homoclave (1T_2011, 1T_2012, 2T_2012), and Registros de trabajadores sin CURP o CURP incompleto (1T_2011, 1T_2012, 2T_2012). Rows include states like Aguascalientes, Baja California, etc., and a Total Nacional row.

Fuente: Información proporcionada por las EF



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

En general se observa que la mayoría de las EF ya no tienen trabajadores sin RFC o sin CURP. Al analizar el cuadro comparativo de los informes del primer trimestre de 2011 y 2012 contra el informe del segundo trimestre de 2012 se encontró con un número reducido de EF con problemas.

El incremento que se observa durante el segundo trimestre de 2012, de trabajadores sin RFC y con RFC sin homoclave en comparación con el trimestre anterior, se debió a que Baja California Sur no mandó información en primer trimestre de 2012 y si envió para el trimestre que nos ocupa. Dicha entidad informó de 1,324 casos sin RFC y de 6,356 casos sin homoclave. Esto significa una reducción de 1,607 casos en comparación con el primer trimestre de 2011, y con una disminución de 8,290 casos sin CURP. El otro caso es el de Michoacán que no mandó su información completa para el primer trimestre de 2011 y que si la envió para los dos trimestres de 2012.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

IV.3. Trabajadores con doble asignación salarial en municipios no colindantes geográficamente (FB_04.2)

Para lograr la generación de este reporte, se contó con el apoyo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) quien a solicitud de la SEP, generó un archivo con todos los municipios que le son colindantes geográficamente a cada municipio. Con base en esta información se realizó un proceso para que por exclusión se identificara, en los casos de trabajadores con doble asignación salarial, aquellos en los que una o más plazas estuviesen siendo ejercidas en municipios no colindantes geográficamente.

La definición de colindancia geográfica se estableció bajo el criterio de que al menos un punto del territorio de un municipio estuviese tocando a otro. En consecuencia, todos los municipios que no tuviesen al menos un punto de colindancia geográfica con otros, se consideraron como municipios no colindantes.

Se considera importante destacar, que el hecho de que un trabajador tenga doble asignación salarial u ocupe dos o más plazas en municipios considerados geográficamente no colindantes, no necesariamente lo coloca en situación de incompatibilidad en el ejercicio de dichas plazas de trabajo, ya que para el efecto debe considerarse complementariamente la distancia entre uno y otro municipios; las vías de comunicación entre dichos municipios; y los medios de transporte.

En el **Anexo_FB04.1_Colindancia.pdf** se incluye la relación de trabajadores que se encuentran en esta situación.



Trabajadores con doble asignación salarial de municipios no colindantes geográficamente por entidad federativa en el segundo trimestre de 2012 (En diferentes municipios de la misma entidad federativa)

Financiamiento FAEB



Fuente: Información proporcionada por las EF

27 EF reportaron tener 15,805 trabajadores en esta situación, en municipios de su misma entidad. Las EF con mayor número de casos son el Distrito Federal, Puebla y México que concentran el 55.30% de los casos. El promedio nacional es de 585 casos y 7 entidades están por arriba del promedio.

**SEP**SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

Resumen nacional de trabajadores con doble asignación salarial de municipios no colindantes geográficamente por entidad federativa. Segundo trimestre 2012
Financiamiento FAEB

FB04.2

Entidad Federativa	Trabajadores									
	En la misma Entidad Federativa	En diferentes Entidades Federativas	Total	% del Total Nacional	Por Jornada	% del Total Nacional	Por HSM	% del Total Nacional	Por Honorarios	% del Total Nacional
1 Aguascalientes	81		81	0.51	30	0.26	2,161	0.71	6	2.71
2 Baja California	1		1	0.01	2	0.02				
3 Baja California Sur	12		12	0.08	2	0.02	287	0.09		
4 Campeche	30		30	0.19	15	0.13	553	0.18		
5 Coahuila										
6 Colima	182		182	1.15	135	1.19	2,605	0.86	60	27.15
7 Chiapas										
8 Chihuahua	3		3	0.02	3	0.03	81	0.03		
9 Distrito Federal	4,312		4,312	27.28	2,400	21.11	111,369	36.74	1	0.45
10 Durango	1		1	0.01			42	0.01		
11 Guanajuato	234		234	1.48	173	1.52	3,702	1.22		
12 Guerrero	118		118	0.75	88	0.77	1,929	0.64		
13 Hidalgo	167		167	1.06	177	1.56	2,919	0.96		
14 Jalisco										
15 México	1,979		1,979	12.52	2,197	19.33	22,715	7.49		
16 Michoacán	925		925	5.85	1,096	9.64	7,184	2.37		
17 Morelos	361		361	2.28	533	4.69	11,430	3.77		
18 Nayarit	315		315	1.99	237	2.08	5,002	1.65	1	0.45
19 Nuevo León	220		220	1.39	220	1.94	3,752	1.24	35	15.84
20 Oaxaca	677		677	4.28	506	4.45	9,586	3.16	67	30.32
21 Puebla	2,450		2,450	15.50	1,583	13.93	47,529	15.68	1	0.45
22 Querétaro	368		368	2.33	273	2.40	7,066	2.33		
23 Quintana Roo	26		26	0.16	17	0.15	179	0.06	1	0.45
24 San Luis Potosí	161		161	1.02	164	1.44	2,050	0.68	2	0.90
25 Sinaloa										
26 Sonora	85		85	0.54	98	0.86	846	0.28	1	0.45
27 Tabasco	111		111	0.70	40	0.35	2,203	0.73	46	20.81
28 Tamaulipas	1,637		1,637	10.36	583	5.13	35,093	11.58		
29 Tlaxcala										
30 Veracruz	543		543	3.44	535	4.71	8,881	2.93		
31 Yucatán	751		751	4.75	220	1.94	13,177	4.35		
32 Zacatecas	55		55	0.35	41	0.36	785	0.26		
Total Nacional :	15,805	0	15,805	100.01	11,368	100.00	303,126	100.00	221	100.00

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

**SEP**SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

**Cuadro comparativo de trabajadores con doble asignación salarial de municipios no colindantes geográficamente por EF.
Primer trimestre 2011; primer y segundo trimestre 2012
Financiamiento FAEB**

FB_04.2

Entidad Federativa	Trabajadores en la misma entidad federativa		
	1T_2011	1T_2012	2T_2012
1 Aguascalientes		86	81
2 Baja California		3	1
3 Baja California Sur		8	12
4 Campeche		30	30
5 Coahuila		167	
6 Colima		210	182
7 Chiapas	157	256	
8 Chihuahua			3
9 Distrito Federal		4,625	4,312
10 Durango		31	1
11 Guanajuato		243	234
12 Guerrero	168	134	118
13 Hidalgo	124	122	167
14 Jalisco		32	
15 México		1,179	1,979
16 Michoacán		186	925
17 Morelos		290	361
18 Nayarit		285	315
19 Nuevo León	242	234	220
20 Oaxaca		1,994	677
21 Puebla	640	519	2,450
22 Querétaro		545	368
23 Quintana Roo	18	38	26
24 San Luis Potosí	142	144	161
25 Sinaloa		51	
26 Sonora		41	85
27 Tabasco	57	106	111
28 Tamaulipas		1,447	1,637
29 Tlaxcala	616		
30 Veracruz	547	524	543
31 Yucatán	623	767	751
32 Zacatecas		76	55
Total Nacional :	3,334	14,373	15,805

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

El mayor incremento se dio entre el primer trimestre 2011 y el primero de 2012. En el total nacional hay un incremento de 1,432 casos en 2012. Al analizar la información por entidad federativa se puede observar que en la mayoría de los estados (17) hubo una disminución de casos en comparación con el trimestre anterior. Destaca Oaxaca que pasó de 1,994 casos a 677.

Hubo 12 estados que incrementaron el número de casos, resalta Puebla que pasó de 519 a 2,450 en el segundo trimestre y el Estado de México aumentó en 800 casos.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

IV.4. Trabajadores ocupando plazas que superan el número de horas de compatibilidad autorizadas por la SEP (FB_05.2)

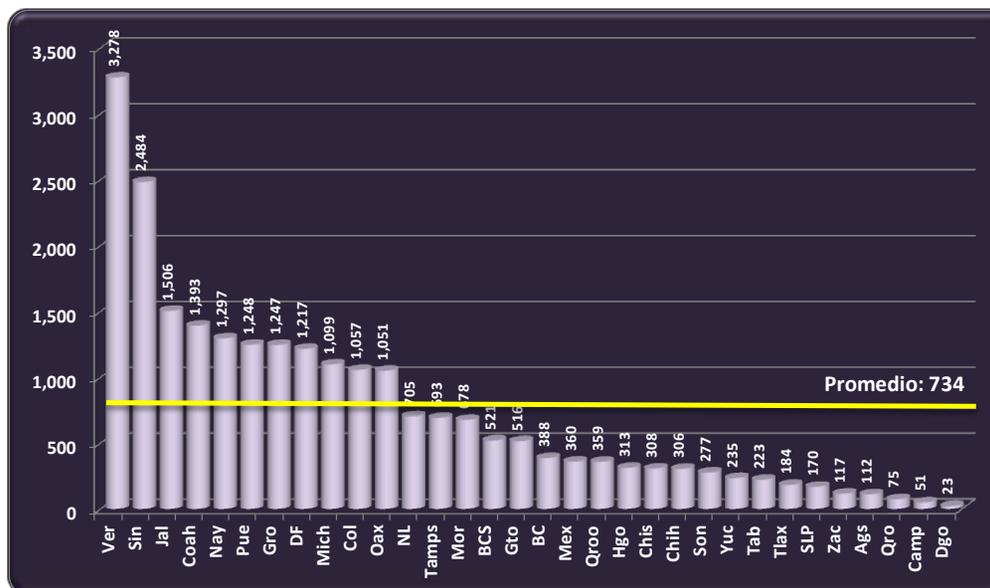
En atención a que la información proporcionada por las entidades federativas no permitía un adecuado análisis de la compatibilidad en aquellos trabajadores que cuentan con más de una plaza, fue necesario retomar los valores establecidos en el catálogo de categorías plazas federales, mismo que aplica en aquellas plazas federalizadas.

En el **Anexo_FB05.1_Horas.pdf** se incluye la relación detallada de trabajadores en esta situación.



Trabajadores ocupando plazas que superan el número de horas de compatibilidad autorizadas por la SEP por entidad federativa en el segundo trimestre de 2012

Financiamiento FAEB



Fuente: Información proporcionada por las EF

23,491 trabajadores ocupan plazas que superan el número de horas de compatibilidad. El mayor número de casos se encuentra en Veracruz con 3,278 trabajadores en esta situación y que representa el 13.18% del total nacional. Le sigue Sinaloa con un 10.57%, seguido por Jalisco con el 6.41%. Las EF con menos casos son Durango, Campeche y Querétaro con 23, 51 y 75 casos respectivamente (0.63%). El promedio nacional es de 734 casos; 11 entidades están por arriba del promedio y el resto, 21 EF, están por abajo.

**SEP**SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

Resumen nacional de trabajadores ocupando plazas que superan el número de horas de compatibilidad autorizadas por la SEP por entidad federativa en el segundo trimestre de 2012
Financiamiento FAEB

FB05.2

Entidad Federativa	Total Trabajadores	% del Total Nacional	Plazas					
			Por Jornada	% del Total Nacional	Por HSM	% del Total Nacional	Por Contratos de honorarios	% del Total Nacional
1 Aguascalientes	112	0.48%	117	0.44%	1,450.0	0.32%	5	0.22%
2 Baja California	388	1.65%	575	2.18%	2,751.0	0.61%	3	0.13%
3 Baja California Sur	521	2.22%	958	3.63%	2,092.0	0.47%		0.00%
4 Campeche	51	0.22%	57	0.22%	505.0	0.11%		0.00%
5 Coahuila	1,393	5.93%	2,437	9.24%	8,064.0	1.80%		0.00%
6 Colima	1,057	4.50%	441	1.67%	19,803.0	4.41%	778	33.86%
7 Chiapas	308	1.31%	283	1.07%	8,324.0	1.85%		0.00%
8 Chihuahua	306	1.30%	336	1.27%	2,924.0	0.65%	25	1.09%
9 Distrito Federal	1,217	5.18%	996	3.78%	24,981.0	5.56%	2	0.09%
10 Durango	23	0.10%	28	0.11%	171.0	0.04%	1	0.04%
11 Guanajuato	516	2.20%	525	1.99%	8,268.0	1.84%		0.00%
12 Guerrero	1,247	5.31%	1,692	6.42%	9,988.0	2.22%	20	0.87%
13 Hidalgo	313	1.33%	218	0.83%	8,996.0	2.00%	2	0.09%
14 Jalisco	1,506	6.41%	2,133	8.09%	25,850.0	5.75%		0.00%
15 México	360	1.53%	408	1.55%	4,168.0	0.93%		0.00%
16 Michoacán	1,099	4.68%	1,787	6.78%	13,101.0	2.92%		0.00%
17 Morelos	678	2.89%	1,012	3.84%	19,581.0	4.36%	1	0.04%
18 Nayarit	1,297	5.52%	1,055	4.00%	63,102.5	14.05%	11	0.48%
19 Nuevo León	705	3.00%	649	2.46%	12,316.0	2.74%	174	7.57%
20 Oaxaca	1,051	4.47%	273	1.04%	18,890.0	4.21%	834	36.29%
21 Puebla	1,248	5.31%	1,037	3.93%	50,988.0	11.35%		0.00%
22 Querétaro	75	0.32%	78	0.30%	959.0	0.21%		0.00%
23 Quintana Roo	359	1.53%	359	1.36%	1,716.0	0.38%	283	12.32%
24 San Luis Potosí	170	0.72%	160	0.61%	3,723.0	0.83%	8	0.35%
25 Sinaloa	2,484	10.57%	4,096	15.53%	26,246.0	5.84%		0.00%
26 Sonora	277	1.18%	240	0.91%	4,319.0	0.96%	2	0.09%
27 Tabasco	223	0.95%	224	0.85%	1,498.0	0.33%	149	6.48%
28 Tamaulipas	693	2.95%	1,200	4.55%	6,376.0	1.42%		0.00%
29 Tlaxcala	184	0.78%	218	0.83%	2,817.0	0.63%		0.00%
30 Veracruz	3,278	13.95%	2,322	8.80%	89,780.0	19.99%		0.00%
31 Yucatán	235	1.00%	291	1.10%	4,167.0	0.93%		0.00%
32 Zacatecas	117	0.50%	167	0.63%	1,312.0	0.29%		0.00%
Total Nacional :	23,491	100.00%	26,372	100.00%	449,226.5	100.00%	2,298	100.00%

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

Cuadro comparativo de trabajadores ocupando plazas que superan el número de horas de compatibilidad autorizadas por la SEP por entidad federativa.

Primer y segundo trimestres 2012

Financiamiento FAEB

FB_05.2

Entidad Federativa	Total Trabajadores	
	1T_2012	2T_2012
1 Aguascalientes	109	112
2 Baja California	637	388
3 Baja California Sur	85	521
4 Campeche	42	51
5 Coahuila	385	1,393
6 Colima	650	1,057
7 Chiapas	80	308
8 Chihuahua	240	306
9 Distrito Federal	915	1,217
10 Durango	168	23
11 Guanajuato	154	516
12 Guerrero	615	1,247
13 Hidalgo	98	313
14 Jalisco	1,478	1,506
15 México	276	360
16 Michoacán	515	1,099
17 Morelos	168	678
18 Nayarit	110	1,297
19 Nuevo León	346	705
20 Oaxaca	25	1,051
21 Puebla	100	1,248
22 Querétaro	91	75
23 Quintana Roo	75	359
24 San Luis Potosí	41	170
25 Sinaloa	587	2,484
26 Sonora	403	277
27 Tabasco	84	223
28 Tamaulipas	332	693
29 Tlaxcala	128	184
30 Veracruz	1,510	3,278
31 Yucatán	163	235
32 Zacatecas	844	117
Total Nacional :	11,454	23,491

Fuente: Información proporcionada por las EF



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

Al comparar los datos del primer trimestre de 2012 con los del segundo trimestre, se observa un incremento del más del 100.00% de casos al pasar de 11,454 a 23,491.

5 EF disminuyeron en número de casos y 27 entidades incrementaron el número de incidentes. De éstas, 8 representan el 55.00% de los casos (Coahuila, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y Veracruz).

Una posible explicación de este incremento es que las EF doblaron la información que colocaron en el portal de la SEP. Al final del proceso se identificó que algunas EF, duplicaron la información de algunas nóminas por lo que se incrementaron los casos de trabajadores que rebasan el monto máximo de la categoría. Se presume que no hicieron un adecuado seguimiento de la información que subieron al portal y no suprimieron los archivos que intentaron sustituir.



IV.5. Trabajadores que rebasan el tabulador máximo de su categoría (FB_06.2)

En este reporte se detallan los casos de trabajadores del sector educativo, que perciben ingresos mayores a los que le corresponden a un trabajador docente en la categoría más alta del tabulador salarial correspondiente, en cada EF.

Es de destacarse que este reporte es resultado de la información generada y colocada en el portal de la SEP, respecto del pago de remuneraciones en el segundo trimestre de 2012, por cada EF considerando su catálogo de categorías y tabuladores específico (cuando así lo señaló), así como el período pagado.

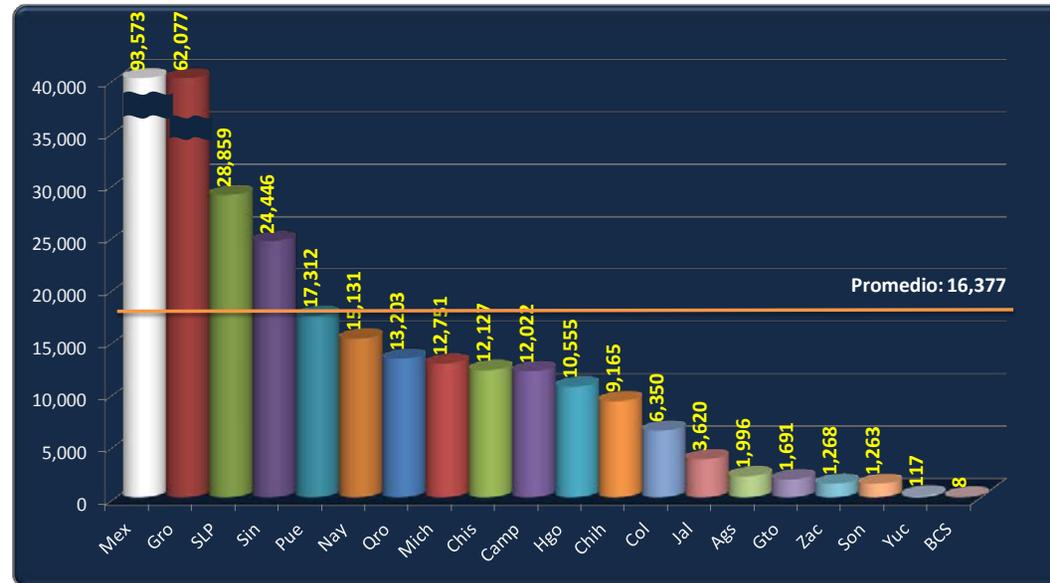
En el primer trimestre de 2011 reportaron 5,512 casos. En el primer trimestre de 2012 se informó de 30 casos ya que solamente dos EF subieron información al respecto. Para el segundo trimestre de 2012 se incrementó a 327,534 trabajadores.

El criterio utilizado en el reporte del primer trimestre de 2012 fue el de cotejar la información contra la plantilla de personal. Para este segundo trimestre, se contrastó contra los catálogos de categorías y tabuladores que colocaron las EF en el portal de la SEP. Una posible explicación es que las EF no sustituyeron en el portal el su catálogo actualizado.

En el **Anexo_FB06.1_Trab_tabulador.pdf** se incluye la relación de trabajadores en esta situación.



Trabajadores que rebasan el tabulador máximo de su categoría en el segundo trimestre de 2012
Financiamiento FAEB



Fuente: Información proporcionada por las EF

Durante el segundo trimestre se detectaron 20 EF en donde el salario asignado a 327,534 trabajadores rebasa el tabulador máximo de la categoría proporcionado por la entidad federativa.

La EF con más trabajadores en esta situación son el estado de México con 93,573, Guerrero con 62,077, San Luis Potosí con 28,859 y Sinaloa con 24,446. Estas 4 EF representan el 63.80% del total nacional. Baja California Sur y Yucatán son las entidades con menos casos, 8 y 117 respectivamente.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

El mayor incremento se dio en las HSM ya que hubo más de 6 millones. En plazas jornada solo hubo 1,953 casos y 70 de honorarios.

Por lo que se refiere a las HSM destaca el incremento en Guerrero que rebasó los dos millones, Puebla con 716,853, Querétaro con 694,479 y San Luis Potosí con 847,209.

**SEP**SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

Resumen nacional de trabajadores que rebasan el tabulador máximo de su categoría por entidad federativa en el segundo trimestre de 2012
Financiamiento FAEB

FB06.2

Entidad federativa	Total de trabajadores	Plazas por jornada	HSM	Contratos por honorarios	No informado por la EF	Percepción básica	Percepción tabulador	Total de percepciones
1 Aguascalientes	1,996	39	8,720			\$16,206,981	\$11,104,903	\$16,206,981
2 Baja California								
3 Baja California Sur	8	7				\$109,077	\$91,424	\$109,077
4 Campeche	12,022	143	410,495			\$497,264,320	\$318,250,196	\$497,264,320
5 Coahuila								
6 Colima	6,350	56	202,041			\$244,476,107	\$149,668,075	\$244,476,107
7 Chiapas	12,127	146	37,793			\$382,583,803	\$292,753,559	\$382,583,803
8 Chihuahua	9,165	122	20,101	236		\$170,060,291	\$127,443,465	\$170,060,291
9 Distrito Federal								
10 Durango								
11 Guanajuato	1,691	9				\$34,550,523	\$24,890,384	\$34,550,523
12 Guerrero	62,077	186	2,165,292	397		\$2,496,019,121	\$1,577,226,362	\$2,496,019,121
13 Hidalgo	10,555	164	11,772			\$256,807,943	\$161,357,873	\$256,807,943
14 Jalisco	3,620	12				\$62,532,295	\$44,285,675	\$62,532,295
15 México	93,573	222	556,256			\$2,308,201,061	\$1,316,662,007	\$2,308,201,061
16 Michoacán	12,751	207	43,514			\$297,728,216	\$225,933,198	\$297,728,216
17 Morelos								
18 Nayarit	15,131	100	244,434			\$505,643,302	\$318,527,230	\$505,643,302
19 Nuevo León								
20 Oaxaca								
21 Puebla	17,312	87	716,853			\$676,943,606	\$395,378,043	\$676,943,606
22 Querétaro	13,203	72	694,479			\$730,598,509	\$349,534,880	\$730,598,509
23 Quintana Roo								
24 San Luis Potosí	28,859	85	847,209			\$852,271,430	\$418,025,368	\$852,271,430
25 Sinaloa	24,446	144	445,292			\$765,608,274	\$144,727,688	\$765,608,274
26 Sonora	1,263	56	4,018			\$8,666,100	\$5,823,447	\$8,666,100
27 Tabasco								
28 Tamaulipas								
29 Tlaxcala								
30 Veracruz								
31 Yucatán	117	26	389			\$1,752,912	\$886,685	\$1,752,912
32 Zacatecas	1,268	79	7,833			\$65,451,958	\$50,597,697	\$65,451,958
Suma Total :	327,534	1,962	6,416,491	633	0	\$10,373,475,828	\$5,933,168,160	\$10,373,475,828

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas



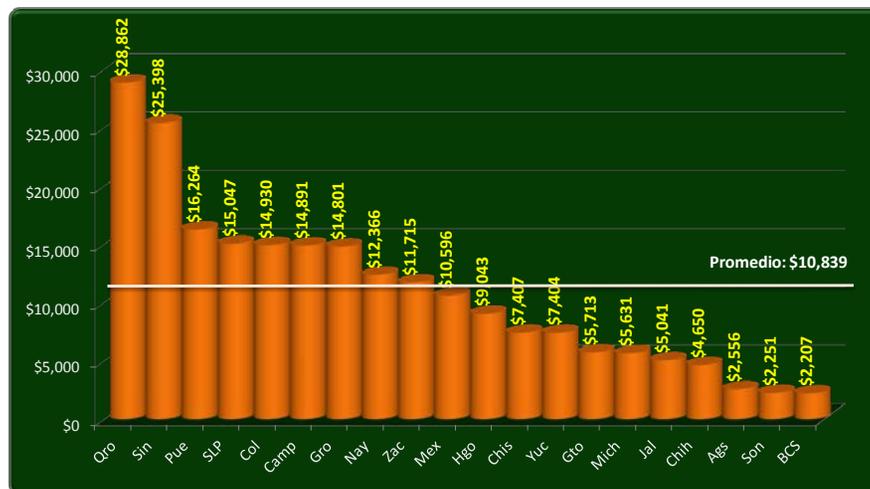
Cuadro comparativo de trabajadores que rebasan el tabulador máximo de su categoría por entidad federativa. Primer trimestre 2011; primer y segundo trimestre 2012. Financiamiento FAEB

Entidad Federativa	Número de trabajadores		
	1T_2011	1T_2012	2T_2012
01 Aguascalientes	144		1,996
02 Baja California	6		
03 Baja California Sur	27		8
04 Campeche	85		12,022
05 Coahuila	184		
06 Colima	78		6,350
07 Chiapas	954		12,127
08 Chihuahua			9,165
09 Distrito Federal	1,239	2	
10 Durango	192		
11 Guanajuato	324		1,691
12 Guerrero			62,077
13 Hidalgo	40		10,555
14 Jalisco			3,620
15 México	361		93,573
16 Michoacán	195		12,751
17 Morelos	58		
18 Nayarit	155		15,131
19 Nuevo León	113		
20 Oaxaca	187		
21 Puebla	52		17,312
22 Querétaro			13,203
23 Quintana Roo	25		
24 San Luis Potosí	22		28,859
25 Sinaloa	62	28	24,446
26 Sonora	771		1,263
27 Tabasco	19		
28 Tamaulipas	27		
29 Tlaxcala	131		
30 Veracruz	33		
31 Yucatán	8		117
32 Zacatecas	20		1,268
Suma Total :	5,512	30	327,534

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas

Diferencia entre el total de percepciones pagadas y percepciones comprendidas en el tabulador (ingresos promedio por trabajador) en el segundo trimestre 2012

Financiamiento FAEB



Fuente: Información proporcionada por las EF

Como un ejercicio complementario, se presenta la información sobre las percepciones pagadas en el segundo trimestre, con referencia al tabulador promedio por trabajador.

Las EF donde se detectaron mayores diferencias entre el total de percepciones pagadas y lo estipulado en el tabulador fueron Querétaro con \$28,862 promedio por trabajador durante el trimestre, seguido de Sinaloa con \$25,398. En total, el monto global de las percepciones pagadas por arriba del tabulador, representan un incremento del 74% (\$4'440,307,668).

El promedio nacional de las diferencias pagadas es de \$10,839 y 9 entidades rebasan este monto.



IV.6. Trabajadores comisionados (FB_07.2)

La Federación estableció seis tipos de comisiones:

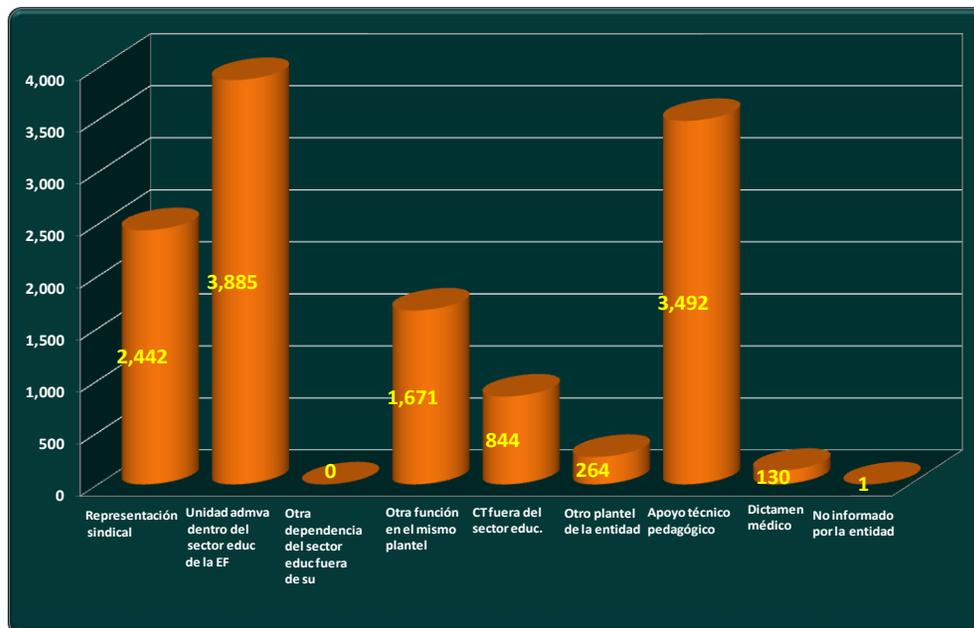
- Función dentro del mismo plantel;
- Apoyo técnico pedagógico;
- Dictamen médico;
- Unidad Administrativa dentro de la SEP;
- Otra dependencia fuera de SEP dentro del sector educativo, y
- Representación sindical.

Para cada uno de estos tipos de comisiones, existe normatividad aplicable que establece los criterios y niveles de autoridad para su otorgamiento. Las EF, en algunos casos, han modificado algunos de estos criterios.

En el cuadro resumen a nivel nacional se presenta la información por EF especificando el número de trabajadores, de plazas y tipo de plaza (jornada, por hora) y el tipo de comisión. En el **Anexo_FB07.1_Comisionados.pdf** se incluye la relación de trabajadores comisionados.



Trabajadores por tipo de comisión en el segundo trimestre de 2012 Financiamiento FAEB



Fuente: Información proporcionada por las EF

27 EF informaron que tienen 12,636 trabajadores comisionados y durante el segundo trimestre se autorizaron 12,154 plazas comisionadas. El mayor número de comisiones (5,163) son de índole académico ya sea dentro del mismo plantel (13.10%) o en tareas de apoyo técnico pedagógico (27.40%). Hay 2,442 comisionados a la representación sindical, lo cual representa el 19.20%. Fuera del sector hay 844 comisiones, que representan el 6.60%. Por dictamen médico, solo hay 130 casos.

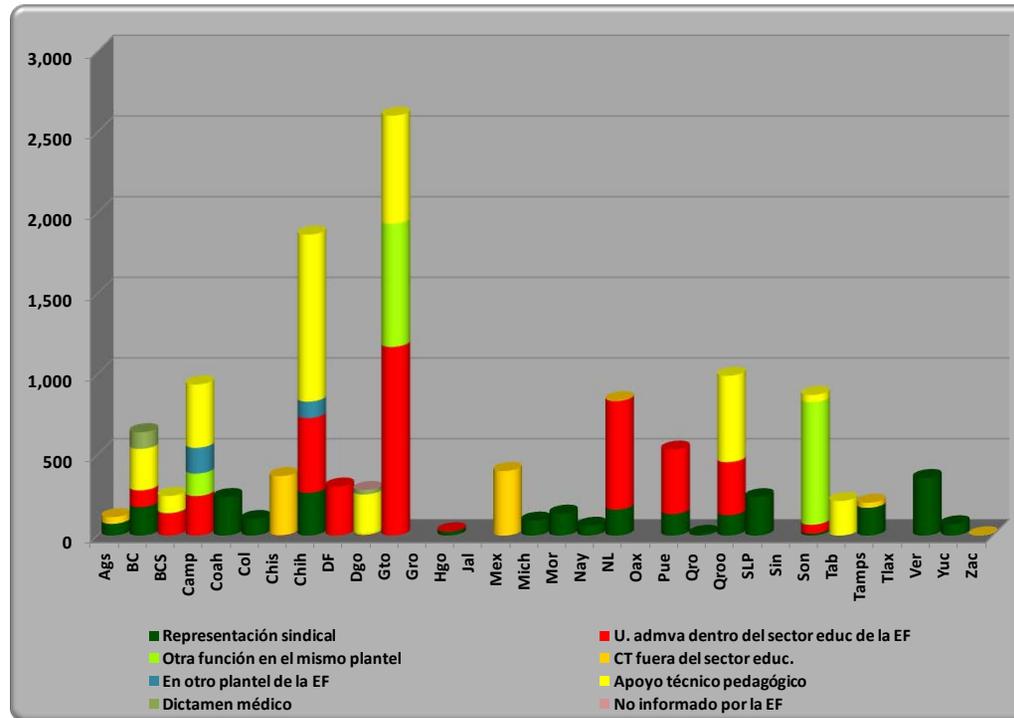


SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

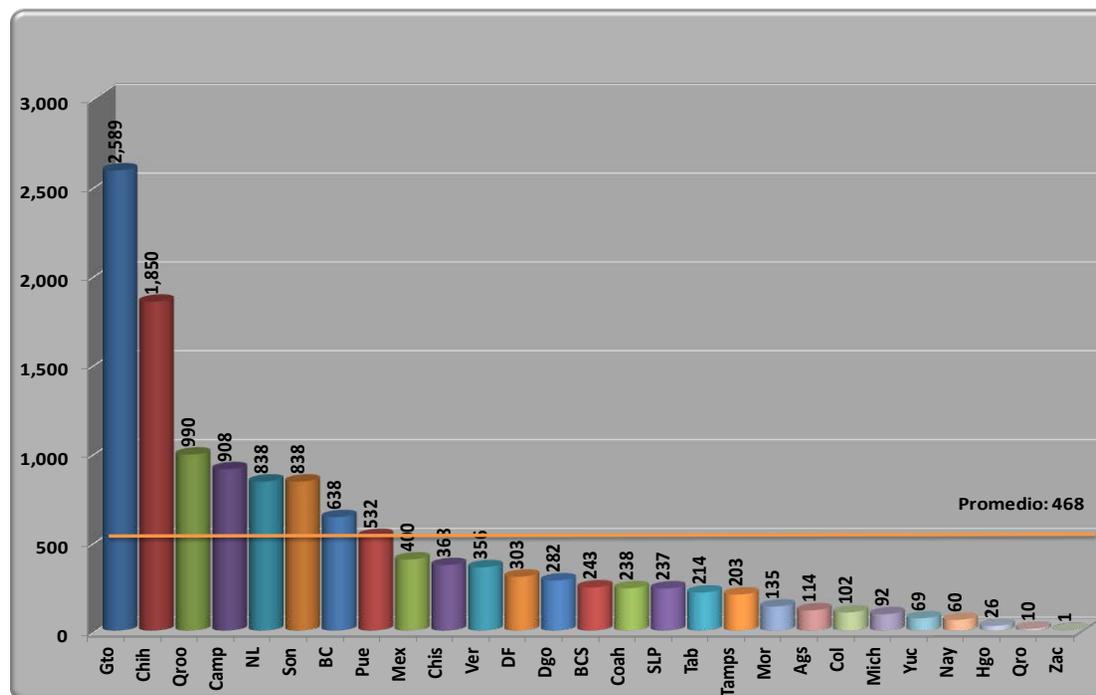
Trabajadores comisionados por Entidad federativa y tipo de comisión en el segundo trimestre de 2012
Financiamiento FAEB



Fuente: Información proporcionada por las EF



Trabajadores comisionados por entidad federativa en el segundo trimestre de 2012
Financiamiento FAEB



Fuente: Información proporcionada por las EF

La EF con mayor número de comisionados es Guanajuato con 2,589 que representan el 20.50% del total nacional; seguido por Chihuahua con 1,850 que representa el 14.64% y Quintana Roo con 990 que equivale el 7.83%.



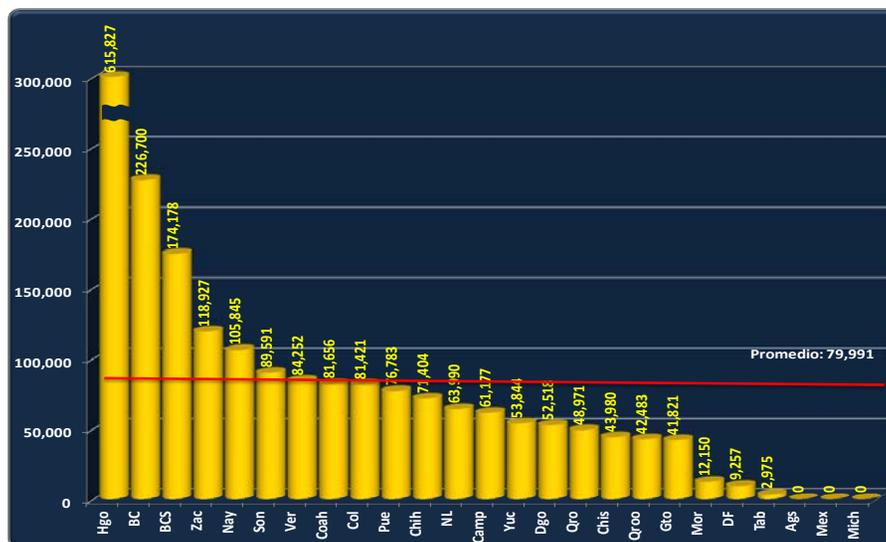
SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

Monto de percepciones federales promedio por comisionado (\$/trabajador) en el segundo trimestre de 2012

Financiamiento FAEB



Fuente: Información proporcionada por las EF

Las 12,729 comisiones suman una erogación de cerca de 815 millones de pesos en el trimestre, con recursos federales.

Hay adicionalmente un apoyo de 104.9 millones de otras fuentes de financiamiento.

El promedio de erogación trimestral con recursos federales exclusivamente por comisionado es de \$79,991. Sin embargo hay trece estados que están por arriba de la media. Hidalgo, Baja California y Baja California Sur tienen percepciones promedio por comisionado de \$615,827; \$226,700 y \$174,178 respectivamente.

**Resumen de trabajadores comisionados por entidad federativa en el segundo trimestre 2012
Financiamiento FAEB**

FB07.2

Entidad Federativa	Total de trabajadores comisionados	% del total nacional	Total de plazas por jornada	% del total nacional	HSM	% del total nacional	A la representación sindical	En la unidad administrativa dentro del sector educativo de la entidad	Otra dependencia del sector educativo, fuera de su institución	Otra función en el mismo plantel	En un centro de trabajo fuera del sector educativo	En otro plantel de la entidad	Apoyo técnico pedagógico	Por dictamen médico	No informado por la entidad	Total comisiones	Monto total percepciones con presupuesto de otra fuente	Monto total percepciones con presupuesto federal
1 Aguascalientes	114	1.20	88	0.72	1,702	1.70	73				41					114	\$8,235,035.30	
2 Baja California	638	9.09	724	5.96	5,635	5.62	177	103					257	103		640		\$144,634,320.35
3 Baja California Sur	243	2.21	253	2.08	9,873	9.84		138		3		1	103			245		\$42,325,288.43
4 Campeche	908	6.06	796	6.55	5,481	5.46		245		139		160	392			936		\$55,548,277.67
5 Coahuila	238	2.33	253	2.08	2,478	2.47	238									238		\$19,434,056.00
6 Colima	102	1.09	116	0.95	1,132	1.13	102									102		\$8,304,898.45
7 Chiapas	368	2.89	334	2.75	2,224	2.22		2			366					368	\$2,563,327.75	\$16,184,526.59
8 Chihuahua	1,850	13.74	1,832	15.07	10,394	10.36	265	463				102	1,035			1,865		\$132,098,019.87
9 Distrito Federal	303	2.63	290	2.39	4,037	4.02		303								303		\$2,804,905.70
10 Durango	282	1.29	137	1.13	4,959	4.94		4		7	1	1	241	27	1	282		\$14,810,018.95
11 Guanajuato	2,589	13.10	2,621	21.56	4,102	4.09		1,169		763			670			2,602	\$25,476,527.51	\$108,273,772.20
12 Guerrero																		
13 Hidalgo	26	0.20	24	0.20	261	0.26	24		2							26		\$16,011,510.63
14 Jalisco																		
15 México	400	4.47	449	3.69	4,272	4.26					400					400	\$38,368,897.87	
16 Michoacán	92	0.91	79	0.65	1,101	1.10	92									92		
17 Morelos	135	1.40	112	0.92	2,037	2.03	135									135		\$1,640,234.05
18 Nayarit	60	0.75	61	0.50	872	0.87	60									60		\$6,350,703.13
19 Nuevo León	838	10.00	563	4.63	11,952	11.92	161	673			4					838		\$53,623,214.10
20 Oaxaca																		
21 Puebla	532	3.89	452	3.72	5,305	5.29	133	399								532		\$40,848,808.13
22 Querétaro	10	0.06	13	0.11	24	0.02	10									10		\$489,712.38
23 Quintana Roo	990	7.38	1,093	8.99	6,197	6.18	126	329					535			990		\$42,057,889.01
24 San Luis Potosí	237	1.20	182	1.50	2,061	2.05	237									237	\$22,280,404.03	
25 Sinaloa																		
26 Sonora	838	6.94	939	7.73	6,301	6.28	12	55	759				45			871		\$75,077,543.98
27 Tabasco	214	1.47	183	1.51	1,216	1.21							214			214	\$1,910,105.97	\$636,701.99
28 Tamaulipas	203	1.86	173	1.42	2,125	2.12	172				31					203	\$6,097,051.49	
29 Tlaxcala																		
30 Veracruz	356	3.01	330	2.72	3,724	3.71	356									356		\$29,993,604.92
31 Yucatán	69	0.84	56	0.46	839	0.84	69									69		\$3,715,204.82
32 Zacatecas	1		1	0.01							1					1		\$118,926.59
Total Nacional :	12,636	100.01	12,154	100.00	100,304	100.00	2,442	3,885	0	1,671	844	264	3,492	130	1	12,729	\$104,931,349.92	\$814,982,137.94

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas



Cuadro comparativo de trabajadores comisionados por entidad federativa. Primer trimestre 2011; primer y segundo trimestre 2012 Financiamiento FAEB

FB07.2

Table with 12 columns: Entidad Federativa, Número de trabajadores (1T_2011, 1T_2012, 2T_2012), Total comisiones (1T_2011, 1T_2012, 2T_2012), Monto total por Entidad Federativa (1T_2011), Monto total percepciones con presupuesto de otra fuente (1T_2012, 2T_2012), Monto total percepciones con presupuesto federal (1T_2012, 2T_2012). Rows list 32 states and a total row.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

Se observa que el número de trabajadores comisionados permanece estable. El total de personal comisionado disminuyó en 157 casos en comparación con el total registrado en el primer trimestre de 2012.

12 EF disminuyeron el número de comisionados, mientras que 14 aumentaron. Cuatro EF no informaron tener comisionados en el primer trimestre y si informaron en el segundo. Destacan los estados de Baja California Sur con 243 comisionados y Durango con 282. En cambio, Zacatecas disminuyó en 225 e Hidalgo en 465.



IV.7. Trabajadores con licencia (FB_08.2)

La Federación estableció diversos tipos de licencias:

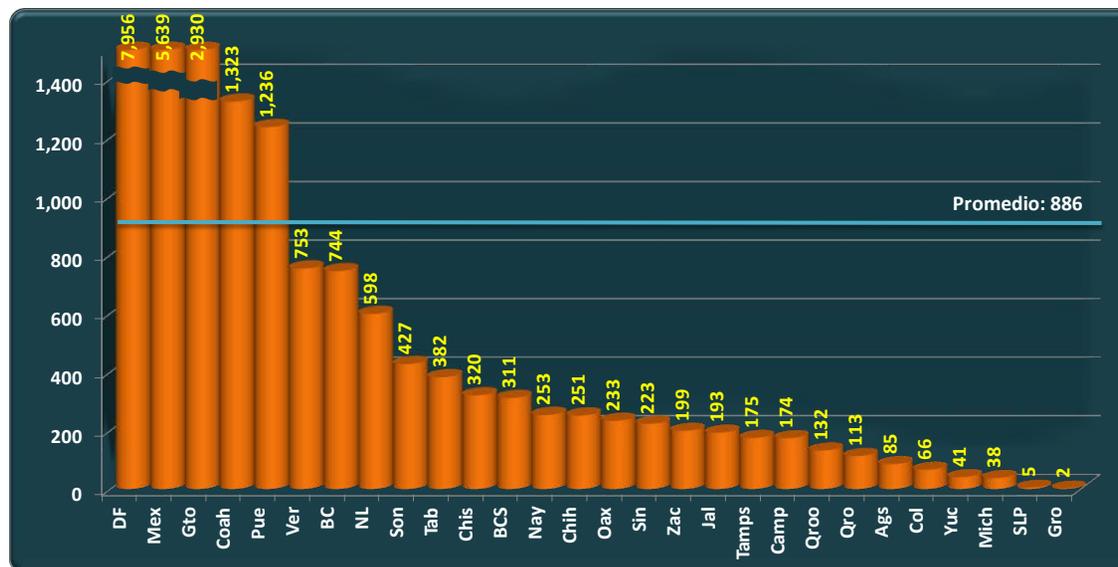
- Asuntos particulares;
- Comisión sindical
- Pasar a otro empleo;
- Incapacidad médica
- Desempeño de cargos por elección popular;
- Beca comisión;
- Acuerdo presidencial 754 y 529;
- Gravidéz; y
- Pre pensionaria.

Para cada uno de estos tipos de licencia, existe su normatividad aplicable que establece los criterios y niveles de autoridad para su otorgamiento. Las EF pueden tener algunas variantes a los tipos aquí mencionados. En el **Anexo_FB08.1_Licencias.pdf** se incluye la relación detallada de trabajadores con licencia.

En el cuadro resumen se presenta el concentrado de información por EF. Se incluye el total de trabajadores, el de plazas horas, el de plazas jornada, así como el desglose por tipo de licencia. En síntesis, las EF informaron que hay un total de 24,802 trabajadores con licencia en este segundo trimestre.



Trabajadores con licencia Financiamiento FAEB

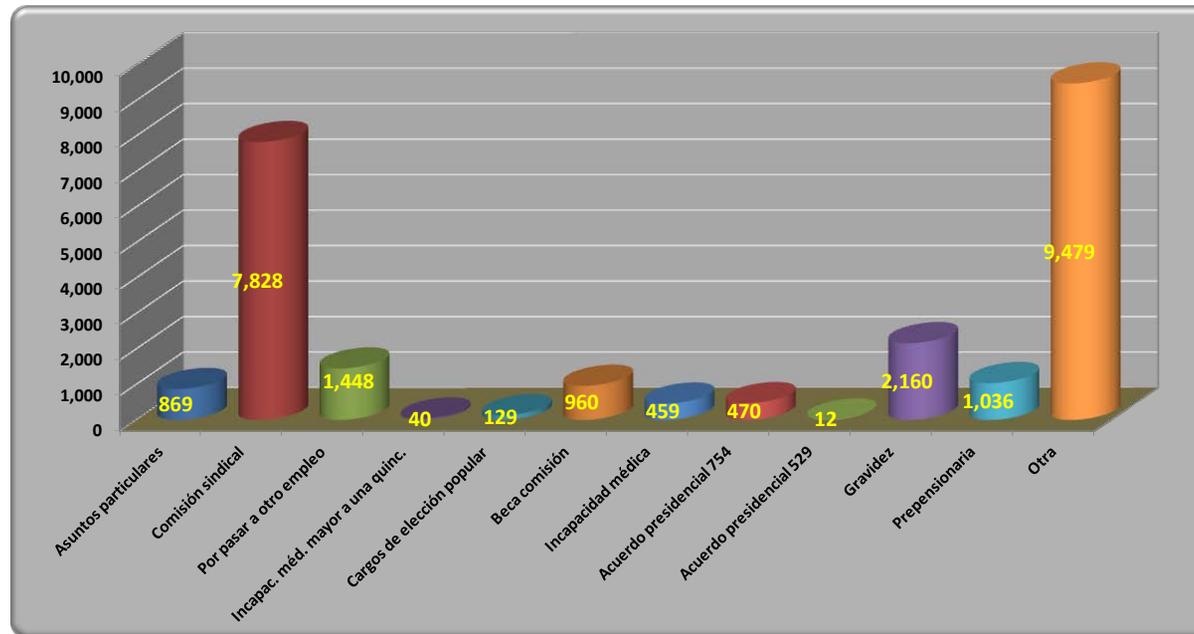


Fuente: Información proporcionada por las EF

Las tres EF con mayor número de trabajadores con licencia son el Distrito Federal con 7,956, el Estado de México con 5,639 y Guanajuato con 2,930 representando el 32.08%; 22.74% y el 11.81% del total nacional de trabajadores con licencia. Guerrero, San Luis Potosí y Michoacán son las EF con menor número trabajadores con licencia.

El promedio nacional de trabajadores con licencia es de 886. Sin embargo, este promedio desciende a 331 si restamos al total las licencias de las tres EF con mayor número, que absorben el 66.60% del total de licencias.

Trabajadores con licencia según tipo Financiamiento FAEB

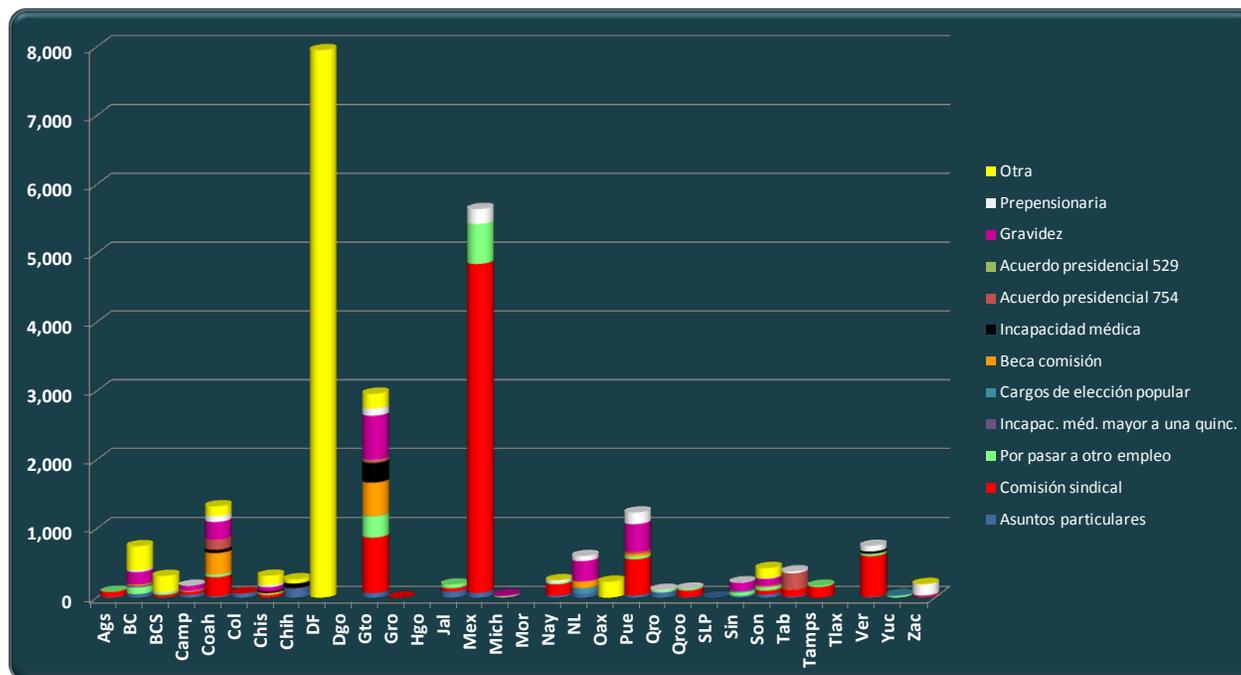


Fuente: Información proporcionada por las EF

Las EF reportaron, entre los principales tipos de licencia, un 38.2% de licencias como no especificadas; por comisión sindical el 31.56% (7,828); las de gravidez 8.71% (2,160); por pasar a otro empleo el 5.83% (1,448), la prepensionaria el 4.17% (1,036), por beca comisión 3.87%; (960) por asuntos particulares el 3.50% (869).



Trabajadores con licencia según tipo por entidad federativa
Financiamiento FAEB



Fuente: Información proporcionada por las EF

El estado de México y Guanajuato son las EF con mayor número de licencias por comisión sindical. Ambas EF representan el 71.35% de las comisiones sindicales a nivel nacional y el 34.54% de todas las licencias a nivel nacional.

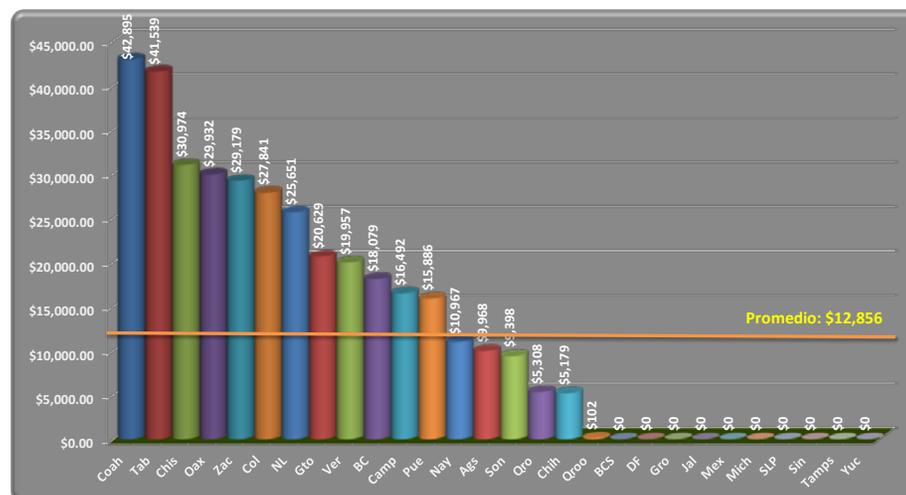


SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

**Monto de percepciones federales promedio pagadas a trabajadores con licencia en el segundo trimestre 2012
(Pesos/trabajador)
Financiamiento FAEB**



Fuente: Información proporcionada por las EF

El monto total erogado por este concepto, con recursos federales, en el trimestre que nos ocupa es de 233.46 millones de pesos; sin embargo de las 28 EF que reportaron trabajadores con licencia, sólo 18 informaron el monto pagado.

El promedio nacional trimestral pagado con recursos federales por trabajador es de \$12,856; las EF con mayor percepción promedio por trabajador son Coahuila, Tabasco y Chiapas, con \$42,895, \$41,538, 30,973, respectivamente.

**SEP****SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA****Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012**

Resumen de trabajadores con licencia por entidad federativa en el segundo trimestre 2012

Financiamiento FAEB

FB08.2

Entidad federativa	Trabajadores con licencia	% del total nacional	Total plazas por jornada	% del total nacional	Total HSM	% del total nacional	Monto total percepciones con presupuesto federal	Monto total percepciones con presupuesto de otra fuente	Asuntos particulares o su refrendo	Comisión sindical o su refrendo	Por pasar a otro empleo o su refrendo	Incapacidad medica mayor a una quincena o su refrendo	Desempeño de cargos de eleccion popular o su refrendo	Beca comision o su refrendo	Por incapacidad medica o su refrendo	Por acuerdo presidencial 754 o su refrendo	Por acuerdo presidencial 529 o su refrendo	Por gravidez	Prepensionaria	Otra	Total licencias
1 Aguascalientes	85	0.34	41	0.23	45	0.62	847,301		8	76	1										85
2 Baja California	744	3.00	592	3.33	164	2.25	13,451,000		54		96	23	2	15				185	24	348	744
3 Baja California Sur	311	1.26	139	0.78	176	2.41			5	36	29			1				1	9	236	311
4 Campeche	174	0.70	136	0.76	41	0.56	2,869,532		46	44	11							72	1		174
5 Coahuila	1,323	5.34	925	5.20	441	6.04	56,750,351		22	276	42			309	48	149		256	86	140	1,323
6 Colima	66	0.27	46	0.26	21	0.29	1,837,482		62	4											66
7 Chiapas	320	1.29	302	1.70	18	0.25	9,911,650	2,433,104		40	13			17	24			60	31	135	320
8 Chihuahua	251	1.01	172	0.97	84	1.15	1,299,992		123						67					60	251
9 Distrito Federal	7,956	32.12	5,362	30.12	2,688	36.83														7,956	7,956
10 Durango																					
11 Guanajuato	2,930	11.83	2,324	13.05	643	8.81	60,444,145	17,138,235	68	806	310		5	484	285	31	12	644	105	214	2,930
12 Guerrero	2	0.01	2	0.01						2											2
13 Hidalgo																					
14 Jalisco	193	0.78	117	0.66	78	1.07			91	48	54										193
15 México	5,639	22.77	4,230	23.76	1,465	20.07			70	4,780	581								216		5,639
16 Michoacán	38	0.15	6	0.03	32	0.44			3	2	16							16			38
17 Morelos																					
18 Nayarit	253	1.02	138	0.78	120	1.64	2,774,641		31	163	21								38	1	253
19 Nuevo León	598	2.41	454	2.55	153	2.10	15,339,374		57				84	96				296	72		598
20 Oaxaca	233	0.94	208	1.17	27	0.37	6,974,119													233	233
21 Puebla	1,236	4.99	944	5.30	302	4.14	19,634,660		34	525	40			35		33		403	168		1,236
22 Querétaro	113	0.46	82	0.46	33	0.45	599,774		76		30								7		113
23 Quintana Roo	132	0.53	80	0.45	54	0.74	13,415		6	100	25								1		132
24 San Luis Potosí	5	0.02	4	0.02	1	0.01			5												5
25 Sinaloa	223	0.90	169	0.95	61	0.84			27		49		19					123	6		223
26 Sonora	427	1.72	291	1.63	147	2.01	4,012,983		48	55	53					25		94	8	147	427
27 Tabasco	382	1.54	287	1.61	104	1.43	15,867,831	1,075,072	14	107	4					232			26		382
28 Tamaulipas	175	0.71	58	0.33	120	1.64			1	155	19										175
29 Tlaxcala																					
30 Veracruz	753	3.04	525	2.95	236	3.23	15,027,393		10	594	31			3	35				80		753
31 Yucatán	41	0.17	27	0.15	14	0.19					23		18								41
32 Zacatecas	199	0.80	161	0.90	38	0.52	5,806,550		8	15								10	158	9	199
Total Nacional :	24,802	100.00	17,822	100.00	7,306	100.00	233,462,194	20,646,411	869	7,828	1,448	40	129	960	459	470	12	2,160	1,036	9,479	24,802

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas



**Cuadro comparativo de trabajadores con licencia por entidad federativa.
Primer trimestre 2011; primer y segundo trimestre 2012
Financiamiento FAEB**

Entidad federativa	Número de trabajadores			Total licencias			Monto total por Entidad Federativa	Monto total percepciones con presupuesto federal			Monto total percepciones con presupuesto de otra fuente	
	1T_2011	1T_2012	2T_2012	1T_2011	1T_2012	2T_2012	1T_2011	1T_2012	2T_2012	1T_2012	2T_2012	
1 Aguascalientes	372	170	85	383	171	85	\$3,589,229.89	\$1,455,651.15	\$847,300.93			
2 Baja California	1,866	739	744	1,946	748	744	\$94,141,674.99	\$11,706,839.49	\$13,450,999.62			
3 Baja California Sur	336	309	311	347	318	311	\$2,398,873.43	\$67,279.10		\$5,477.39		
4 Campeche	83	153	174	83	153	174	\$308,745.88	\$2,172,111.35	\$2,869,532.38			
5 Coahuila	390	1,197	1,323	399	1,207	1,323	\$12,480,691.58	\$38,945,783.00	\$56,750,351.00			
6 Colima	193	276	66	197	278	66		\$1,571,188.88	\$1,837,482.04			
7 Chiapas	414		320	415		320	\$19,851,780.60		\$9,911,650.46		\$2,433,103.95	
8 Chihuahua	250	302	251	275	329	251	\$1,474,224.89	\$1,593,880.00	\$1,299,992.23			
9 Distrito Federal	8,369	8,136	7,956	8,464	8,183	7,956	\$30,110,333.89					
10 Durango	734	267		744	267		\$26,876,938.29	\$5,775,835.19				
11 Guanajuato	4,452	2,752	2,930	4,565	2,777	2,930	\$115,944,092.92	\$57,953,152.03	\$60,444,144.79	\$12,412,314.81	\$17,138,235.01	
12 Guerrero	42	17	2	42	17	2						
13 Hidalgo	496	548		498	550		\$3,833,880.92	\$12,598,145.37				
14 Jalisco	643	1,917	193	645	1,928	193						
15 México	5,465	5,776	5,639	5,471	5,783	5,639	\$4,100,553.61					
16 Michoacán	178		38	178		38						
17 Morelos		47			47							
18 Nayarit	267	280	253	271	281	253		\$12,089,340.14	\$2,774,640.78			
19 Nuevo León	124	611	598	124	618	598	\$684,208.77	\$17,931,696.88	\$15,339,374.01			
20 Oaxaca	275		233	275		233			\$6,974,119.23			
21 Puebla	1,296	1,137	1,236	1,303	1,139	1,236	\$3,942,004.28	\$20,508,094.75	\$19,634,659.89			
22 Querétaro	378	352	113	380	355	113		\$3,239,412.21	\$599,774.38			
23 Quintana Roo	128	138	132	128	138	132	\$642,095.56		\$13,415.13			
24 San Luis Potosí	249	233	5	254	234	5	\$1,618,566.80					
25 Sinaloa	615	402	223	622	402	223	\$1,346,136.10					
26 Sonora	747	824	427	770	831	427	\$13,214,273.93	\$6,651,997.34	\$4,012,983.11			
27 Tabasco	195	244	382	196	245	382	\$7,233,485.10	\$6,045,869.57	\$15,867,831.13	\$409,498.90	\$1,075,072.35	
28 Tamaulipas	114	67	175	115	67	175	\$841,072.14					
29 Tlaxcala	43			43			\$811,108.00					
30 Veracruz	806	1,315	753	807	1,318	753	\$9,442,250.47	\$42,701,823.14	\$15,027,393.05			
31 Yucatán	37	40	41	37	40	41						
32 Zacatecas	33	146	199	34	147	199	\$249,176.83	\$4,523,963.55	\$5,806,549.76			
	29,590	28,395	24,802	30,011	28,571	24,802	\$355,135,398.87	\$247,532,063.14	\$233,462,193.92	\$12,827,291.10	\$20,646,411.31	

Fuente: Información proporcionada por las EF



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

Las EF informaron tener 3,593 trabajadores menos con licencia al pasar de 28,395 en el primer trimestre del 2012 a 24,802 en el segundo.

18 EF reportaron una disminución de sus trabajadores con licencia. Destaca el caso de Jalisco con 1,724; seguido de Veracruz con 562 casos menos.

13 EF aumentaron su número de licencias. Destaca Oaxaca con 233 licencias de más Chiapas con 320 y Guanajuato con 178.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

IV.8. Pagos retroactivos con un periodo mayor a 3 quincenas (FB_11.2)

Atendiendo a las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación se presenta este reporte con la información procesada directamente por las EF.

Se considera conveniente precisar que para este segundo trimestre, se solicitó a las EF que enviaran su información de pagos retroactivos mayores de 45 días naturales en un formato específico, atendiendo a una observación que hiciera al respecto la Auditoría Superior de la Federación. En los trimestres anteriores, la SEP había identificado los pagos retroactivos de la información de la nómina proporcionada por las EF/F.

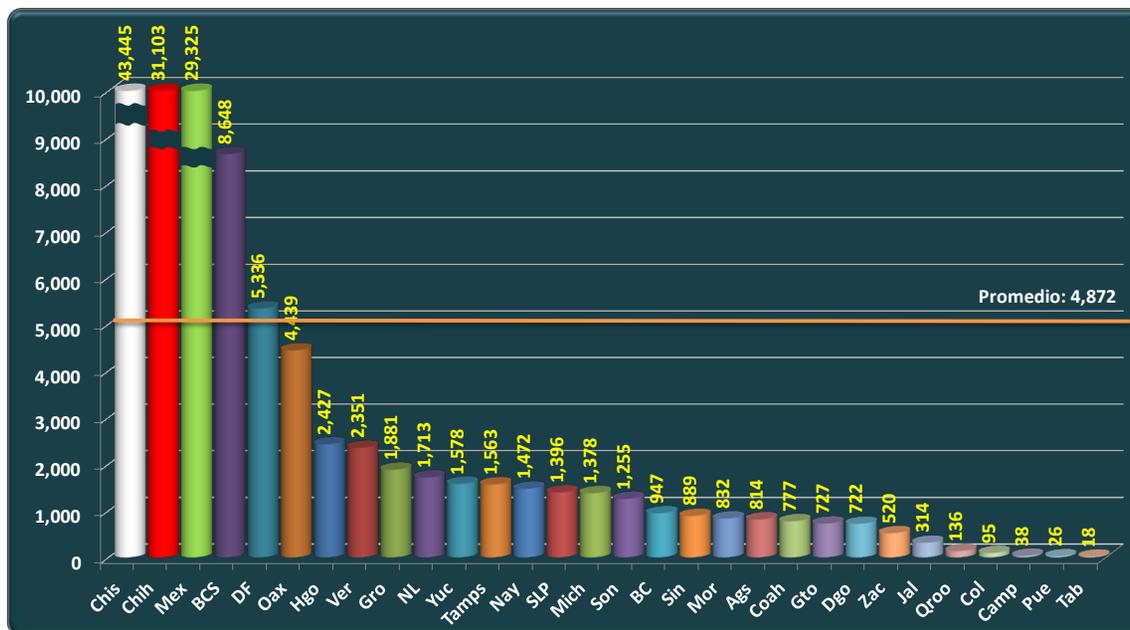
Adicionalmente es importante precisar que para este segundo trimestre los registros que consideran los pagos retroactivos son menores en número de casos, atendiendo a que se identifican por categoría/plaza/persona. Para el primer trimestre de 2012 el número fue mayor atendiendo a que se identificaron los casos por “concepto de pago” dentro de categoría/plaza/persona.

La oportunidad con la que se operan estos movimientos e incidencias, está directamente vinculada con la capacidad y fortaleza con que cuenta cada EF en sus áreas de apoyo administrativo.

En el **Anexo_FB11.1_Retroactividad.pdf** se incluye la relación detallada de trabajadores con pagos retroactivos



Trabajadores que recibieron pagos retroactivos con un periodo de retroactividad mayor a 45 días naturales
Financiamiento FAEB



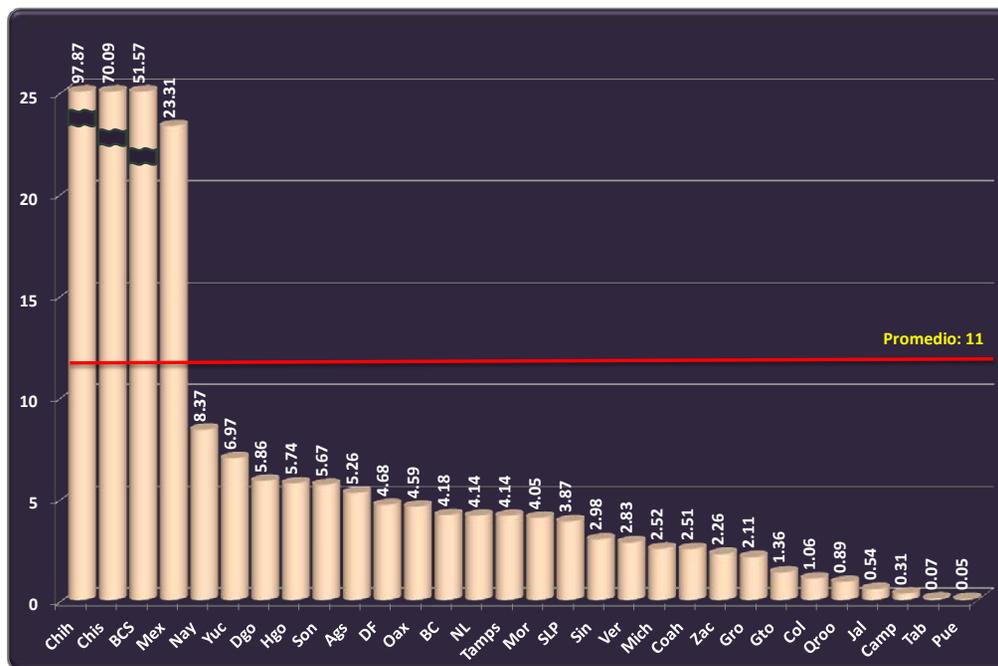
Fuente: Información proporcionada por las EF

Hay 146,165 trabajadores con pagos retroactivos que representan el 11.44% del total de trabajadores. Los estados de Chiapas, Chihuahua y el Estado de México son los que presentan el mayor número de casos que van de 29 mil a 43.4 mil. Estas 3 EF tienen el 71.06% de los casos a nivel nacional.



Porcentaje de trabajadores que recibieron pagos retroactivos con un periodo de retroactividad mayor a 45 días naturales

Financiamiento FAEB



Fuente: Información proporcionada por las EF

En Chihuahua el 97.90% de sus trabajadores recibieron pagos retroactivos con un periodo mayor a 45 días naturales; le siguen Chiapas con 70.09%, Baja California Sur con 51.60% y el estado de México con 23.31%.

**SEP**SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

Resumen nacional de pagos con un periodo de retroactividad mayor a 45 días naturales en el segundo trimestre de 2012 por entidad federativa
Financiamiento FAEB

FB11.2

	Entidad Federativa	Total Trabajadores en el trimestre	Total Trabajadores Con pagos mayores a 45 días	% del Total Nacional	Total plazas Jornada	% del Total Nacional	Total HSM	% del Total Nacional	Total Percepciones en el Periodo	% del Total Nacional
1	Aguascalientes	15,489	814	0.56%	1,207	0.48%	21,539.0	1.50%	\$14,216,175.84	0.71%
2	Baja California	22,668	947	0.65%	526	0.21%	3,487.0	0.24%	\$16,059,581.34	0.80%
3	Baja California Sur	16,770	8,648	5.92%	14,377	5.66%	119,189.0	8.32%	\$39,188,065.57	1.94%
4	Campeche	12,196	38	0.03%	76	0.03%	125.0	0.01%	\$652,084.47	0.03%
5	Coahuila	30,981	777	0.53%	1,315	0.52%	11,977.0	0.84%	\$27,161,525.90	1.35%
6	Colima	8,998	95	0.06%	85	0.03%	80.0	0.01%	\$425,624.44	0.02%
7	Chiapas	61,985	43,445	29.72%	41,140	16.20%	77,511.0	5.41%	\$557,453,687.40	27.66%
8	Chihuahua	31,781	31,103	21.28%	113,335	44.62%	724,041.0	50.52%	\$551,707,545.81	27.38%
9	Distrito Federal	114,104	5,336	3.65%	6,161	2.43%	58,565.0	4.09%	\$55,357,457.97	2.75%
10	Durango	12,316	722	0.49%	762	0.30%	7,791.0	0.54%	\$9,372,115.75	0.47%
11	Guanajuato	53,469	727	0.50%	265	0.10%	9,260.0	0.65%	\$12,082,570.45	0.60%
12	Guerrero	88,998	1,881	1.29%	1,952	0.77%	21,101.0	1.47%	\$52,454,080.56	2.60%
13	Hidalgo	42,301	2,427	1.66%	13,255	5.22%	170,963.0	11.93%	\$85,846,620.51	4.26%
14	Jalisco	57,916	314	0.21%	451	0.18%	3,719.0	0.26%	\$8,343,468.17	0.41%
15	México	125,825	29,325	20.06%	40,562	15.97%	51,604.0	3.60%	\$173,394,711.05	8.60%
16	Michoacán	54,631	1,378	0.94%	1,287	0.51%	7,105.0	0.50%	\$37,144,023.00	1.84%
17	Morelos	20,549	832	0.57%	1,216	0.48%	3,686.0	0.26%	\$22,265,757.51	1.10%
18	Nayarit	17,589	1,472	1.01%	1,513	0.60%	7,912.5	0.55%	\$17,576,731.98	0.87%
19	Nuevo León	41,353	1,713	1.17%	1,734	0.68%	19,801.0	1.38%	\$25,584,854.29	1.27%
20	Oaxaca	96,741	4,439	3.04%	4,096	1.61%	20,546.0	1.43%	\$104,821,543.20	5.20%
21	Puebla	55,028	26	0.02%	45	0.02%	258.0	0.02%	\$853,869.20	0.04%
22	Querétaro			0.00%		0.00%		0.00%		0.00%
23	Quintana Roo	15,365	136	0.09%	163	0.06%	980.0	0.07%	\$2,458,615.13	0.12%
24	San Luis Potosí	36,103	1,396	0.96%	985	0.39%	16,075.5	1.12%	\$35,677,913.33	1.77%
25	Sinaloa	29,801	889	0.61%	400	0.16%	4,803.0	0.34%	\$19,040,812.89	0.94%
26	Sonora	22,141	1,255	0.86%	604	0.24%	7,561.0	0.53%	\$24,678,913.95	1.22%
27	Tabasco	25,324	18	0.01%	45	0.02%	641.0	0.04%	\$737,863.21	0.04%
28	Tamaulipas	37,762	1,563	1.07%	1,932	0.76%	14,879.0	1.04%	\$34,517,368.04	1.71%
29	Tlaxcala			0.00%		0.00%		0.00%		0.00%
30	Veracruz	83,129	2,351	1.61%	2,904	1.14%	32,118.0	2.24%	\$49,760,508.94	2.47%
31	Yucatán	22,655	1,578	1.08%	900	0.35%	11,586.0	0.81%	\$20,237,567.43	1.00%
32	Zacatecas	23,002	520	0.36%	706	0.28%	4,214.0	0.29%	\$16,119,763.27	0.80%
Total Nacional :		1,276,970	146,165	100.00%	253,999	100.00%	1,433,118.0	100.00%	\$2,015,191,420.60	100.00%

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas

**SEP**SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

**Cuadro comparativo de pagos con un periodo de retroactividad mayor a 45 días naturales por entidad federativa.
Primer trimestre 2011; primer y segundo trimestre 2012
Financiamiento FAEB**

FB_11.2

	Trabajadores con pagos con una retroactividad mayor a 45 días naturales			Total Percepciones en el Periodo		
	1T_2011	1T_2012	2T_2012	1T_2011	1T_2012	2T_2012
1 Aguascalientes		796	814		\$10,260,349.62	\$14,216,175.84
2 Baja California		23,206	947		\$529,551,762.04	\$16,059,581.34
3 Baja California Sur	502	6,835	8,648	\$8,257,054.53	\$2,463,377,317.62	\$39,188,065.57
4 Campeche		10	38		\$172,641.67	\$652,084.47
5 Coahuila		3,755	777		\$53,606,674.62	\$27,161,525.90
6 Colima	130	108	95	\$560,391.33	\$1,186,423.68	\$425,624.44
7 Chiapas		2,183	43,445		\$4,722,665.08	\$557,453,687.40
8 Chihuahua	4,100	4,579	31,103	\$129,861,246.16	\$89,951,359.60	\$551,707,545.81
9 Distrito Federal		6,772	5,336		\$115,451,646.00	\$55,357,457.97
10 Durango		22,936	722		\$203,381,352.57	\$9,372,115.75
11 Guanajuato		1,038	727		\$6,200,034.26	\$12,082,570.45
12 Guerrero	3,928	77,113	1,881	\$123,867,790.32	\$1,202,352,957.41	\$52,454,080.56
13 Hidalgo	1,001	745	2,427	\$29,525,958.52	\$39,553,179.56	\$85,846,620.51
14 Jalisco	7,754	2,386	314	\$97,072,542.46	\$3,609,404.42	\$8,343,468.17
15 México		73,477	29,325		\$1,410,257,769.06	\$173,394,711.05
16 Michoacán		1,995	1,378		\$88,468,758.66	\$37,144,023.00
17 Morelos	293	-	832	\$5,269,250.82	-	\$22,265,757.51
18 Nayarit		14,209	1,472		\$68,232,584.54	\$17,576,731.98
19 Nuevo León	2,502	3,724	1,713	\$45,434,278.69	\$84,341,407.71	\$25,584,854.29
20 Oaxaca	764	62,481	4,439	\$12,126,965.47	\$1,282,884,429.72	\$104,821,543.20
21 Puebla	4	473	26	\$95,392.19	\$5,743,227.57	\$853,869.20
22 Querétaro		15,377			\$157,837,953.24	
23 Quintana Roo	937	709	136	\$24,996,091.63	\$25,234,886.58	\$2,458,615.13
24 San Luis Potosí	6,618	5,848	1,396	\$115,907,945.06	\$90,882,915.77	\$35,677,913.33
25 Sinaloa	1,138	23,799	889	\$12,702,221.59	\$162,067,121.46	\$19,040,812.89
26 Sonora		1,038	1,255		\$19,055,031.41	\$24,678,913.95
27 Tabasco	501	29	18	\$14,729,251.88	\$1,839,674.15	\$737,863.21
28 Tamaulipas	2,421	3,039	1,563	\$109,405,391.01	\$101,714,448.77	\$34,517,368.04
29 Tlaxcala		286			\$2,350,138.10	
30 Veracruz	4,466	1,860	2,351	\$70,166,837.34	\$34,463,749.71	\$49,760,508.94
31 Yucatán	18,528	18,136	1,578	\$71,729,786.37	\$351,715,812.66	\$20,237,567.43
32 Zacatecas	1,890	1,495	520	\$66,344,248.41	\$44,447,446.97	\$16,119,763.27
Total Nacional :	57,477	380,437	146,165	\$938,052,643.78	\$8,654,915,124.23	\$2,015,191,420.60

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

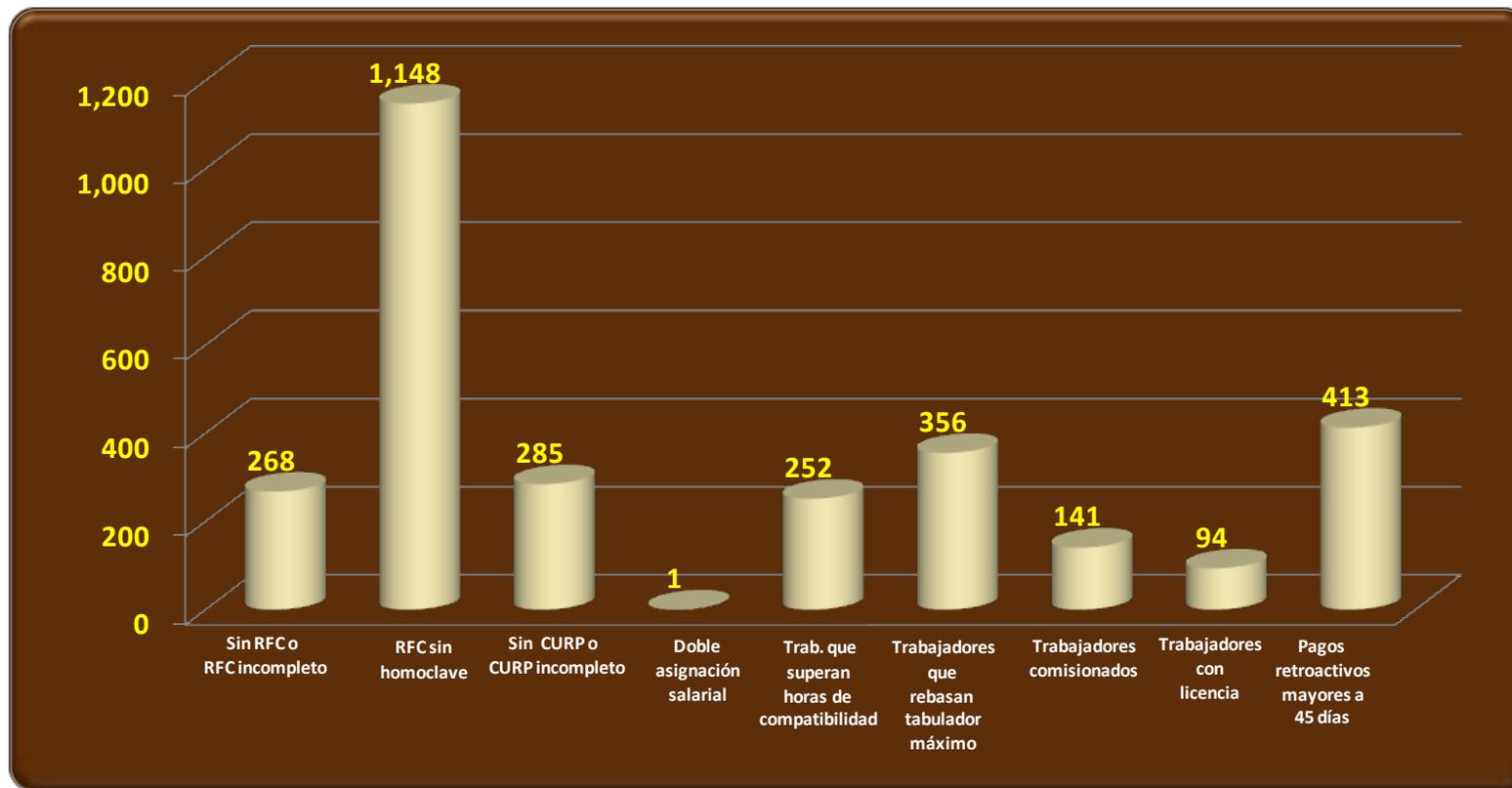
V. INFORME DE SERVICIOS PERSONALES CONCILIADOS DEL FAETA-CONALEP

V.1. Resumen global

Con el propósito de dar un panorama global de los distintos conceptos relacionados con los trabajadores financiados por FAETA-CONALEP, a continuación se presenta una gráfica y una tabla con los totales por entidad federativa (EF). Esta tabla incluye los datos relevantes de la información de este informe.



Trabajadores financiados por el FAETA-CONALEP en el segundo trimestre de 2012



Fuente: Información proporcionada por las EF



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

Resumen de trabajadores financiados por el FAETA-CONALEP en el segundo trimestre de 2012

Entidad Federativa	FC02.1 Total de trabajadores	FC03.2 Trabajadores sin RFC o RFC incompleto	FC03.2 Trabajadores con RFC sin homoclave	FC03.2 Trabajadores sin CURP o CURP incompleto	FC04.2 Trabajadores con doble asignación salarial en municipios no colindantes geográficamente	FC05.2 Trabajadores que superan el número de horas de compatibilidad	FC06.2 Trabajadores que rebasan el tabulador máximo de su categoría	FC07.2 Trabajadores comisionados	FC08.2 Trabajadores con licencia	FC11.2 Trabajadores con pagos retroactivos mayores a 45 días
1 Aguascalientes	433		4					2	1	
2 Baja California	214									
3 Baja California Sur	145					1	17			
4 Campeche	206		2			1				
5 Coahuila	783		7			12		8	8	
6 Colima	222				1	9				
7 Chiapas	646		100			6		1	3	
8 Chihuahua	821		24	1		8		16	4	
9 Distrito Federal										
10 Durango	251		3			4	3	1	1	
11 Guanajuato	989	2	9	7		9			14	
12 Guerrero	567	7	332	3			1	22	7	
13 Hidalgo										
14 Jalisco	512		63					1	2	
15 México	4277		16			21			3	
16 Michoacán	898					18	41	56	9	408
17 Morelos	395	1	8						1	
18 Nayarit	221	1				14			2	
19 Nuevo León	1139	1	47			30			1	
20 Oaxaca										
21 Puebla	757		10			16				
22 Querétaro	331					1	52	16		
23 Quintana Roo	601		6			26	11		3	
24 San Luis Potosí	523					6				
25 Sinaloa	847		155			3		10	12	
26 Sonora	977	2	195			7				
27 Tabasco	547					6	175		3	
28 Tamaulipas	746					14		2	4	
29 Tlaxcala	291					8	5			5
30 Veracruz	1083	1				26		6	15	
31 Yucatán	667	250	146	270		5				
32 Zacatecas	172	3	21	4		1	51		1	
Total Nacional :	20,261	268	1,148	285	1	252	356	141	94	413
	100.00%	1.32%	5.67%	1.41%	0.00%	1.24%	1.76%	0.70%	0.46%	2.04%

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

V.2. Trabajadores con RFC incorrecto o sin homoclave y sin CURP (FC_03.2)

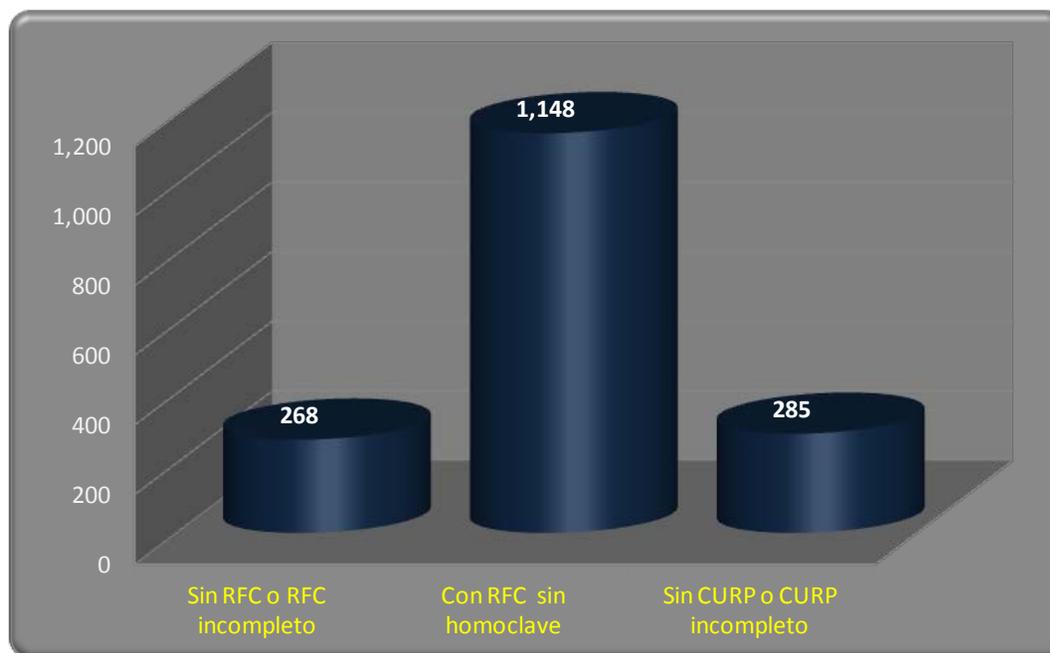
Los trabajadores al servicio del Estado, cuentan desde su incorporación al servicio público con un RFC a 10 posiciones, esto es sin homoclave. Fue a partir de finales de los años 70's, que se incorporó la homoclave al RFC para hacerlo de 13 posiciones. De la información que enviaron las EF se desprende que hay 1,416 trabajadores con RFC incompleto o sin homoclave y 285 sin CURP o CURP incompleta que están incluidos en las nóminas que se pagaron en el segundo trimestre de 2012. En el cuadro resumen se presenta la información por EF y por tipo de clave ya sea RFC o CURP.

En el **Anexo_FC03.1_RFC.pdf** se incluye la relación detallada de trabajadores en esta situación.



Trabajadores con RFC incorrecto o sin homoclave y sin CURP
Financiamiento FAETA-CONALEP

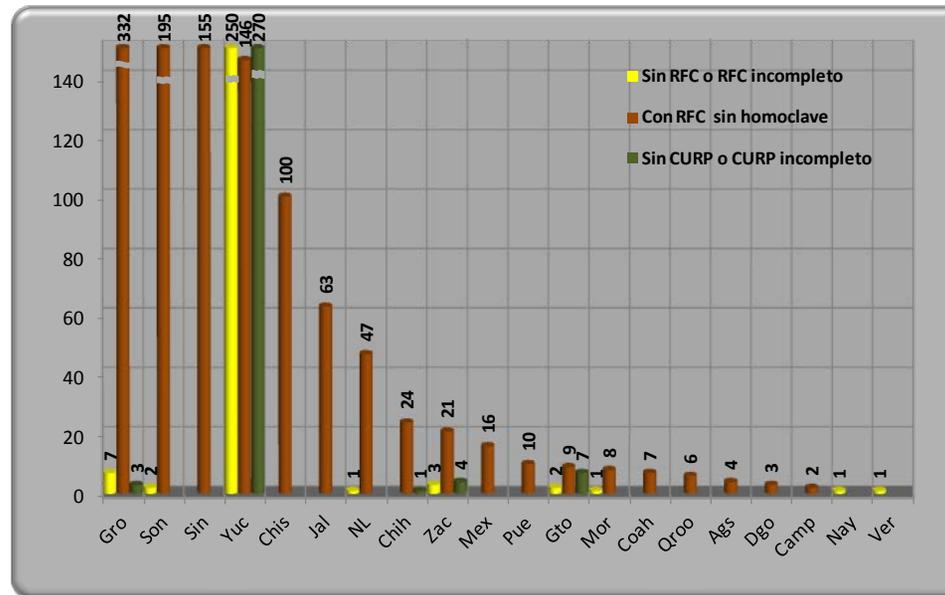
- 9 EF presentan casos de personal sin RFC o RFC incompleto con 268 trabajadores. Hay 1,148 trabajadores con RFC sin homoclave y 285 trabajadores no tienen CURP.



Fuente: Información proporcionada por las EF



Trabajadores con RFC incorrecto o sin homoclave y sin CURP Financiamiento FAETA-CONALEP



Fuente: Información proporcionada por las EF

- Yucatán es la entidad con más trabajadores sin RFC o RFC incompleto representando el 93.28% del total nacional.
- Guerrero tiene el mayor número de trabajadores con RFC sin homoclave, seguido de Sonora, Sinaloa y Yucatán representando estas entidades el 72.12% del total nacional. Las entidades con menos casos son Campeche, Durango y Aguascalientes con el 0.17%, 0.26% y 0.35% respectivamente.
- Por lo que se refiere al CURP, Yucatán también es la entidad con más casos, representando el 94.74% del total nacional.



Resumen de trabajadores con RFC incorrecto o sin homoclave y sin CURP en el segundo trimestre 2012

Financiamiento FAETA-CONALEP

FC03.2

Entidad Federativa	Registro de trabajadores sin RFC o RFC incompleto		Registros de trabajadores con RFC sin homoclave		Registros de trabajadores sin CURP o CURP incompleto	
	Número	% del Total Nacional	Número	% del Total Nacional	Número	% del Total Nacional
1 Aguascalientes		0.00%	4	0.35%		0.00%
2 Baja California		0.00%		0.00%		0.00%
3 Baja California Sur		0.00%		0.00%		0.00%
4 Campeche		0.00%	2	0.17%		0.00%
5 Coahuila		0.00%	7	0.61%		0.00%
6 Colima		0.00%		0.00%		0.00%
7 Chiapas		0.00%	100	8.71%		0.00%
8 Chihuahua		0.00%	24	2.09%	1	0.35%
9 Distrito Federal		0.00%		0.00%		0.00%
10 Durango		0.00%	3	0.26%		0.00%
11 Guanajuato	2	0.75%	9	0.78%	7	2.46%
12 Guerrero	7	2.61%	332	28.92%	3	1.05%
13 Hidalgo		0.00%		0.00%		0.00%
14 Jalisco		0.00%	63	5.49%		0.00%
15 México		0.00%	16	1.39%		0.00%
16 Michoacán		0.00%		0.00%		0.00%
17 Morelos	1	0.37%	8	0.70%		0.00%
18 Nayarit	1	0.37%		0.00%		0.00%
19 Nuevo León	1	0.37%	47	4.09%		0.00%
20 Oaxaca		0.00%		0.00%		0.00%
21 Puebla		0.00%	10	0.87%		0.00%
22 Querétaro		0.00%		0.00%		0.00%
23 Quintana Roo		0.00%	6	0.52%		0.00%
24 San Luis Potosí		0.00%		0.00%		0.00%
25 Sinaloa		0.00%	155	13.50%		0.00%
26 Sonora	2	0.75%	195	16.99%		0.00%
27 Tabasco		0.00%		0.00%		0.00%
28 Tamaulipas		0.00%		0.00%		0.00%
29 Tlaxcala		0.00%		0.00%		0.00%
30 Veracruz	1	0.37%		0.00%		0.00%
31 Yucatán	250	93.28%	146	12.72%	270	94.74%
32 Zacatecas	3	1.12%	21	1.83%	4	1.40%
Total Nacional :	268	100.00%	1,148	100.00%	285	100.00%

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas



Cuadro comparativo de trabajadores con RFC incorrecto o sin homoclave y sin CURP por entidad federativa. Primer trimestre 2011; primer y segundo trimestre 2012 Financiamiento FAETA-CONALEP

FC_03.2

Table with 10 columns: Entidad Federativa, Registro de trabajadores sin RFC o RFC incompleto (1T_2011, 1T_2012, 2T_2012), Registros de trabajadores con RFC sin homoclave (1T_2011, 1T_2012, 2T_2012), and Registros de trabajadores sin CURP o CURP incompleto (1T_2011, 1T_2012, 2T_2012). Rows list 32 states and a total national row.

Fuente: Información proporcionada por las EF



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

En general se puede afirmar que han disminuido drásticamente los casos de trabajadores sin RFC completo y sin CURP en comparación al primer trimestre de 2011.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

V.3. Trabajadores con doble asignación salarial en municipios no colindantes geográficamente (FC_04.2)

Para lograr la generación de este reporte, se contó con el apoyo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) quien a solicitud de la SEP, generó un archivo con todos los municipios que le son colindantes geográficamente a cada municipio. Con base en esta información se realizó un proceso para que por exclusión se identificara, en los casos de trabajadores con doble asignación salarial, aquellos en los que una o más plazas estuviesen siendo ejercidas en municipios no colindantes geográficamente.

La definición de colindancia geográfica se estableció bajo el criterio de que al menos un punto del territorio de un municipio estuviese tocando a otro. En consecuencia, todos los municipios que no tuviesen al menos un punto de colindancia geográfica con otros, se consideraron como municipios no colindantes.

Se considera importante destacar, que el hecho de que un trabajador tenga doble asignación salarial u ocupe dos o más plazas en municipios considerados geográficamente no colindantes, no necesariamente lo coloca en situación de incompatibilidad en el ejercicio de dichas plazas de trabajo, ya que para el efecto debe considerarse complementariamente la distancia entre uno y otro municipios; las vías de comunicación entre dichos municipios; y los medios de transporte.

Colima es la única entidad que reportó un trabajador con doble asignación salarial en municipios no colindantes.

En el **Anexo_FC04.1_Colindancia.pdf** se incluye la relación de trabajadores que se encuentran en esta situación.



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

Resumen nacional de trabajadores con doble asignación salarial de municipios no colindantes geográficamente por entidad federativa. Segundo trimestre 2012
Financiamiento FAETA-CONALEP

FC04.2

Table with columns: Entidad Federativa, En la misma Entidad Federativa, En diferentes Entidades Federativas, Total, % del Total Nacional, Por Jornada, % del Total Nacional, Por HSM, % del Total Nacional, Por Honorarios, % del Total Nacional. Includes a total row at the bottom.

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

**Cuadro comparativo de trabajadores con doble asignación salarial de municipios no colindantes geográficamente por EF
Primer trimestre 2011; primer y segundo trimestre 2012
Financiamiento FAETA-CONALEP**

FC04.2

Entidad Federativa	Trabajadores en la misma entidad federativa		
	1T_2011	1T_2012	2T_2012
1 Aguascalientes			
2 Baja California			
3 Baja California Sur			
4 Campeche			
5 Coahuila			
6 Colima		1	1
7 Chiapas			
8 Chihuahua			
9 Distrito Federal			
10 Durango			
11 Guanajuato			
12 Guerrero		1	
13 Hidalgo			
14 Jalisco			
15 México			
16 Michoacán			
17 Morelos			
18 Nayarit			
19 Nuevo León			
20 Oaxaca			
21 Puebla		2	
22 Querétaro			
23 Quintana Roo			
24 San Luis Potosí			
25 Sinaloa			
26 Sonora			
27 Tabasco	1		
28 Tamaulipas		1	
29 Tlaxcala			
30 Veracruz			
31 Yucatán			
32 Zacatecas			
Total Nacional :	1	5	1

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

V.4. Trabajadores ocupando plazas que superan el número de horas de compatibilidad autorizadas por la SEP (FC_05.2)

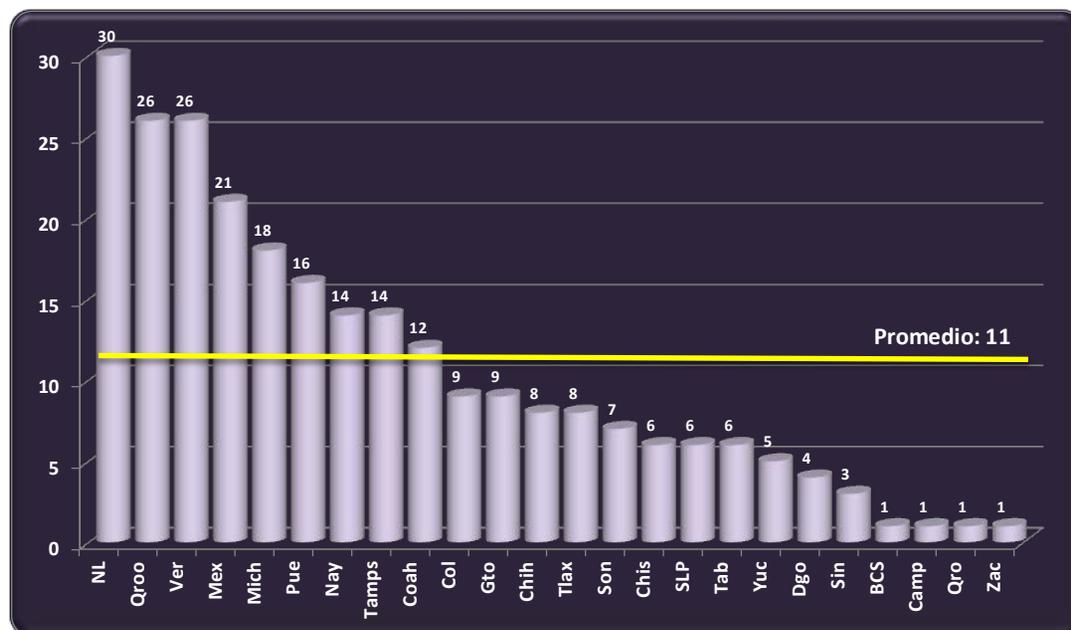
En atención a que la información proporcionada por las entidades federativas no permitía un adecuado análisis de la compatibilidad en aquellos trabajadores que cuentan con más de una plaza, fue necesario retomar los valores establecidos en el catálogo de categorías plazas federales, mismo que aplica en aquellas plazas federalizadas.

252 trabajadores ocupan plazas que superan el número de horas de compatibilidad autorizadas.

En el **Anexo_FC05.1_Horas.pdf** se incluye la relación detallada de trabajadores en esta situación.



Resumen nacional de trabajadores ocupando plazas que superan el número de horas de compatibilidad autorizadas por la SEP por entidad federativa
Financiamiento FAETA-CONALEP



Fuente: Información proporcionada por las EF

24 EF reportaron trabajadores en esta situación, teniendo Nuevo León el mayor número de casos, seguido de Quintana Roo y Veracruz, representando el 32.50% del total nacional. El promedio nacional es de 11 casos y 9 entidades están por encima del promedio.



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

Resumen nacional de trabajadores ocupando plazas que superan el número de horas de compatibilidad autorizadas por la SEP por entidad federativa
Financiamiento FAETA-CONALEP

FC05.2

Table with 9 columns: Entidad Federativa, Total Trabajadores, % del Total Nacional, Plazas (Por Jornada, % del Total Nacional, Por HSM, % del Total Nacional), and Por Contratos de honorarios (% del Total Nacional). Rows list 32 states and a national total.

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

**Cuadro comparativo de trabajadores ocupando plazas que superan el número de horas de compatibilidad autorizadas por la SEP por entidad federativa
Primero y segundo trimestres de 2012
Financiamiento FAETA-CONALEP**

FC_05.2

Entidad Federativa	Total Trabajadores	
	1T_2012	2T_2012
1 Aguascalientes		0
2 Baja California		0
3 Baja California Sur		1
4 Campeche		1
5 Coahuila		12
6 Colima		9
7 Chiapas		6
8 Chihuahua		8
9 Distrito Federal	7	0
10 Durango	1	4
11 Guanajuato	1	9
12 Guerrero		0
13 Hidalgo	11	0
14 Jalisco	1	0
15 México	1	21
16 Michoacán		18
17 Morelos		0
18 Nayarit		14
19 Nuevo León		30
20 Oaxaca		0
21 Puebla		16
22 Querétaro	2	1
23 Quintana Roo		26
24 San Luis Potosí	1	6
25 Sinaloa		3
26 Sonora	12	7
27 Tabasco	7	6
28 Tamaulipas		14
29 Tlaxcala		8
30 Veracruz	10	26
31 Yucatán	2	5
32 Zacatecas	2	1
Total Nacional :	58	252

Fuente: Información proporcionada por las EF



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

Se observa un incremento importante de casos de trabajadores que superan el número de horas de compatibilidad autorizadas por la SEP al pasar de 58 trabajadores en el primer trimestre de este año, a 252 en el segundo trimestre. El incremento se debe a que varias EF no reportaron estos casos en el trimestre anterior. Hay 4 EF que incrementaron el número de trabajadores en esta situación y que son Estado de México, Nuevo León, Quintana Roo y Veracruz.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

V.5. Trabajadores que rebasa el tabulador máximo de su categoría (FC_06.2)

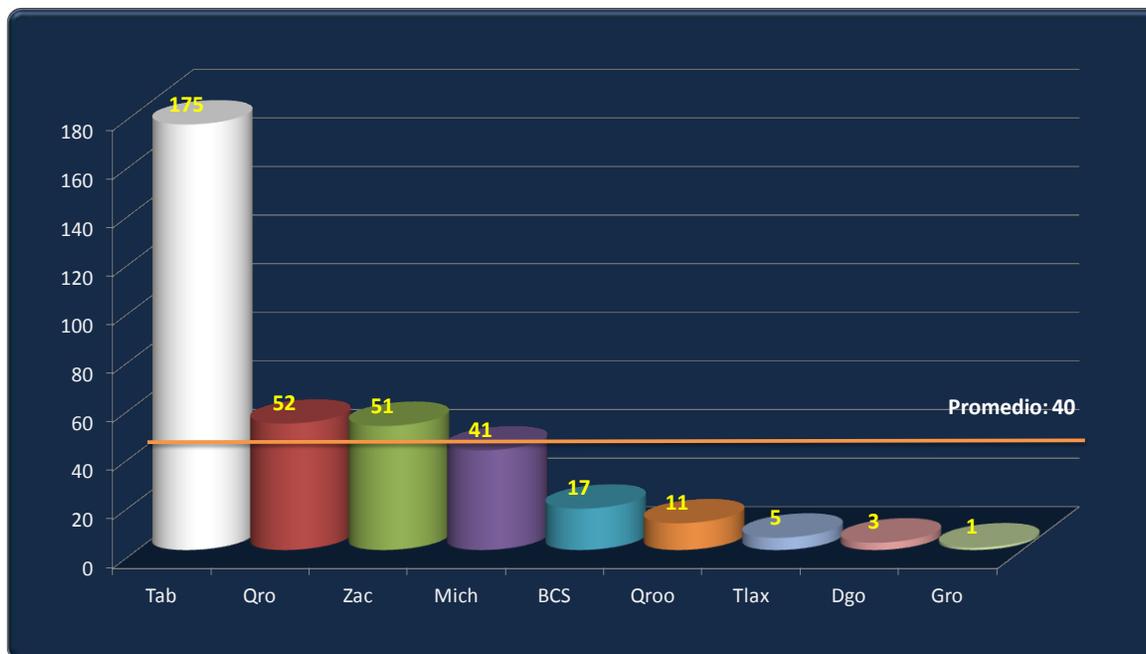
En este reporte se informan los casos de trabajadores del sector educativo, que perciben ingresos mayores a los que le corresponden a un trabajador docente en la categoría más alta del tabulador salarial correspondiente, en cada EF.

Es de destacarse que este reporte es resultado de la información generada y colocada en el portal de la SEP, respecto del pago de remuneraciones en el segundo trimestre de 2012, por cada EF considerando su catálogo de categorías y tabuladores específico (cuando así lo señaló), así como del período pagado. En el reporte del primer trimestre la información se contrastó contra la plantilla.

En el **Anexo_FC06.1_Trab_tabulador.pdf** se incluye la relación detallada de trabajadores en esta situación.



Trabajadores que rebasan el tabulador máximo de su categoría financiamiento FAETA-CONALEP
Segundo trimestre 2012



Fuente: Información proporcionada por las EF

Se detectaron 9 EF en donde el salario asignado a 356 trabajadores rebasa el tabulador máximo de la categoría proporcionado por la entidad federativa.

Tabasco es la entidad con más trabajadores en esta situación, 175 que representa el 49.16% de los casos. Le siguen Querétaro y Zacatecas con, 52 y 51 trabajadores respectivamente. El promedio de trabajadores es de 40 y por encima de este se encuentran 4 EF.

**SEP**SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

Resumen nacional de trabajadores que rebasa el tabulador máximo de su categoría por entidad federativa Financiamiento FAETA-CONALEP

FC06.2

Entidad federativa	Total de trabajadores	Plazas por jornada	HSM	Contratos por honorarios	No informado por la EF	Percepción básica	Percepción tabulador	Total de percepciones
1 Aguascalientes								
2 Baja California								
3 Baja California Sur	17	3	752	4		\$238,810	\$188,512	\$238,810
4 Campeche								
5 Coahuila								
6 Colima								
7 Chiapas								
8 Chihuahua								
9 Distrito Federal								
10 Durango	3	2				\$128,718	\$62,247	\$128,718
11 Guanajuato								
12 Guerrero	1	1				\$12,519	\$3,505	\$12,519
13 Hidalgo								
14 Jalisco								
15 México								
16 Michoacán	41		4,296			\$1,180,493	\$878,668	\$1,180,493
17 Morelos								
18 Nayarit								
19 Nuevo León								
20 Oaxaca								
21 Puebla								
22 Querétaro	52	12				\$2,089,437	\$1,468,551	\$2,089,437
23 Quintana Roo	11	3				\$228,106	\$202,636	\$228,106
24 San Luis Potosí								
25 Sinaloa								
26 Sonora								
27 Tabasco	175	19				\$6,194,012	\$5,112,825	\$6,194,012
28 Tamaulipas								
29 Tlaxcala	5	3				\$142,874	\$108,540	\$142,874
30 Veracruz								
31 Yucatán								
32 Zacatecas	51	12				\$2,543,376	\$1,497,439	\$2,543,376
Suma Total :	356	55	5,048	4	0	\$12,758,346	\$9,522,923	\$12,758,346

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas



Cuadro comparativo de trabajadores que rebasa el tabulador máximo de su categoría por entidad federativa
Primer trimestre 2011; primer y segundo trimestre 2012
Financiamiento FAETA-CONALEP

FC_06.2

Entidad Federativa	Número de trabajadores		
	1T_2011	1T_2012	2T_2012
1 Aguascalientes			
2 Baja California			
3 Baja California Sur			17
4 Campeche			
5 Coahuila			
6 Colima			
7 Chiapas			
8 Chihuahua			
9 Distrito Federal			
10 Durango			3
11 Guanajuato			
12 Guerrero			1
13 Hidalgo			
14 Jalisco			
15 México			
16 Michoacán			41
17 Morelos			
18 Nayarit			
19 Nuevo León			
20 Oaxaca			
21 Puebla			
22 Querétaro			52
23 Quintana Roo			11
24 San Luis Potosí			
25 Sinaloa			
26 Sonora			
27 Tabasco			175
28 Tamaulipas			
29 Tlaxcala			5
30 Veracruz			
31 Yucatán			
32 Zacatecas			51
Suma Total :	0	0	356

Fuente: Información proporcionada por las EF



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

Durante los primeros trimestres de 2011 y 2012 las EF no subieron información al respecto en este rubro. Sólo lo hicieron para el segundo trimestre de 2012.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

Diferencia entre el total de percepciones y percepciones del tabulador promedio por trabajador en el segundo trimestre 2012

Financiamiento FAETA-CONALEP



Fuente: Información proporcionada por las EF

Como un ejercicio complementario, se presenta la información sobre las percepciones pagadas en el segundo trimestre, con referencia al tabulador promedio por trabajador.

En Durango se detectaron mayores diferencias entre el total de percepciones pagadas y lo estipulado en el tabulador con un promedio trimestral por trabajador de \$22,157 seguido de Zacatecas con \$20,509.

El promedio nacional es de \$9,922 y 3 entidades se ubican por encima de éste.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

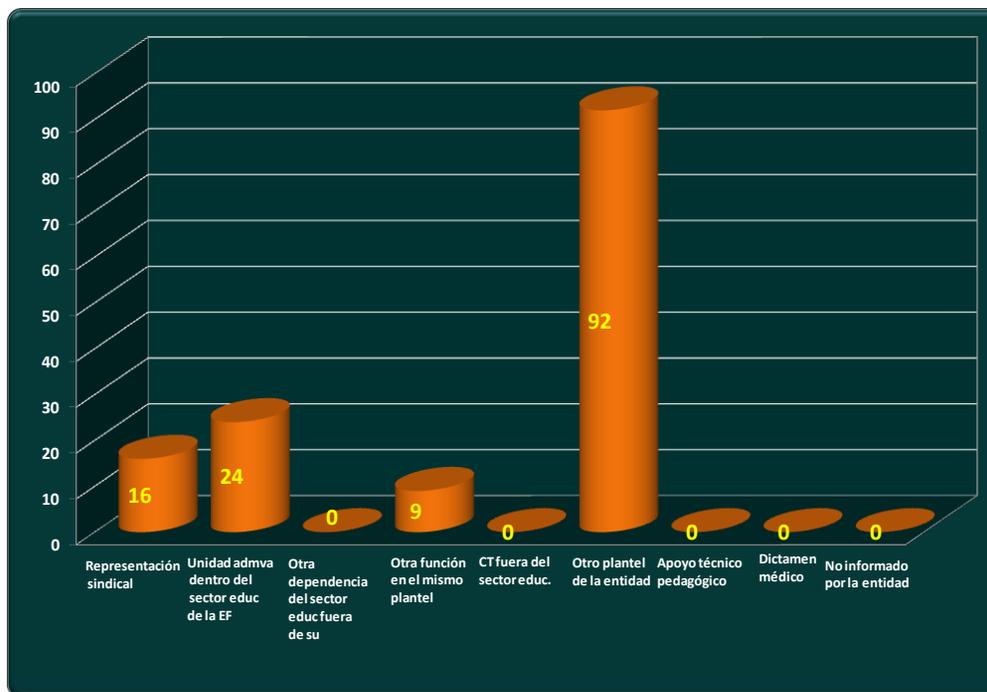
V.6. Trabajadores comisionados (FC_07.2)

La Federación estableció seis tipos de comisiones:

- Función dentro del mismo plantel;
- Apoyo técnico pedagógico;
- Dictamen médico;
- Unidad Administrativa dentro de la SEP;
- Otra dependencia fuera de SEP dentro del sector educativo, y
- Representación sindical.

Para cada uno de estos tipos de comisiones, existe normatividad aplicable que establece los criterios y niveles de autoridad para su otorgamiento. Las EF, en algunos casos, han modificado algunos de estos criterios.

En el cuadro resumen a nivel nacional se presenta la información por EF especificando el número de trabajadores, de plazas y tipo de plaza (jornada, por hora) y el tipo de comisión. En el **Anexo_FC07.1_Comisionados.pdf** se incluye la relación de trabajadores comisionados.

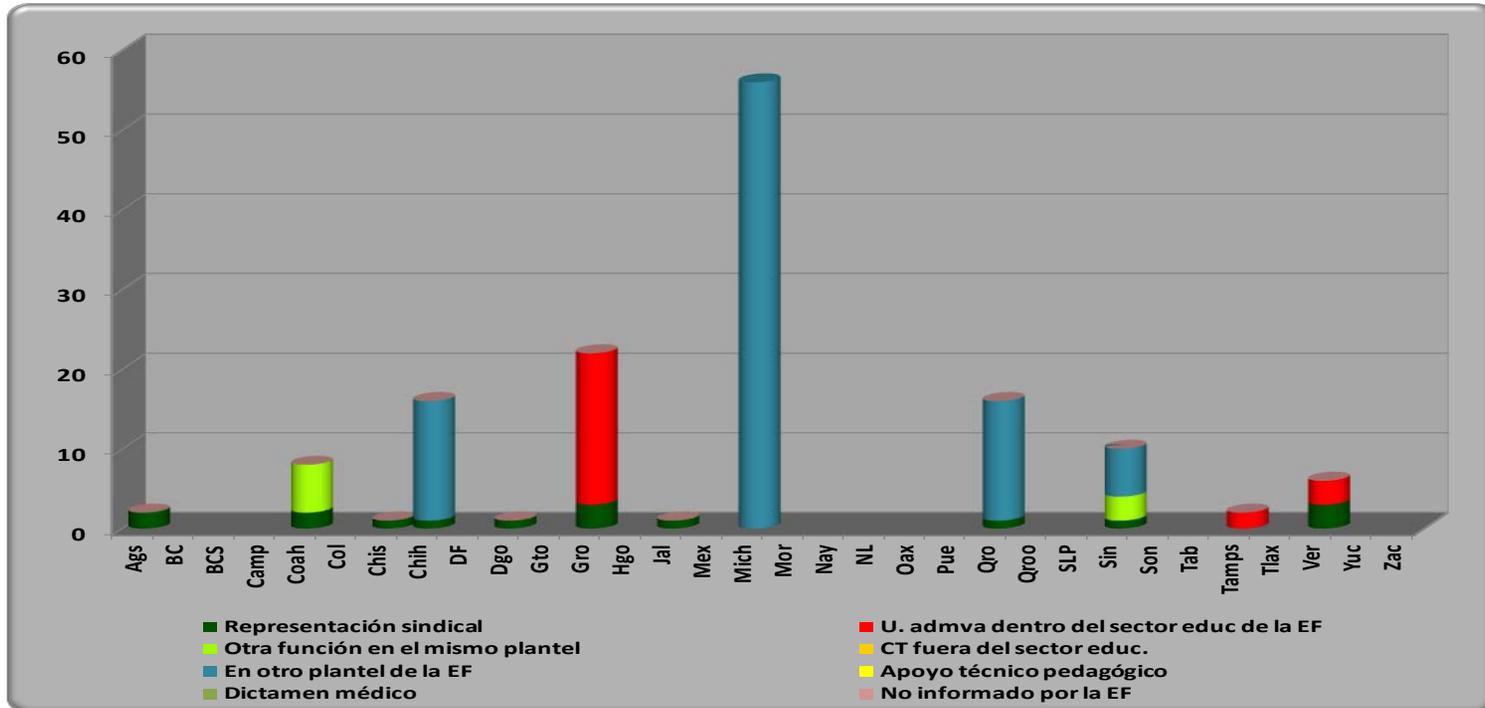
**Trabajadores por tipo de comisión
Financiamiento FAETA-CONALEP**

Fuente: Información proporcionada por las EF

12 EF informaron que tienen 141 trabajadores comisionados; durante el segundo trimestre se autorizaron 80 plazas por jornada y 2,489 HSM. El mayor número de comisiones (92) son en otro plantel de la entidad, seguidas de comisiones en unidades administrativas dentro del sector (24) y de representación sindical (16).



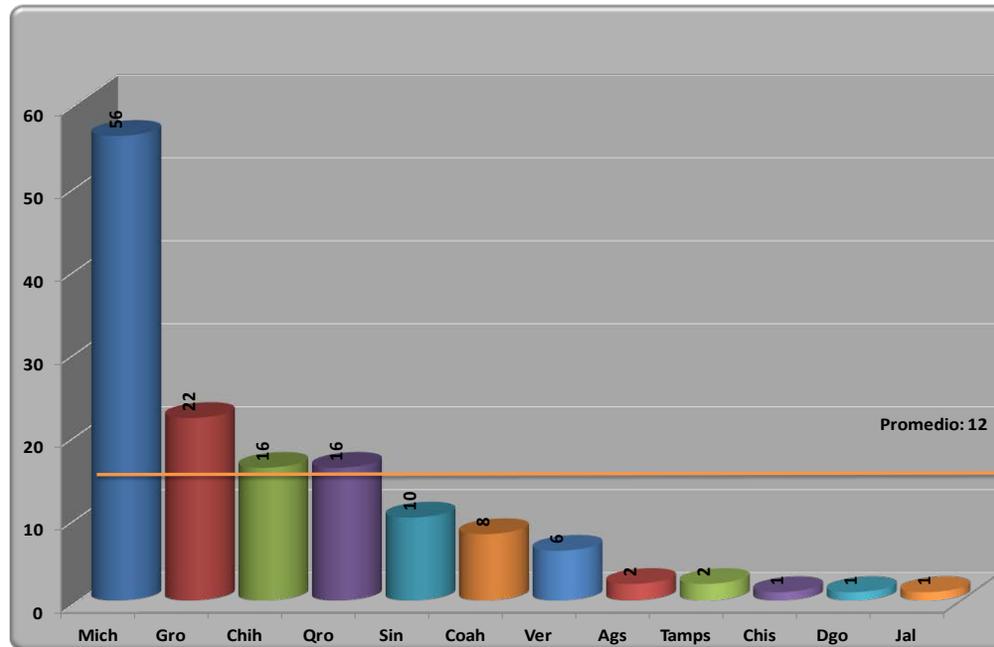
Trabajadores comisionados por Entidad federativa y tipo Financiamiento FAETA-CONALEP



Fuente: Información proporcionada por las EF



Trabajadores comisionados por entidad federativa
Financiamiento FAETA-CONALEP

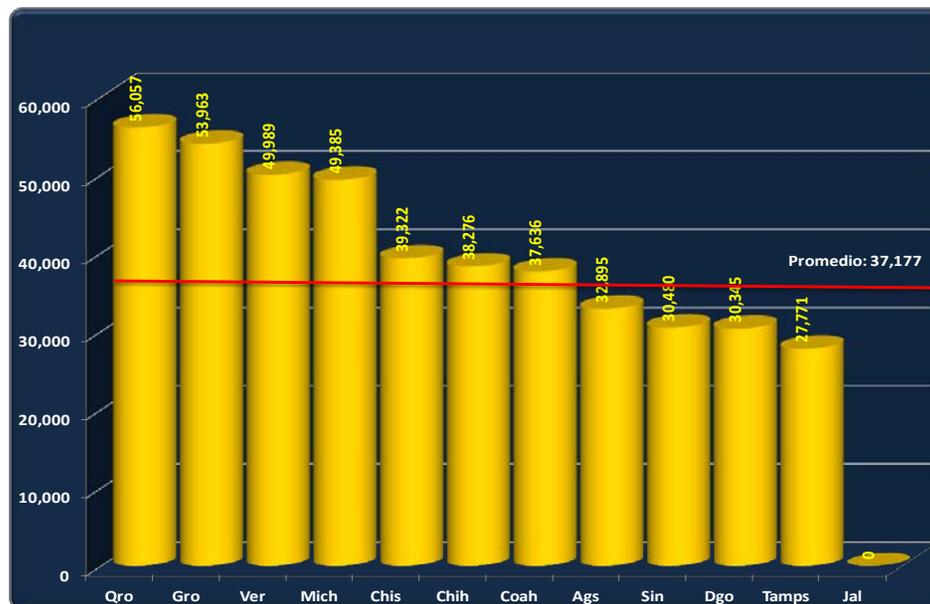


Fuente: Información proporcionada por las EF

La EF con mayor número de comisionados es Michoacán con 56 trabajadores que representan el 39.70% del total nacional; le sigue Guerrero con 22 y Chihuahua con 16 (15.60% y 11.30% respectivamente).



Monto de percepciones federales trimestrales promedio por comisionado (\$/trabajador)
Financiamiento FAETA-CONALEP



Fuente: Información proporcionada por las EF

Las percepciones pagadas con recursos federales por concepto de comisiones durante el trimestre asciende a 6.55 millones de pesos; adicionalmente se erogaron \$57,064 con otras fuentes de financiamiento.

El promedio de percepciones federales pagadas por trabajador comisionado durante el trimestre es de \$37,177; siendo Querétaro la EF con el monto promedio por trabajador más alta con \$56,057, seguida de Guerrero, Veracruz y Michoacán, con \$53,963, \$49,989 y \$49,385.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

Resumen de trabajadores comisionados por entidad federativa en el segundo trimestre 2012
Financiamiento FAETA-CONALEP

FC07.2

Entidad Federativa	Total de trabajadores comisionados	% del total nacional	Total de plazas por jornada	% del total nacional	HSM	% del total nacional	A la representación sindical	En la unidad administrativa dentro del sector educativo de la entidad	Otra dependencia del sector educativo, fuera de su institución	Otra función en el mismo plantel	En un centro de trabajo fuera del sector educativo	En otro plantel de la entidad	Apoyo técnico pedagógico	Por dictamen médico	No informado por la entidad	Total comisiones	Monto total percepciones con presupuesto de otra fuente	Monto total percepciones con presupuesto federal
1 Aguascalientes	2	1.40	2	2.50			2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	\$0.00	\$65,790.33
2 Baja California																		
3 Baja California Sur																		
4 Campeche																		
5 Coahuila	8	5.59	8	10.00			2	0	0	6	0	0	0	0	0	8	\$0.00	\$301,084.29
6 Colima																		
7 Chiapas	1	0.70	1	1.25			1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	\$0.00	\$39,322.31
8 Chihuahua	16	11.19	12	15.00	160	6.43	1	0	0	0	0	15	0	0	0	16	\$53,740.26	\$612,416.32
9 Distrito Federal																		
10 Durango	1	0.70	0	0.00	40	1.61	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	\$0.00	\$30,345.18
11 Guanajuato																		
12 Guerrero	22	15.38	22	27.50			3	19	0	0	0	0	0	0	0	22	\$0.00	\$1,187,189.29
13 Hidalgo																		
14 Jalisco	1	0.70	1	1.25			1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	\$0.00	\$0.00
15 México																		
16 Michoacán	56	39.16	0	0.00	2,240	90.00	0	0	0	0	0	56	0	0	0	56	\$0.00	\$2,765,584.38
17 Morelos																		
18 Nayarit																		
19 Nuevo León																		
20 Oaxaca																		
21 Puebla																		
22 Querétaro	16	11.19	16	20.00			1	0	0	0	0	15	0	0	0	16	\$0.00	\$896,918.70
23 Quintana Roo																		
24 San Luis Potosí																		
25 Sinaloa	10	6.99	10	12.50			1	0	0	3	0	6	0	0	0	10	\$0.00	\$304,800.08
26 Sonora																		
27 Tabasco																		
28 Tamaulipas	2	1.40	0	0.00	49	1.97	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	\$3,324.02	\$55,542.60
29 Tlaxcala																		
30 Veracruz	6	5.59	8	10.00			3	3	0	0	0	0	0	0	0	6	\$0.00	\$299,936.68
31 Yucatán																		
32 Zacatecas																		
Total Nacional :	141	100.00	80	100.00	2,489	100.00	16	24	0	9	0	92	0	0	0	141	\$57,064.28	\$6,558,930.16

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas



Cuadro comparativo de trabajadores comisionados por entidad federativa
Primer trimestre 2011; primer y segundo trimestre 2012
Financiamiento FAETA-CONALEP

FC07.2

Table with 12 columns: Entidad Federativa, Número de trabajadores (1T_2011, 1T_2012, 2T_2012), Total comisiones (1T_2011, 1T_2012, 2T_2012), Monto total por Entidad Federativa (1T_2011), Monto total percepciones con presupuesto de otra fuente (1T_2012, 2T_2012), Monto total percepciones con presupuesto federal (1T_2012, 2T_2012). Rows include states like Aguascalientes, Baja California, etc., and a Total row.

Fuente: Información proporcionada por las EF



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

Se incrementó el número de comisionados en el segundo trimestre de 2012 en un 2.17%, al pasar de 138 a 141. En 4 EF se registró incremento de comisionados, resalta Michoacán que pasó de 12 a 56 comisionados. El resto de las entidades crecieron entre 1 y 4 trabajadores. El incremento fue bajo ya que algunas otras EF disminuyeron el número de comisionados.



V.7. Trabajadores con licencia (FC_08.2)

La Federación estableció diversos tipos de licencias:

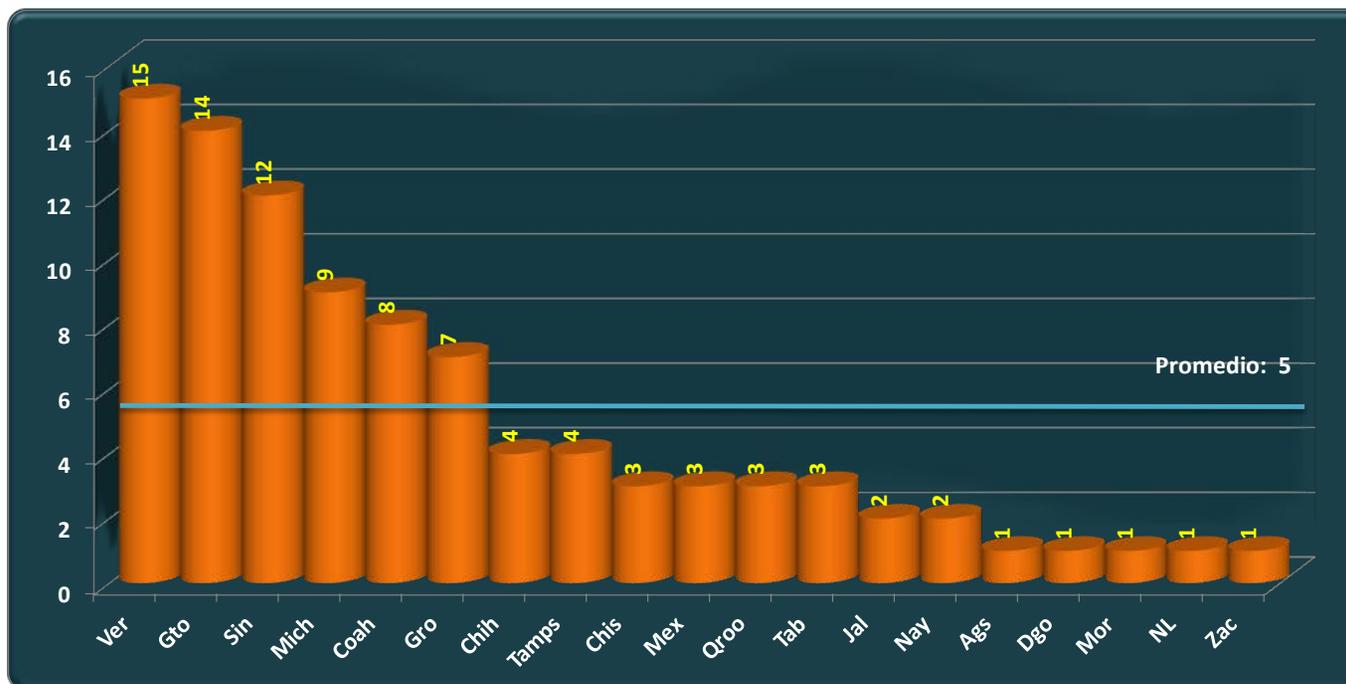
- Asuntos particulares;
- Comisión sindical
- Pasar a otro empleo;
- Incapacidad médica
- Desempeño de cargos por elección popular;
- Beca comisión;
- Acuerdo presidencial 754 y 529;
- Gravidéz; y
- Pre pensionaria.

Para cada uno de estos tipos de licencia, existe su normatividad aplicable que establece los criterios y niveles de autoridad para su otorgamiento. Las EF pueden tener algunas variantes a los tipos aquí mencionados. En el **Anexo_FC08.1_Licencias.pdf** se incluye la relación detallada de trabajadores con licencia.

En el cuadro resumen se presenta el concentrado de información por EF. Se incluye el total de trabajadores, el de plazas horas, el de plazas jornada, así como el desglose por tipo de licencia. En síntesis, las EF informaron que hay un total de 94 trabajadores con licencia en este segundo trimestre.



Trabajadores con licencia
Financiamiento FAETA-CONALEP



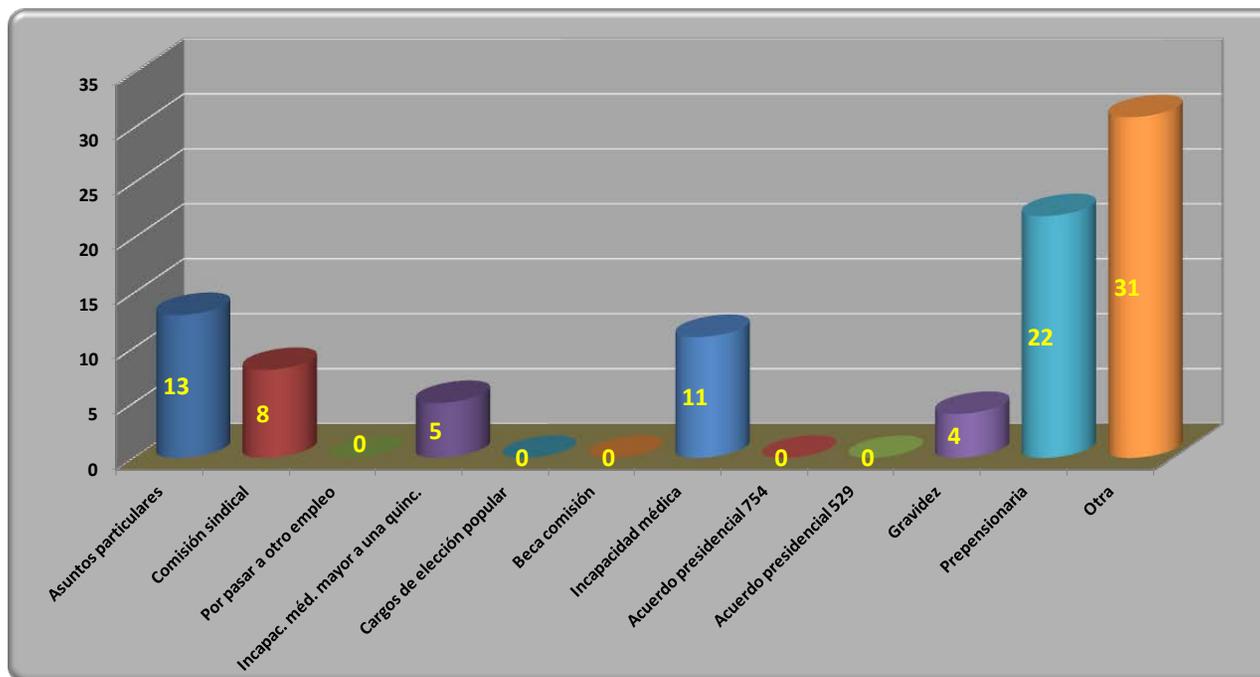
Fuente: Información proporcionada por las EF

19 EF reportaron trabajadores con licencia; las tres EF con mayor número de casos son, Veracruz con 15, Guanajuato 14 y Sinaloa 12 representando el 43.60% del total nacional de trabajadores con licencia.

El promedio nacional de trabajadores con licencia es 5 y 6 EF están por encima de él.



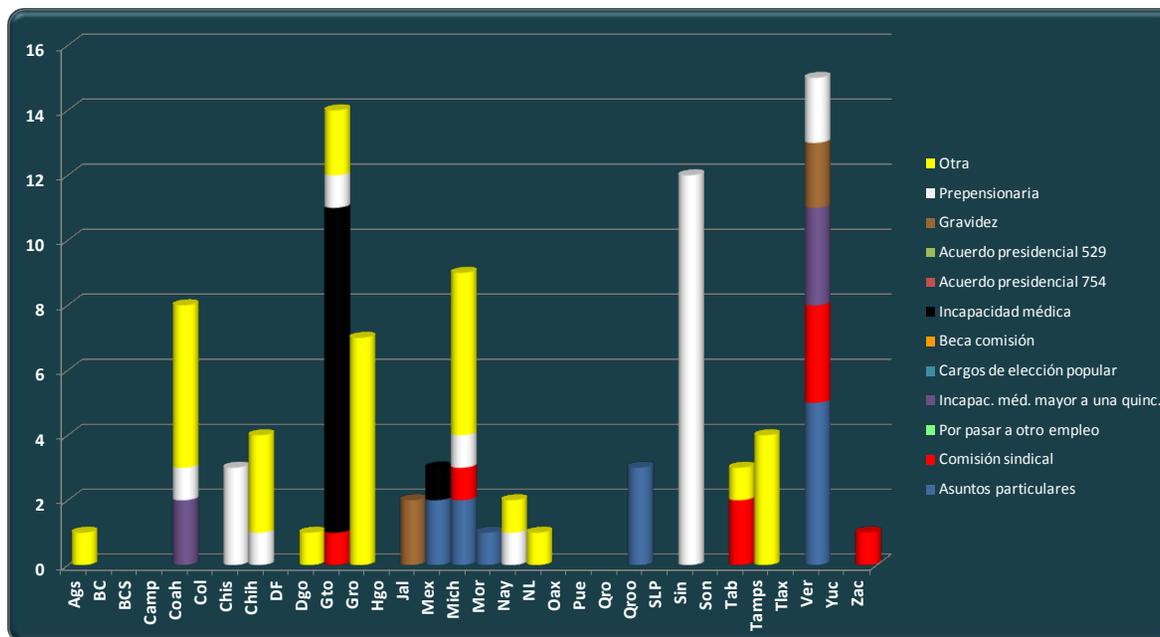
Trabajadores con licencia según tipo Financiamiento FAETA-CONALEP



Fuente: Información proporcionada por las EF

El 32.98% de las licencias se reportaron como no especificadas, 23.40% son prepensionarias, 13.83% por asuntos particulares, 17.00% por incapacidad médica y 8.50% por comisión sindical.

**Trabajadores con licencia según tipo por entidad federativa
Financiamiento FAETA-CONALEP**

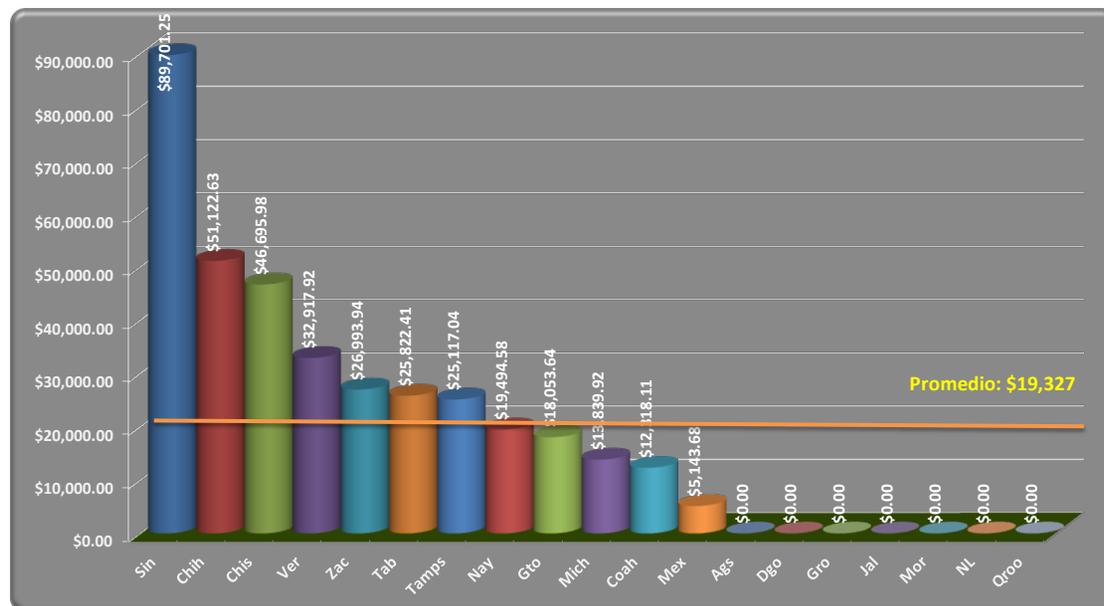


Fuente: Información proporcionada por las EF

Guerrero es la EF con mayor número de licencias sin especificar, seguida de Michoacán y Coahuila, representando el 54.8% a nivel nacional en este tipo de licencias y el 25.5% del total de licencias a nivel nacional.



Monto de percepciones federales promedio por trabajador con licencia (\$/trabajador)
Financiamiento FAETA-CONALEP



Fuente: Información proporcionada por las EF

El monto total erogado, con recursos federales para este concepto, en el trimestre es de 2.6 millones de pesos; sin embargo de las 19 EF que reportaron trabajadores con licencia sólo 13 informaron el monto pagado y las restantes 6 no lo hicieron.

El promedio nacional pagado con recursos federales por trabajador en el trimestre es de \$19,327; las EF con mayor percepción trimestral promedio por trabajador son Sinaloa, Chihuahua y Chiapas, con \$89,701, \$51,122, y \$46,695, respectivamente.

**SEP**SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

Resumen de trabajadores con licencia por entidad federativa en el segundo trimestre 2012

Financiamiento FAETA-CONALEP

FC08.2

Entidad federativa	Trabajadores con licencia	% del total nacional	Total plazas por jornada	% del total nacional	Total HSM	% del total nacional	Monto total percepciones con presupuesto federal	Monto total percepciones con presupuesto de otra fuente	Asuntos particulares o su refrendo	Comision sindical o su refrendo	Por pasar a otro empleo o su refrendo	Incapacidad medica mayor a una quincena o su refrendo	Desempeño de cargos de eleccion popular o su refrendo	Beca comision o su refrendo	Por incapacidad medica o su refrendo	Por acuerdo presidencial 754 o su refrendo	Por acuerdo presidencial 529 o su refrendo	Por gravidez	Prepensionaria	Otra	Total licencias	
1 Aguascalientes	1	1.06	1	1.37																1	1	
2 Baja California																						
3 Baja California Sur																						
4 Campeche																						
5 Coahuila	8	8.51	8	10.96			98,545					2							1	5	8	
6 Colima																						
7 Chiapas	3	3.19	3	4.11			140,088												3		3	
8 Chihuahua	4	4.26	4	5.48			204,491												1	3	4	
9 Distrito Federal																						
10 Durango	1	1.06				1	4.76														1	1
11 Guanajuato	14	14.89	9	12.33		5	23.81	252,751		1					10				1	2	14	
12 Guerrero	7	7.45				7	33.33														7	7
13 Hidalgo																						
14 Jalisco	2	2.13	2	2.74														2				2
15 México	3	3.19	3	4.11			15,431	7,639	2						1							3
16 Michoacán	9	9.57	4	5.48		5	23.81	124,559	2	1									1	5	9	
17 Morelos	1	1.06	1	1.37					1													1
18 Nayarit	2	2.13	1	1.37		1	4.76	38,989	1,476										1	1	2	
19 Nuevo León	1	1.06	1	1.37																1	1	1
20 Oaxaca																						
21 Puebla																						
22 Querétaro																						
23 Quintana Roo	3	3.19	3	4.11					3													3
24 San Luis Potosí																						
25 Sinaloa	12	12.77	12	16.44			1,076,415													12		12
26 Sonora																						
27 Tabasco	3	3.19	3	4.11			77,467			2											1	3
28 Tamaulipas	4	4.26	4	5.48			100,468														4	4
29 Tlaxcala																						
30 Veracruz	15	15.96	13	17.81		2	9.52	493,769	5	3		3						2	2		15	
31 Yucatán								14,448				2,154										
32 Zacatecas	1	1.06	1	1.37			26,994			1												1
Total Nacional:	94	100.00	73	100.00	21	100.00	2,664,415	11,269	13	8	0	5	0	0	11	0	0	4	22	31	94	

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas



Cuadro comparativo de trabajadores con licencia por entidad federativa
Primer trimestre 2011; primer y segundo trimestre 2012
Financiamiento FAETA-CONALEP

FC_08.2

Entidad federativa	Número de trabajadores			Total licencias			Monto total por Entidad Federativa	Monto total percepciones con presupuesto federal			Monto total percepciones con presupuesto de otra fuente	
	1T_2011	1T_2012	2T_2012	1T_2011	1T_2012	2T_2012	1T_2011	1T_2012	2T_2012	1T_2012	2T_2012	
1 Aguascalientes	16		1	16		1						
2 Baja California												
3 Baja California Sur	10			10								
4 Campeche												
5 Coahuila	4	4	8	4	4	8	\$105,948.04	\$137,578.17	\$98,544.91			
6 Colima	8	1		8	1			\$13,495.12				
7 Chiapas	1		3	1		3			\$140,087.95			
8 Chihuahua	1	5	4	1	5	4		\$269,208.99	\$204,490.53	\$16,272.00		
9 Distrito Federal												
10 Durango	1	2	1	1	2	1		\$12,433.16				
11 Guanajuato	20		14	20		14	\$8,355.88		\$252,751.02			
12 Guerrero	2	13	7	2	13	7		\$70,449.39		\$22,012.52		
13 Hidalgo												
14 Jalisco	1	4	2	1	4	2						
15 México	8	2	3	8	2	3		\$13,717.25	\$15,431.03	\$4,149.47	\$7,639.03	
16 Michoacán	8	8	9	8	8	9		\$105,873.74	\$124,559.32			
17 Morelos	6	1	1	6	1	1	\$303,216.27					
18 Nayarit	7		2	7		2			\$38,989.15		\$1,476.44	
19 Nuevo León	1	1	1	1	1	1						
20 Oaxaca												
21 Puebla	2	1		2	1							
22 Querétaro												
23 Quintana Roo			3			3						
24 San Luis Potosí												
25 Sinaloa		8	12		8	12		\$494,871.25	\$1,076,415.01			
26 Sonora	6			6								
27 Tabasco	3	3	3	3	3	3		\$96,267.47	\$77,467.23			
28 Tamaulipas	2	3	4	2	3	4		\$118,004.84	\$100,468.15			
29 Tlaxcala												
30 Veracruz	86	7	15	94	7	15	\$3,039,572.66	\$283,311.43	\$493,768.74			
31 Yucatán	1			1					\$14,447.82			\$2,153.80
32 Zacatecas	2	1	1	2	1	1		\$33,829.01	\$26,993.94			
	196	64	94	204	64	94	\$3,457,092.85	\$1,649,039.82	\$2,664,414.80	\$42,433.99	\$11,269.27	

Fuente: Información proporcionada por las EF



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

El número de trabajadores con licencia se redujo a la mitad comparando el primer trimestre 2011 con el segundo trimestre de 2012. Al contrastar el segundo trimestre contra el primer trimestre de 2012, se identifica un incremento del 46.88% al pasar de 64 a 94 trabajadores con licencia.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

V.8. Pagos retroactivos con un periodo mayor a 3 quincenas (FC_11.2)

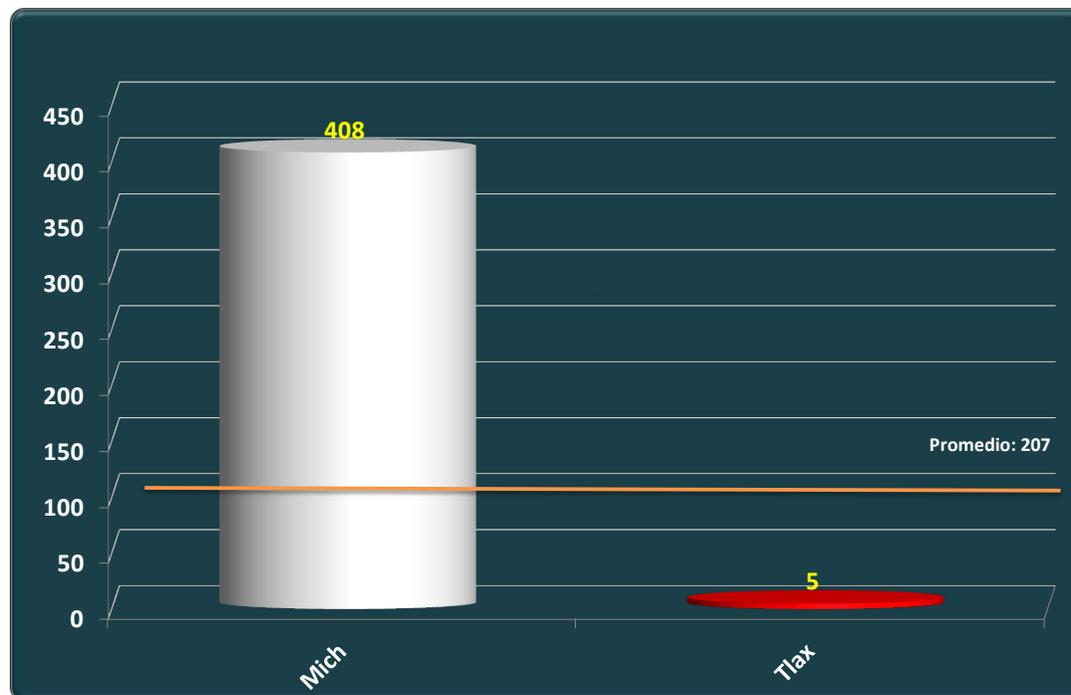
Atendiendo a las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación se presenta este reporte con la información procesada directamente por las EF.

La oportunidad con la que se operan estos movimientos e incidencias, está directamente vinculada con la capacidad y fortaleza con que cuenta cada EF en sus áreas de apoyo administrativo.

En el **Anexo_FC11.1_Retroactividad.pdf** se incluye la relación detallada de trabajadores con pagos retroactivos



Trabajadores que recibieron pagos retroactivos con un periodo de retroactividad mayor a 45 días naturales
Financiamiento FAETA-CONALEP



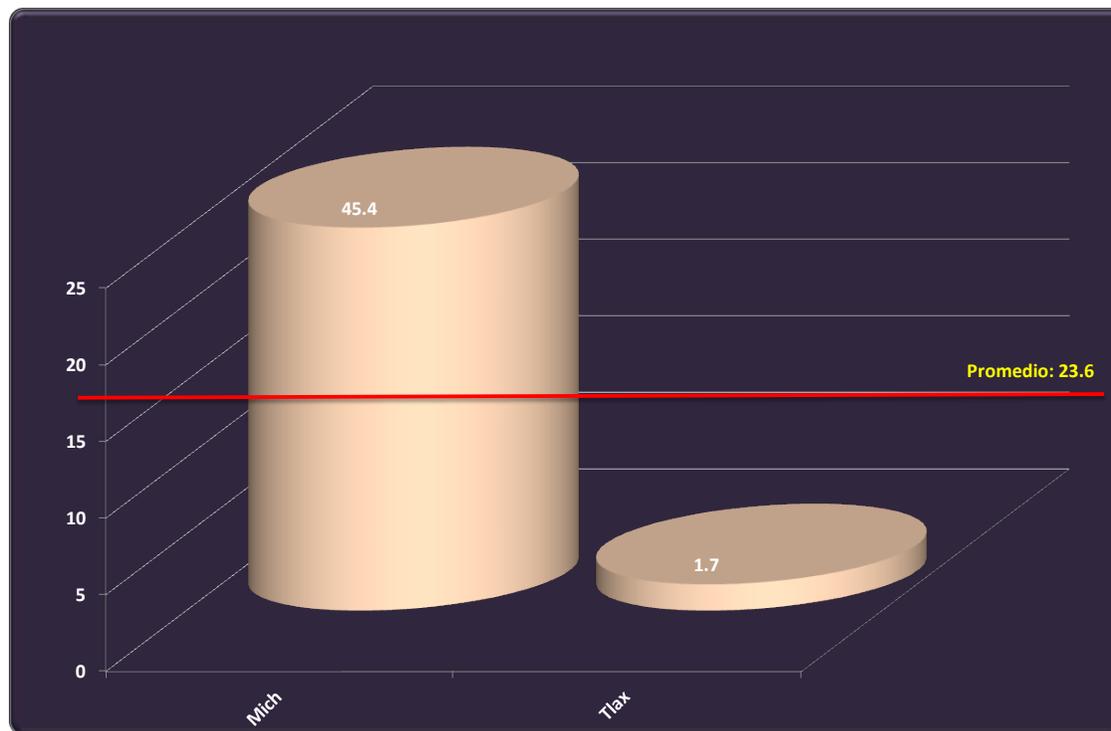
Fuente: Información proporcionada por las EF

Se identificaron 413 trabajadores con pagos retroactivos en el período que representan el 34.70% del total de trabajadores. Sólo Michoacán y Tlaxcala reportaron trabajadores por este concepto.



Porcentaje de trabajadores que recibieron pagos retroactivos con un periodo de retroactividad mayor a 45 días naturales

Financiamiento FAETA-CONALEP



Fuente: Información proporcionada por las EF

En Michoacán el 45.40% de sus trabajadores recibieron pagos retroactivos con un periodo mayor a 45 días naturales; y para Tlaxcala fue el 1.70%



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

Resumen nacional de pagos con un periodo de retroactividad mayor a 45 días naturales en el segundo trimestre de 2012 por entidad federativa
Financiamiento FAETA-CONALEP

FC11.2

Table with 10 columns: Entidad Federativa, Total Trabajadores en el trimestre, Total Trabajadores Con pagos mayores a 45 días, % del Total Nacional, Total plazas Jornada, % del Total Nacional, Total HSM, % del Total Nacional, Total Percepciones en el Periodo, % del Total Nacional. Rows include states like Aguascalientes, Baja California, etc., and a Total Nacional summary row.

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas



**Cuadro comparativo de pagos con un periodo de retroactividad mayor a 45 días naturales por entidad federativa
Primer trimestre 2011; primer y segundo trimestre 2012
Financiamiento FAETA-CONALEP**

FC_11.2

	Trabajadores con pagos con una retroactividad mayor a 45 días naturales			Total Percepciones en el Periodo		
	1T_2011	1T_2012	2T_2012	1T_2011	1T_2012	2T_2012
1 Aguascalientes						
2 Baja California						
3 Baja California Sur						
4 Campeche						
5 Coahuila		475			\$2,053,718.08	
6 Colima						
7 Chiapas						
8 Chihuahua		1			\$5,165.88	
9 Distrito Federal						
10 Durango						
11 Guanajuato	6			\$14,155.37		
12 Guerrero						
13 Hidalgo						
14 Jalisco						
15 México		2,666			\$1,202,817.55	
16 Michoacán			408			\$1,284,646.07
17 Morelos						
18 Nayarit	66			\$300,137.66		
19 Nuevo León						
20 Oaxaca						
21 Puebla						
22 Querétaro						
23 Quintana Roo						
24 San Luis Potosí						
25 Sinaloa		414			\$2,997,595.48	
26 Sonora						
27 Tabasco		188			\$1,630,137.00	
28 Tamaulipas						
29 Tlaxcala			5			\$369,070.04
30 Veracruz						
31 Yucatán						
32 Zacatecas		53			\$3,873.00	
Total Nacional :	72	3,797	413	\$314,293.03	\$7,893,306.99	\$1,653,716.11

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

En el segundo trimestre se identifica una reducción importante de casos ya que de 3,797 en el primer trimestre, se redujo a 413 trabajadores; básicamente concentrados en una sola EF.

Valga destacar que para el primer trimestre la información se identificó por concepto de pago de cada categoría/plaza/trabajador y para el segundo trimestre la información se identificó bajo el criterio de categoría/plaza/trabajador. El resto de las EF no reportaron ningún caso de esta naturaleza.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

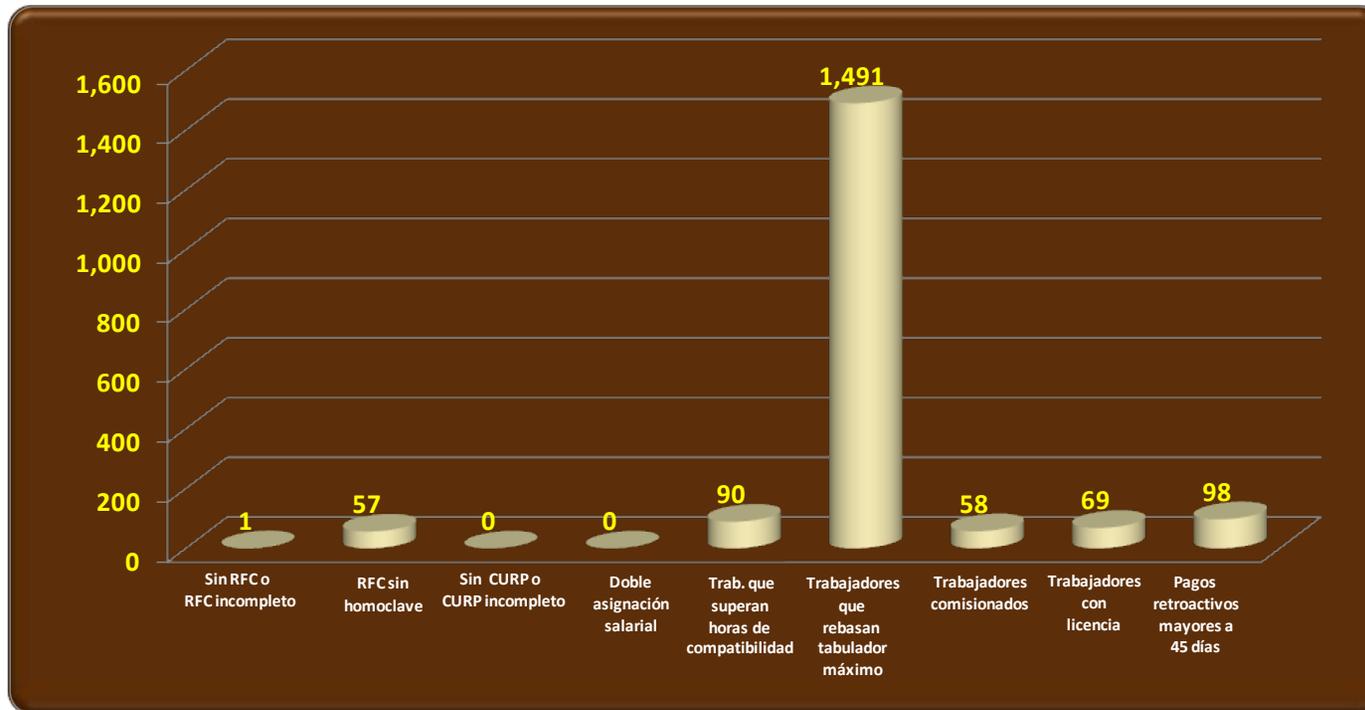
VI. INFORME DE SERVICIOS PERSONALES CONCILIADOS DEL FAETA-INEA

VI.1. Resumen global

Con el propósito de dar un panorama global de los distintos conceptos relacionados con los trabajadores financiados por FAETA INEA, a continuación se presenta una gráfica y una tabla con los totales por entidad federativa (EF). Esta tabla incluye los datos relevantes de la información de este informe.



Trabajadores financiados por el FAETA-INEA en el segundo trimestre de 2012



Fuente: Información proporcionada por las EF



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

Resumen de trabajadores financiados por el FAETA-INEA en el segundo trimestre de 2012

Entidad Federativa	FI02.1	FI03.2	FI03.2	FI03.2	FI04.2	FI05.2	FI06.2	FI07.2	FI08.2	FI11.2
	Total de trabajadores	Trabajadores sin RFC o RFC incompleto	Trabajadores con RFC sin homoclave	Trabajadores sin CURP o CURP incompleto	Trabajadores con doble asignación salarial en municipios no colindantes geográficamente	Trabajadores que superan el número de horas de compatibilidad	Trabajadores que rebasan el tabulador máximo de su categoría	Trabajadores comisionados	Trabajadores con licencia	Trabajadores con pagos retroactivos mayores a 45 días
1 Aguascalientes	111					2			1	
2 Baja California	233					9			6	
3 Baja California Sur	98		13			1	96		2	
4 Campeche	153								8	
5 Coahuila	208	1				7	207	5	1	
6 Colima	117					2	86	5		
7 Chiapas	576		4			2				
8 Chihuahua	213					3		5		
9 Distrito Federal										
10 Durango	250						84	5	1	
11 Guanajuato	371					3			8	
12 Guerrero	232					6			3	
13 Hidalgo										
14 Jalisco	341					14		5	4	
15 México	444		5			4			4	
16 Michoacán	307					6		6	2	
17 Morelos	219					1				
18 Nayarit	163					3			8	
19 Nuevo León										
20 Oaxaca	347		5			1				
21 Puebla	341		4			5		4	1	
22 Querétaro	236					2	116		2	
23 Quintana Roo	133					1	6	5	1	
24 San Luis Potosí	238					3		5	2	
25 Sinaloa	220		2							
26 Sonora	216					1	211		1	
27 Tabasco	153					1	145		1	
28 Tamaulipas	208					6		7	2	
29 Tlaxcala	171		12			1				98
30 Veracruz	372		12			3	340			
31 Yucatán	319					3	200	6	4	
32 Zacatecas	173								7	
Total Nacional :	7,163	1	57	-	-	90	1,491	58	69	98
	100.00%	0.01%	0.80%	0.00%	0.00%	1.26%	20.82%	0.81%	0.96%	1.37%

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

VI.2. Trabajadores con RFC incorrecto o sin “homoclave” y sin CURP (FI_03.2)

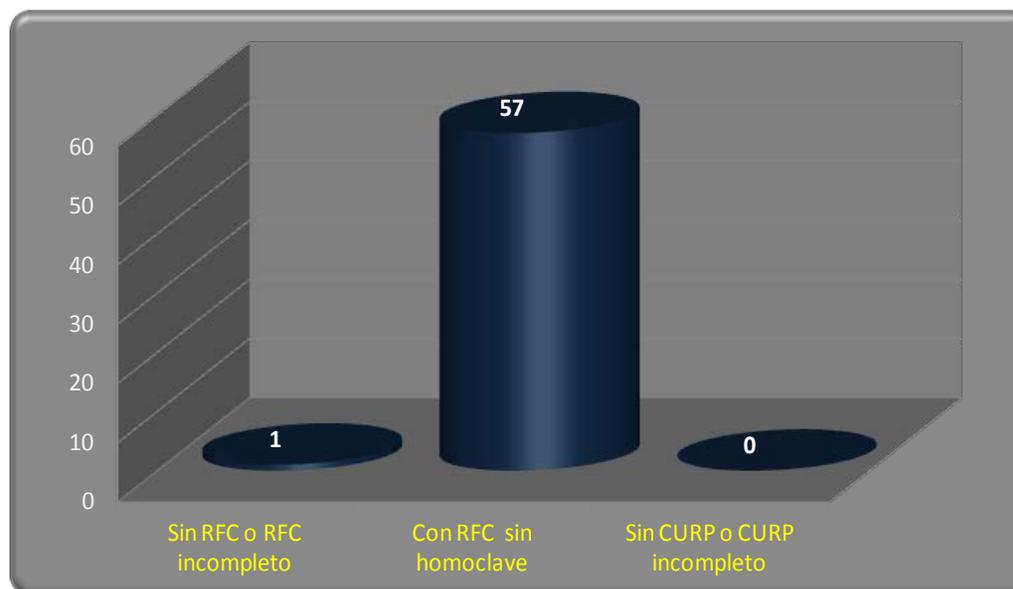
Los trabajadores al servicio del Estado, cuentan desde su incorporación al servicio público con un RFC a 10 posiciones, esto es sin “homoclave”. Fue a partir de finales de los años 70’s, que se incorporó la “homoclave” al RFC para hacerlo de 13 posiciones.

De la información que enviaron las EF se desprende que hay 58 trabajadores con RFC incompleto o sin “homoclave” que están incluidos en las nóminas que se pagaron en el segundo trimestre de 2012. En el cuadro resumen se presenta la información por EF y por tipo de clave ya sea RFC o CURP.



Trabajadores con RFC incorrecto o sin “homoclave” y sin CURP
Financiamiento FAETA-INEA

- Coahuila presenta un caso de personal sin RFC o RFC incompleto; 8 EF tienen 57 trabajadores con RFC sin “homoclave”.

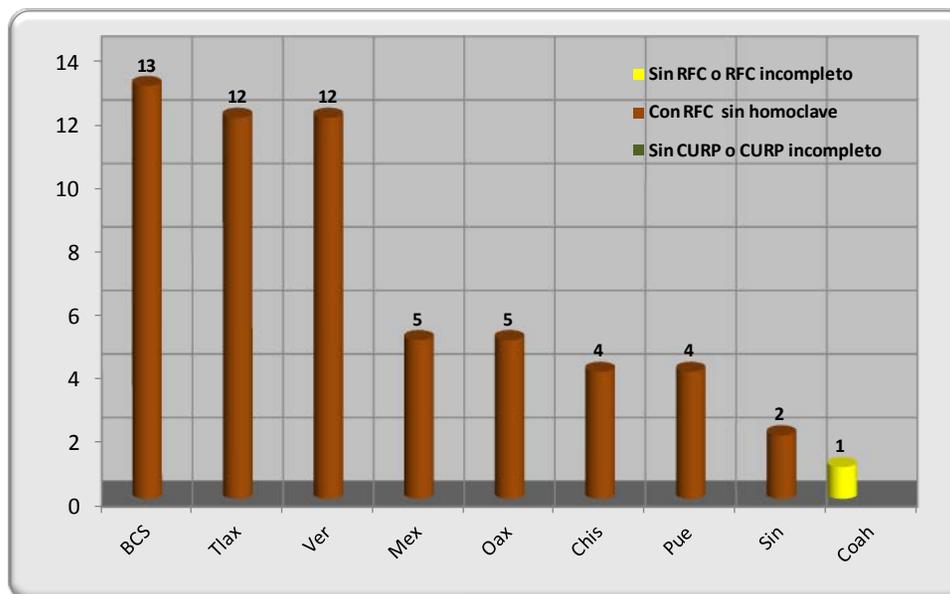


Fuente: Información proporcionada por las EF

En el [Anexo_FI03.1_RFC.pdf](#) se incluye el detalle de los trabajadores sin RFC y sin CURP.



Trabajadores con RFC incorrecto o sin “homoclave” y sin CURP Financiamiento FAETA-INEA



Fuente: Información proporcionada por las EF

- Baja California Sur tiene el mayor número de trabajadores con RFC sin “homoclave”, seguido de Tlaxcala y Veracruz representando estas entidades el 64.90% del total nacional.
- Por lo que se refiere al CURP, Coahuila es la única entidad que presenta un solo caso de trabajadores sin CURP o CURP incompleto.

En general se observa que son muy reducidos los casos de personal con RFC sin “homoclave” y no hay un solo caso de trabajadores sin CURP.

**SEP**SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

Resumen de trabajadores con RFC incorrecto o sin “homoclave” y sin CURP en el segundo trimestre 2012 Financiamiento FAETA-INEA

F103.2

Entidad Federativa	Registro de trabajadores sin RFC o RFC incompleto		Registros de trabajadores con RFC sin homoclave		Registros de trabajadores sin CURP o CURP incompleto	
	Número	% del Total Nacional	Número	% del Total Nacional	Número	% del Total Nacional
1 Aguascalientes		0.00%		0.00%		0.00%
2 Baja California		0.00%		0.00%		0.00%
3 Baja California Sur		0.00%	13	22.81%		0.00%
4 Campeche		0.00%		0.00%		0.00%
5 Coahuila	1	100.00%		0.00%		0.00%
6 Colima		0.00%		0.00%		0.00%
7 Chiapas		0.00%	4	7.02%		0.00%
8 Chihuahua		0.00%		0.00%		0.00%
9 Distrito Federal		0.00%		0.00%		0.00%
10 Durango		0.00%		0.00%		0.00%
11 Guanajuato		0.00%		0.00%		0.00%
12 Guerrero		0.00%		0.00%		0.00%
13 Hidalgo		0.00%		0.00%		0.00%
14 Jalisco		0.00%		0.00%		0.00%
15 México		0.00%	5	8.77%		0.00%
16 Michoacán		0.00%		0.00%		0.00%
17 Morelos		0.00%		0.00%		0.00%
18 Nayarit		0.00%		0.00%		0.00%
19 Nuevo León		0.00%		0.00%		0.00%
20 Oaxaca		0.00%	5	8.77%		0.00%
21 Puebla		0.00%	4	7.02%		0.00%
22 Querétaro		0.00%		0.00%		0.00%
23 Quintana Roo		0.00%		0.00%		0.00%
24 San Luis Potosí		0.00%		0.00%		0.00%
25 Sinaloa		0.00%	2	3.51%		0.00%
26 Sonora		0.00%		0.00%		0.00%
27 Tabasco		0.00%		0.00%		0.00%
28 Tamaulipas		0.00%		0.00%		0.00%
29 Tlaxcala		0.00%	12	21.05%		0.00%
30 Veracruz		0.00%	12	21.05%		0.00%
31 Yucatán		0.00%		0.00%		0.00%
32 Zacatecas		0.00%		0.00%		0.00%
Total Nacional :	1	100.00%	57	100.00%	0	0.00%

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas



Cuadro comparativo de trabajadores con RFC incorrecto o sin "homoclave" y sin CURP por entidad federativa. Primer trimestre 2011; primer y segundo trimestre 2012 Financiamiento FAETA-INEA

FI_03.2

Table with 10 columns: Entidad Federativa, Registro de trabajadores sin RFC o RFC incompleto (1T_2011, 1T_2012, 2T_2012), Registros de trabajadores con RFC sin homoclave (1T_2011, 1T_2012, 2T_2012), and Registros de trabajadores sin CURP o CURP incompleto (1T_2011, 1T_2012, 2T_2012). Rows list 32 states and a total national row.

Fuente: Información proporcionada por las EF



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

Se tiene un buen avance en la reducción de trabajadores con un RFC sin “homoclave” pues de 1,162 casos que se reportaron en el primer trimestre de 2011, descendió a 467 en el primer trimestre de 2012 y a 57 trabajadores en el segundo trimestre. De igual manera se eliminaron los casos de trabajadores sin CURP.



VI.3. Trabajadores con doble asignación salarial en municipios no colindantes geográficamente (FI_04.2)

Para lograr la generación de este reporte, se contó con el apoyo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) quien a solicitud de la SEP, generó un archivo con todos los municipios que le son colindantes geográficamente a cada municipio. Con base en esta información se realizó un proceso para que por exclusión se identificara, en los casos de trabajadores con doble asignación salarial, aquellos en los que una o más plazas estuviesen siendo ejercidas en municipios no colindantes geográficamente.

La definición de colindancia geográfica se estableció bajo el criterio de que al menos un punto del territorio de un municipio estuviese tocando a otro. En consecuencia, todos los municipios que no tuviesen al menos un punto de colindancia geográfica con otros, se consideraron como municipios no colindantes.

Se considera importante destacar, que el hecho de que un trabajador tenga doble asignación salarial u ocupe dos o más plazas en municipios considerados geográficamente no colindantes, no necesariamente lo coloca en situación de incompatibilidad en el ejercicio de dichas plazas de trabajo, ya que para el efecto debe considerarse complementariamente la distancia entre uno y otro municipios; las vías de comunicación entre dichos municipios; y los medios de transporte.

No se detectó ningún trabajador en más de una plaza en municipios no colindantes geográficamente.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

VI.4. Trabajadores ocupando plazas que superan el número de horas de compatibilidad autorizadas por la SEP (FI_05.2)

En atención a que la información proporcionada por las entidades federativas no permitía un adecuado análisis de la compatibilidad en aquellos trabajadores que cuentan con más de una plaza, fue necesario retomar los valores establecidos en el catálogo de categorías plazas federales, mismo que aplica en aquellas plazas federalizadas.

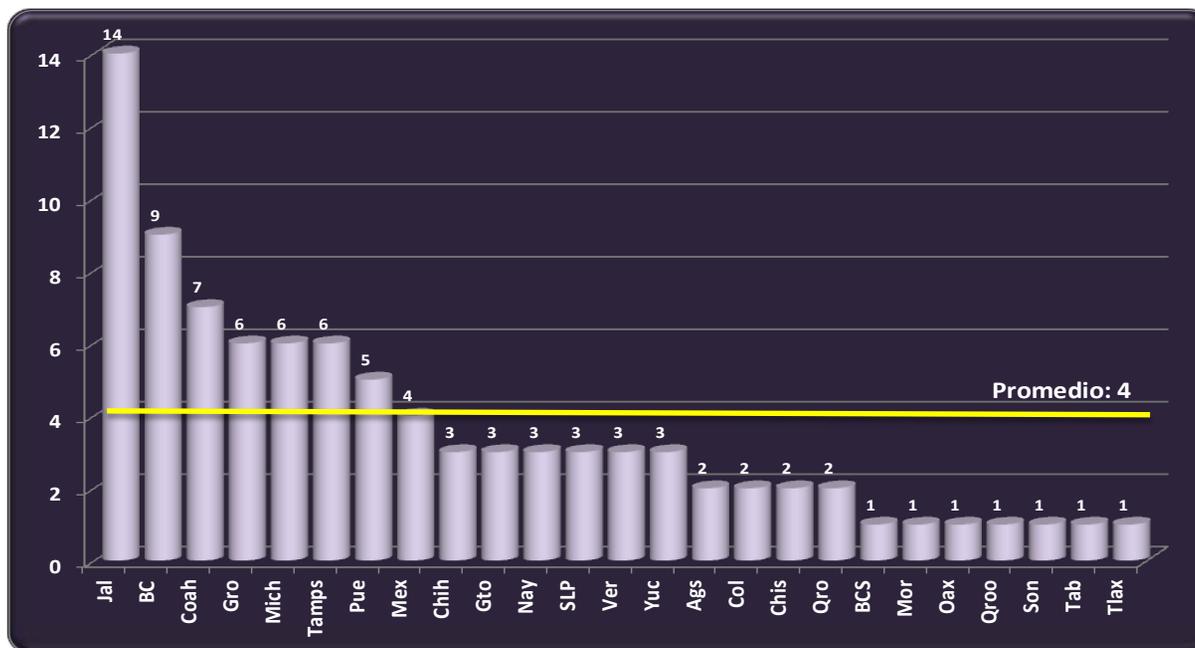
En total se identificó a 90 trabajadores ocupando plazas que superan el número de horas de compatibilidad autorizadas.

En el **Anexo_FI05.1_Horas.pdf** se incluye la relación detallada de trabajadores en esta situación.



Resumen nacional de trabajadores ocupando plazas que superan el número de horas de compatibilidad autorizadas por la SEP por entidad federativa

Financiamiento FAETA-INEA



Fuente: Información proporcionada por las EF

25 EF reportaron trabajadores en esta situación, siendo Jalisco la EF con mayor número de casos, 14; seguido de Baja California con 9 y Coahuila con 7, representando el 33.30% del total nacional. El promedio nacional es de 4 casos y 7 entidades están por encima del promedio.

**SEP**SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

**Resumen nacional de trabajadores ocupando plazas que superan el número de horas de compatibilidad autorizadas por la SEP
por entidad federativa
Financiamiento FAETA-INEA**

FI05.2

	Entidad Federativa	Total Trabajadores	% del Total Nacional	Plazas					
				Por Jornada	% del Total Nacional	Por HSM	% del Total Nacional	Por Contratos de honorarios	% del Total Nacional
1	Aguascalientes	2	2.22%	2	2.70%		0.00%		0.00%
2	Baja California	9	10.00%	18	24.32%		0.00%		0.00%
3	Baja California Sur	1	1.11%	2	2.70%		0.00%		0.00%
4	Campeche		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%
5	Coahuila	7	7.78%	7	9.46%		0.00%		0.00%
6	Colima	2	2.22%	2	2.70%		0.00%		0.00%
7	Chiapas	2	2.22%		0.00%	16.0	2.08%		0.00%
8	Chihuahua	3	3.33%	3	4.05%		0.00%		0.00%
9	Distrito Federal		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%
10	Durango		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%
11	Guanajuato	3	3.33%	2	2.70%		0.00%	1	7.14%
12	Guerrero	6	6.67%	6	8.11%		0.00%		0.00%
13	Hidalgo		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%
14	Jalisco	14	15.56%		0.00%	440.0	57.07%	3	21.43%
15	México	4	4.44%	3	4.05%		0.00%	1	7.14%
16	Michoacán	6	6.67%	3	4.05%		0.00%	3	21.43%
17	Morelos	1	1.11%	2	2.70%		0.00%		0.00%
18	Nayarit	3	3.33%	3	4.05%		0.00%		0.00%
19	Nuevo León		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%
20	Oaxaca	1	1.11%	1	1.35%		0.00%		0.00%
21	Puebla	5	5.56%		0.00%	315.0	40.86%		0.00%
22	Querétaro	2	2.22%	5	6.76%		0.00%	1	7.14%
23	Quintana Roo	1	1.11%	1	1.35%		0.00%		0.00%
24	San Luis Potosí	3	3.33%	1	1.35%		0.00%	2	14.29%
25	Sinaloa		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%
26	Sonora	1	1.11%	2	2.70%		0.00%		0.00%
27	Tabasco	1	1.11%	1	1.35%		0.00%		0.00%
28	Tamaulipas	6	6.67%	6	8.11%		0.00%		0.00%
29	Tlaxcala	1	1.11%		0.00%		0.00%	1	7.14%
30	Veracruz	3	3.33%	3	4.05%		0.00%		0.00%
31	Yucatán	3	3.33%	1	1.35%		0.00%	2	14.29%
32	Zacatecas		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%
Total Nacional :		90	100.00%	74	100.00%	771.0	100.00%	14	100.00%

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

**Cuadro comparativo de trabajadores ocupando plazas que superan el número de horas de compatibilidad autorizadas por la SEP por entidad federativa
Primero y segundo trimestres de 2012
Financiamiento FAETA-INEA**

Entidad Federativa	Total Trabajadores	
	1T_2012	2T_2012
1 Aguascalientes	3	2
2 Baja California	15	9
3 Baja California Sur	1	1
4 Campeche		
5 Coahuila	8	7
6 Colima	2	2
7 Chiapas		2
8 Chihuahua		3
9 Distrito Federal		
10 Durango	2	
11 Guanajuato	4	3
12 Guerrero	6	6
13 Hidalgo		
14 Jalisco	14	14
15 México	4	4
16 Michoacán	4	6
17 Morelos		1
18 Nayarit	3	3
19 Nuevo León		
20 Oaxaca	1	1
21 Puebla	5	5
22 Querétaro	1	2
23 Quintana Roo	1	1
24 San Luis Potosí	4	3
25 Sinaloa		
26 Sonora		1
27 Tabasco	1	1
28 Tamaulipas	5	6
29 Tlaxcala	1	1
30 Veracruz	2	3
31 Yucatán	3	3
32 Zacatecas		
Total Nacional :	90	90

Fuente: Información proporcionada por las EF



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

Se mantuvo el número total de casos entre el primero y el segundo trimestres de 2012; se identificaron variaciones en el número de casos, manteniendo casi la misma distribución entre las diferentes EF.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

VI.5. Trabajadores que rebasa el tabulador máximo de su categoría (FI_06.2)

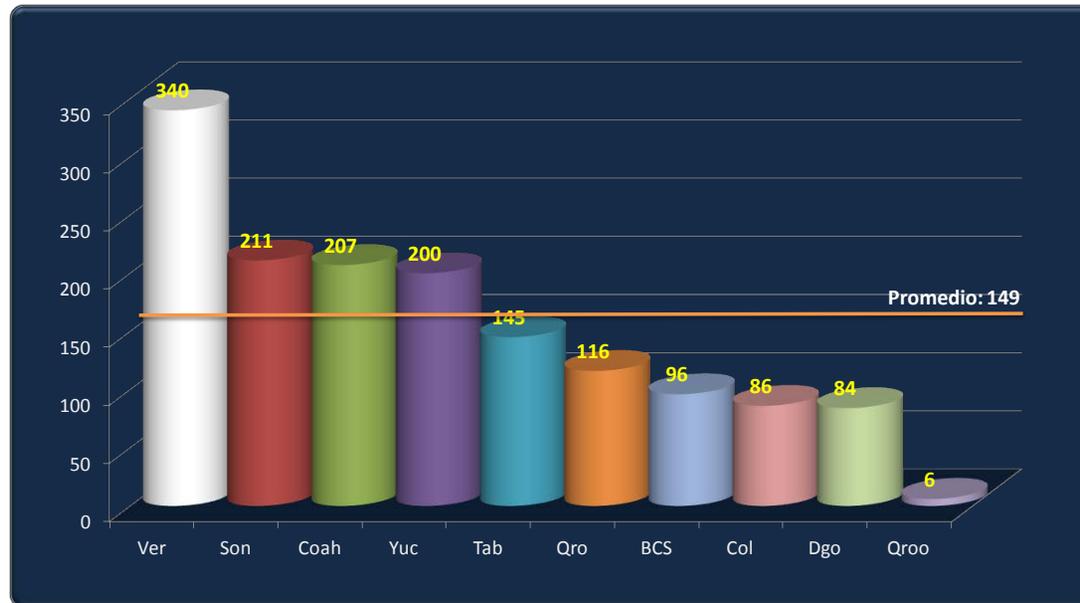
En este reporte se informan los casos de trabajadores del sector educativo, que perciben ingresos mayores a los que le corresponden a un trabajador docente en la categoría más alta del tabulador salarial correspondiente, en cada EF.

Es de destacarse que este reporte es resultado de la información generada y colocada en el portal de la SEP, respecto del pago de remuneraciones en el segundo trimestre de 2012, por cada EF considerando su catálogo de categorías y tabuladores específico (cuando así lo señaló), así como del período pagado. En el reporte del primer trimestre la información se contrastó contra la plantilla.

En el **Anexo_FI06.1_Trab_tabulador.pdf** se incluye la relación detallada de trabajadores en esta situación.



Trabajadores que rebasan el tabulador máximo de su categoría
Financiamiento FAETA-INEA
Segundo trimestre 2012



Fuente: Información proporcionada por las EF

Se detectaron 10 EF en donde el salario asignado a 1,491 trabajadores rebasa el tabulador máximo de la categoría proporcionado por la entidad federativa.

Veracruz es la entidad con más trabajadores en esta situación, le siguen Sonora y Coahuila con, 340, 211 y 207 trabajadores respectivamente. El promedio de trabajadores es de 149 y por encima de éste se encuentran 4 EF.



Resumen nacional de trabajadores que rebasa el tabulador máximo de su categoría por entidad federativa
Financiamiento FAETA-INEA

FI06.2

Table with 9 columns: Entidad federativa, Total de trabajadores, Plazas por jornada, HSM, Contratos por honorarios, No informado por la EF, Percepción básica, Percepción tabulador, Total de percepciones. Rows include states like Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Durango, Querétaro, and a Suma Total row.

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas



Cuadro comparativo de trabajadores que rebasa el tabulador máximo de su categoría por entidad federativa
Primer trimestre 2011; primer y segundo trimestre 2012
Financiamiento FAETA-INEA

FI_06.2

Entidad Federativa	Número de trabajadores		
	1T_2011	1T_2012	2T_2012
1 Aguascalientes			
2 Baja California			
3 Baja California Sur			96
4 Campeche			
5 Coahuila			207
6 Colima			86
7 Chiapas			
8 Chihuahua			
9 Distrito Federal			
10 Durango			84
11 Guanajuato			
12 Guerrero			
13 Hidalgo			
14 Jalisco			
15 México			
16 Michoacán			
17 Morelos			
18 Nayarit			
19 Nuevo León			
20 Oaxaca			
21 Puebla			
22 Querétaro			116
23 Quintana Roo			6
24 San Luis Potosí			
25 Sinaloa			
26 Sonora			211
27 Tabasco			145
28 Tamaulipas			
29 Tlaxcala			
30 Veracruz			340
31 Yucatán			200
32 Zacatecas			
Suma Total :			1,491

Fuente: Información proporcionada por las EF



Diferencia entre el total de percepciones y percepciones del tabulador promedio por trabajador en el segundo trimestre 2012

Financiamiento FAETA-INEA



Fuente: Información proporcionada por las EF

Como un ejercicio complementario, se presenta la información con las percepciones pagadas en el segundo trimestre, con referencia al tabulador promedio por trabajador.

Quintana Roo es la EF donde se detectaron mayores diferencias entre el total de percepciones pagadas y lo estipulado en el tabulador con un promedio por trabajador de \$37,437 seguido de Yucatán con \$15,374.

El promedio nacional es de \$11,583 y 4 entidades se ubican por encima.



VI.6. Trabajadores comisionados (FI_07.2)

La Federación estableció seis tipos de comisiones:

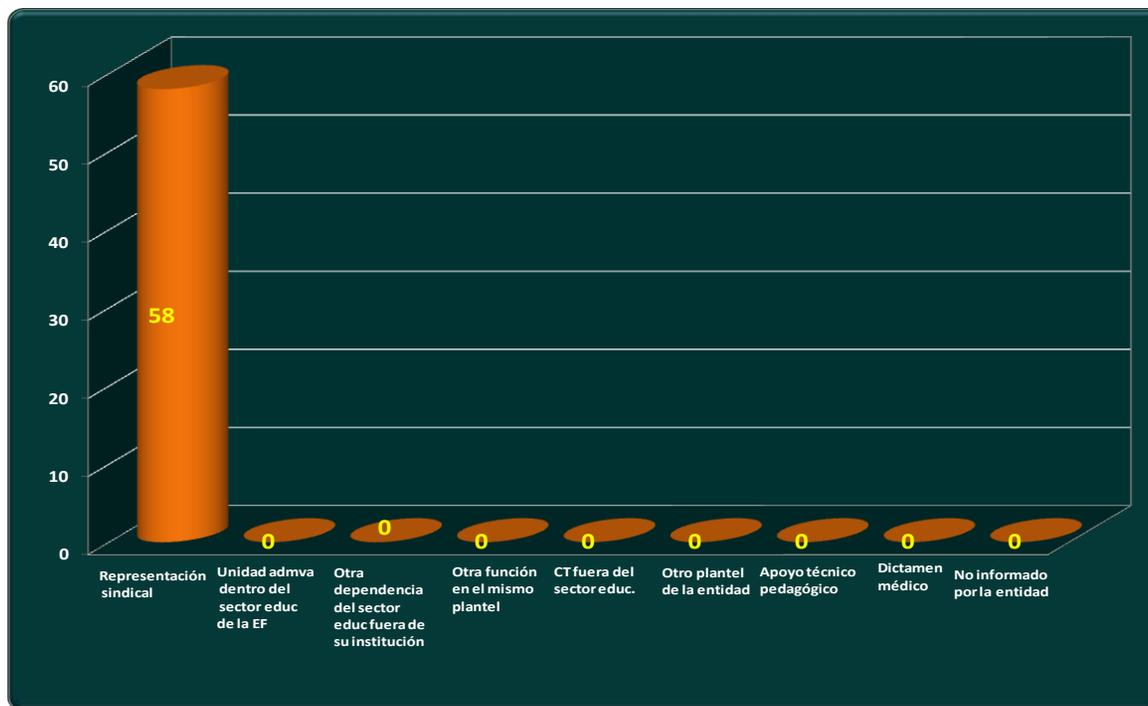
- Función dentro del mismo plantel;
- Apoyo técnico pedagógico;
- Dictamen médico;
- Unidad Administrativa dentro de la SEP;
- Otra dependencia fuera de SEP dentro del sector educativo, y
- Representación sindical.

Para cada uno de estos tipos de comisiones, existe normatividad aplicable que establece los criterios y niveles de autoridad para su otorgamiento. Las EF, en algunos casos, han modificado algunos de estos criterios.

En el cuadro resumen a nivel nacional se presenta la información por EF especificando el número de trabajadores, de plazas y tipo de plaza (jornada, por hora) y el tipo de comisión. En el **Anexo_FI07.1_Comisionados.pdf** se incluye la relación de trabajadores comisionados.



Trabajadores por tipo de comisión Financiamiento FAETA-INEA

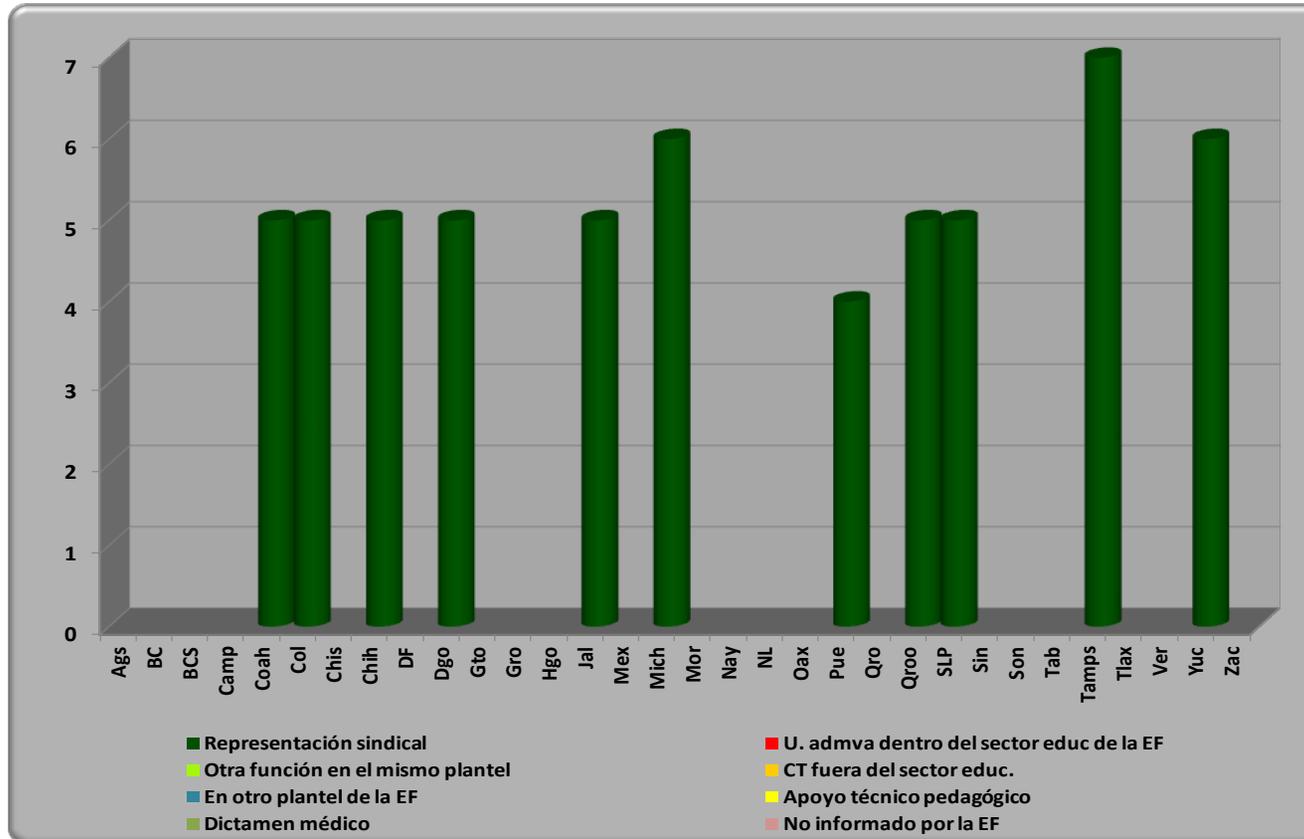


Fuente: Información proporcionada por las EF

11 EF informaron que tienen 58 trabajadores comisionados y durante el segundo trimestre se autorizaron 44 plazas comisionadas. El 100% de las comisiones son de representación sindical.



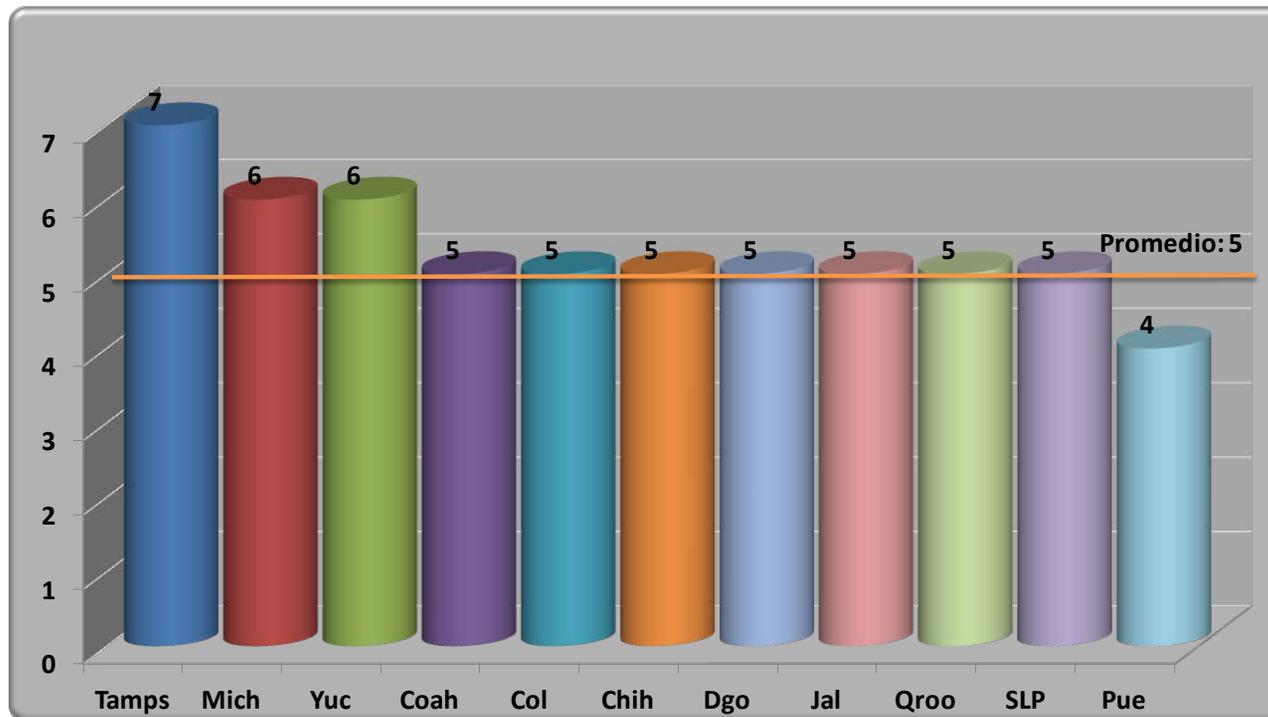
Trabajadores comisionados por Entidad federativa y tipo Financiamiento FAETA-INEA



Fuente: Información proporcionada por las EF



Trabajadores comisionados por entidad federativa
Financiamiento FAETA-INEA

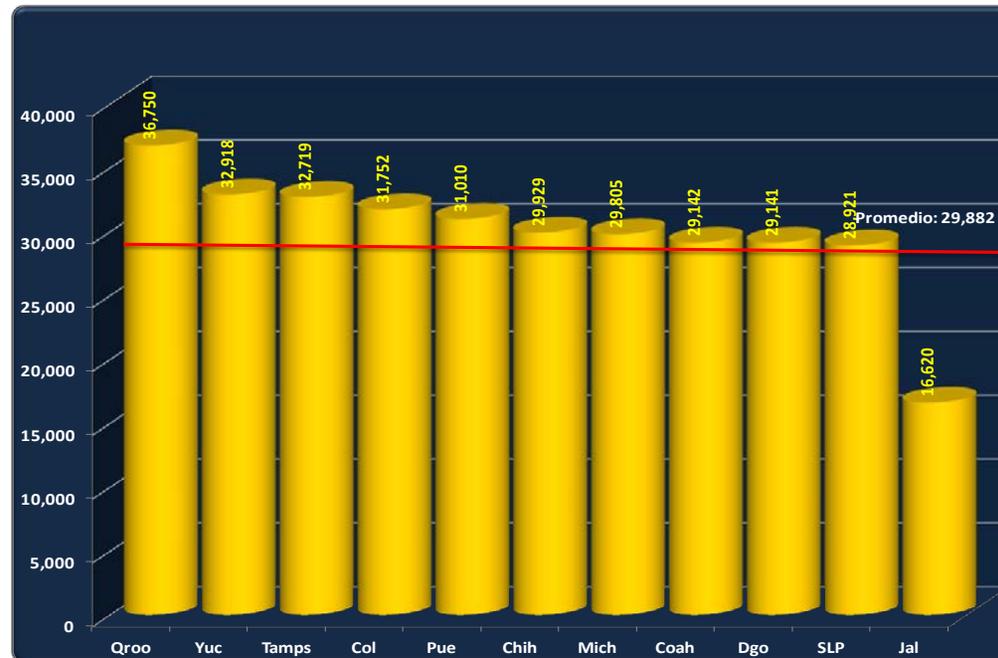


Fuente: Información proporcionada por las EF

La EF con mayor número de comisionados es Tamaulipas con 7 y representan el 12.07% del total nacional; le siguen Michoacán y Yucatán con 6 trabajadores en cada entidad.



Monto de percepciones federales promedio por comisionado (\$/trabajador)
Financiamiento FAETA-INEA



Fuente: Información proporcionada por las EF

Las percepciones pagadas con recursos federales por concepto de comisiones durante el trimestre asciende a 1.7 millones de pesos; adicionalmente se erogaron \$54,884 con otras fuentes de financiamiento.

El promedio de percepciones federales pagadas por trabajador comisionado es de \$29,882; siendo Quintana Roo la EF con el monto promedio por trabajador más alta con \$36,750, seguida de Yucatán y Tamaulipas, con \$32,918 y \$32,719.

**SEP**SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

Resumen de trabajadores comisionados por entidad federativa en el segundo trimestre 2012 Financiamiento FAETA-INEA

FI07.2

Entidad Federativa	Total de trabajadores comisionados	% del total nacional	Total de plazas por jornada	% del total nacional	HSM	% del total nacional	A la representación sindical	En la unidad administrativa dentro del sector educativo de la entidad	Otra dependencia del sector educativo, fuera de su institución	Otra función en el mismo plantel	En un centro de trabajo fuera del sector educativo	En otro plantel de la entidad	Apoyo técnico pedagógico	Por dictamen médico	No informado por la entidad	Total comisiones	Monto total percepciones con presupuesto de otra fuente	Monto total percepciones con presupuesto federal
1 Aguascalientes																		
2 Baja California																		
3 Baja California Sur																		
4 Campeche																		
5 Coahuila	5	8.62	5	11.36			5									5		145,711
6 Colima	5	8.62	5	11.36			5									5		158,760
7 Chiapas																		
8 Chihuahua	5	8.62	5	11.36			5									5		149,643
9 Distrito Federal																		
10 Durango	5	8.62			175	35.71	5									5		145,704
11 Guanajuato																		
12 Guerrero																		
13 Hidalgo																		
14 Jalisco	5	8.62			175	35.71	5									5		83,100
15 México																		
16 Michoacán	6	10.34	6	13.64			6									6		178,833
17 Morelos																		
18 Nayarit																		
19 Nuevo León																		
20 Oaxaca																		
21 Puebla	4	6.90			140	28.57	4									4	54,884	124,040
22 Querétaro																		
23 Quintana Roo	5	8.62	5	11.36			5									5		183,749
24 San Luis Potosí	5	8.62	5	11.36			5									5		144,603
25 Sinaloa																		
26 Sonora																		
27 Tabasco																		
28 Tamaulipas	7	12.07	7	15.91			7									7		229,036
29 Tlaxcala																		
30 Veracruz																		
31 Yucatán	6	10.34	6	13.64			6									6		197,508
32 Zacatecas																		
Total Nacional :	58	99.99	44	100.00	490	100.00	58	0	0	0	0	0	0	0	0	58	54,884	1,740,687

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas



Cuadro comparativo de trabajadores comisionados por entidad federativa
Primer trimestre 2011; primer y segundo trimestre 2012
Financiamiento FAETA-INEA

FI_07.2

Table with 12 columns: Entidad Federativa, Número de trabajadores (1T_2011, 1T_2012, 2T_2012), Total comisiones (1T_2011, 1T_2012, 2T_2012), Monto total por Entidad Federativa (1T_2011), Monto total percepciones con presupuesto de otra fuente (1T_2012, 2T_2012), Monto total percepciones con presupuesto federal (1T_2012, 2T_2012). Rows list states from Aguascalientes to Zacatecas, plus a total row.

Fuente: Información proporcionada por las EF



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

Se identifica una reducción del número de comisionados en este segundo trimestre de 2012 en comparación con los primeros trimestres de 2011 y de 2012. La reducción en el período del primer trimestre de 2011 al segundo trimestre de 2012 es de 60 comisionados.



VI.7. Trabajadores con licencia (FI_08.2)

La Federación estableció diversos tipos de licencias:

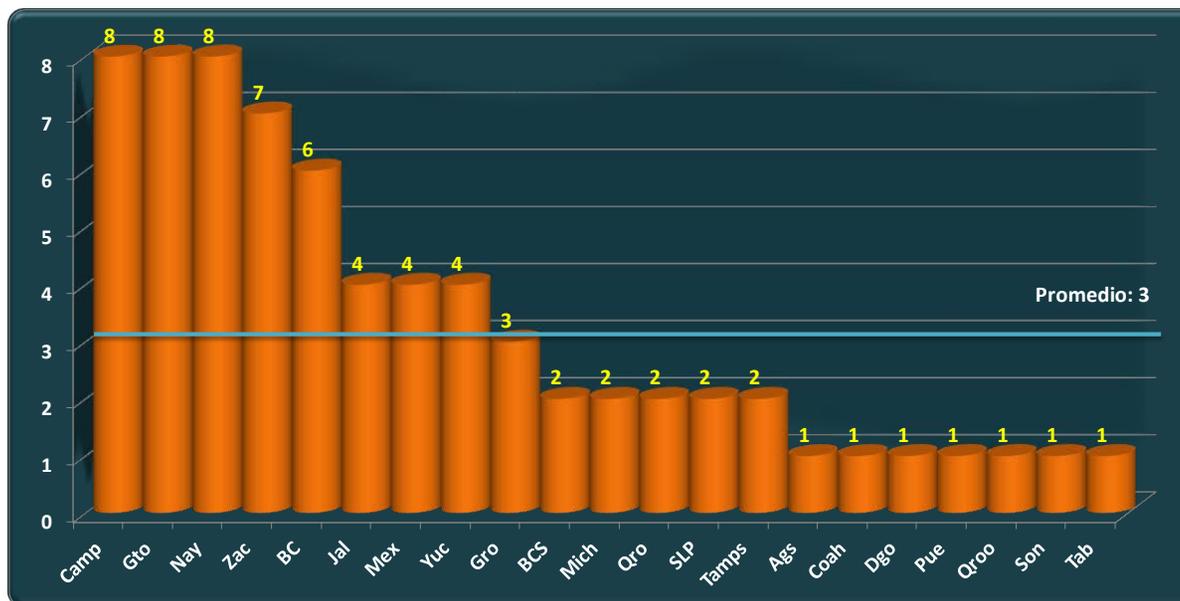
- Asuntos particulares;
- Comisión sindical
- Pasar a otro empleo;
- Incapacidad médica
- Desempeño de cargos por elección popular;
- Beca comisión;
- Acuerdo presidencial 754 y 529;
- Gravidéz; y
- Pre pensionaria.

Para cada uno de estos tipos de licencias, existe su normatividad aplicable que establece los criterios y niveles de autoridad para su otorgamiento. Las EF pueden tener algunas variantes a los tipos aquí mencionados. En el **Anexo_FI08.1_Licencias.pdf** se incluye la relación detallada de trabajadores con licencia.

En el cuadro resumen se presenta el concentrado de información por EF. Se incluye el total de trabajadores, el de plazas horas, el de plazas jornada, así como el desglose por tipo de licencia. En síntesis, las EF informaron que hay un total de 69 trabajadores con licencia en este segundo trimestre.



Trabajadores con licencia Financiamiento FAETA-INEA



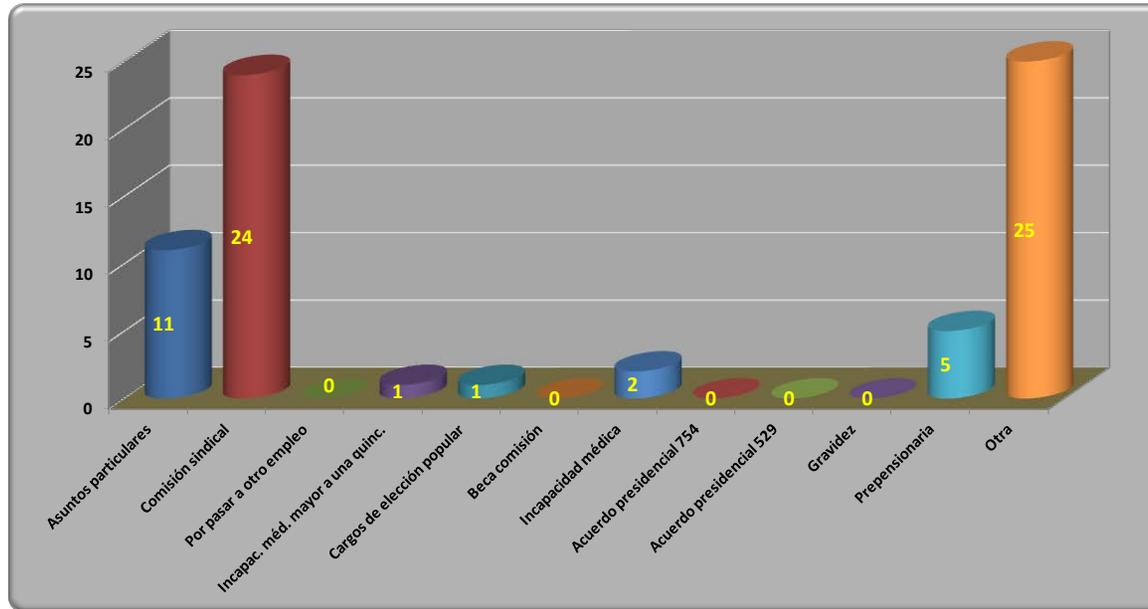
Fuente: Información proporcionada por las EF

21 EF reportaron 69 trabajadores con licencia; las tres EF con mayor número de casos son, Campeche, Guanajuato y Nayarit con 8 cada una, representando el 34.80% del total nacional de trabajadores con licencia.

El promedio nacional de trabajadores con licencia es 3 y ocho EF están por encima de él.



Trabajadores con licencia según tipo Financiamiento FAETA-INEA

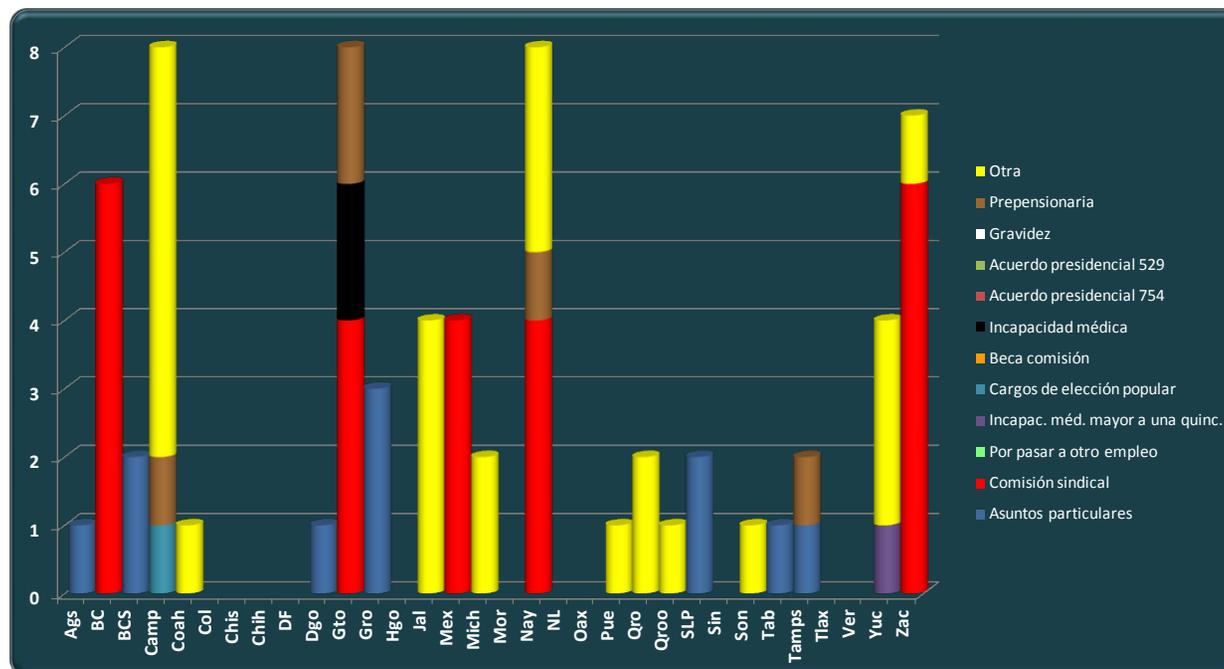


Fuente: Información proporcionada por las EF

El 36.20% de las licencias se reportaron como no especificadas, seguidas de licencias por comisión sindical con 33.80%, asuntos particulares con 15.90%, pre pensionarias con 7.20%, incapacidad médica con 4.30% y cargos de elección popular con 1.44%.



Trabajadores con licencia según tipo por entidad federativa
Financiamiento FAETA-INEA

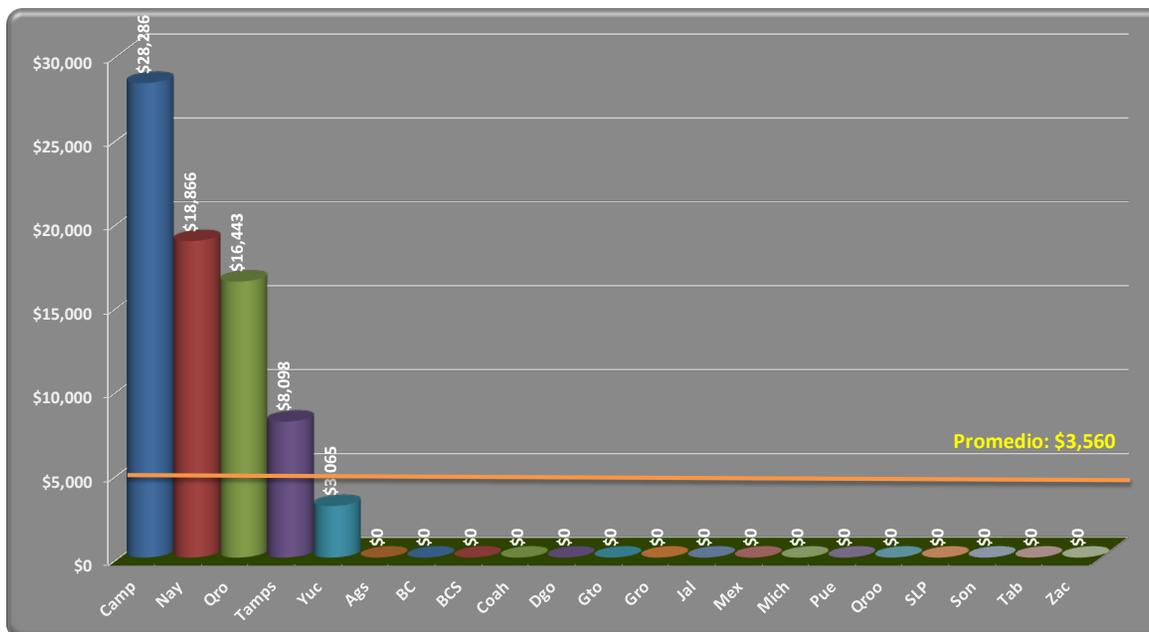


Fuente: Información proporcionada por las EF

Campeche es la EF con mayor número de licencias sin especificar, seguida de Jalisco, Nayarit y Yucatán, representando el 64.00% a nivel nacional en este tipo de licencias y el 34.80% del total de licencias en el periodo.



**Monto de percepciones federales promedio por trabajador con licencia (\$/trabajador)
Financiamiento FAETA-INEA**



Fuente: Información proporcionada por las EF

El monto erogado con recursos federales en el trimestre es de \$438,562; sin embargo de las 21 EF que reportaron trabajadores con licencia, sólo 5 informaron del monto pagado.

El promedio nacional pagado con recursos federales por trabajador es de \$3,560; las EF con mayor percepción promedio por trabajador son Campeche, Nayarit y Querétaro, con \$28,286, \$18,866, y \$16,443, respectivamente.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

**Resumen de trabajadores con licencia por entidad federativa en el segundo trimestre 2012
Financiamiento FAETA-INEA**

FI08.2

Entidad federativa	Trabajadores con licencia	% del total nacional	Total plazas por jornada	% del total nacional	Total HSM	% del total nacional	Monto total percepciones con presupuesto federal	Monto total percepciones con presupuesto de otra fuente	Asuntos particulares o su refrendo	Comision sindical o su refrendo	Por pasar a otro empleo o su refrendo	Incapac. Med. mayor a una quincena o su refrendo	Desempeño de cargos de eleccion popular o su refrendo	Beca comision o su refrendo	Por incapacidad medica o su refrendo	Por acuerdo presidencial 754 o su refrendo	Por acuerdo presidencial 529 o su refrendo	Por gravedad	Prepensionaria	Otra	Total licencias	
1 Aguascalientes	1	1.45	1	1.54					1												1	
2 Baja California	6	8.70	6	9.23						6											6	
3 Baja California Sur	2	2.90			2	50.00			2												2	
4 Campeche	8	11.59	8	12.31			\$226,288						1						1	6	8	
5 Coahuila	1	1.45	1	1.54																1	1	
6 Colima																						
7 Chiapas																						
8 Chihuahua																						
9 Distrito Federal																						
10 Durango	1	1.45			1	25.00			1												1	
11 Guanajuato	8	11.59	8	12.31						4					2				2		8	
12 Guerrero	3	4.35	3	4.62					3												3	
13 Hidalgo																						
14 Jalisco	4	5.80	4	6.15																4	4	
15 México	4	5.80	4	6.15						4											4	
16 Michoacán	2	2.90	2	3.08																2	2	
17 Morelos																						
18 Nayarit	8	11.59	8	12.31			\$150,930			4									1	3	8	
19 Nuevo León																						
20 Oaxaca																						
21 Puebla	1	1.45			1	25.00														1	1	
22 Querétaro	2	2.90	2	3.08			\$32,887													2	2	
23 Quintana Roo	1	1.45	1	1.54																1	1	
24 San Luis Potosí	2	2.90	2	3.08					2												2	
25 Sinaloa																						
26 Sonora	1	1.45	1	1.54																1	1	
27 Tabasco	1	1.45	1	1.54					1												1	
28 Tamaulipas	2	2.90	2	3.08			\$16,196		1										1		2	
29 Tlaxcala																						
30 Veracruz																						
31 Yucatán	4	5.80	4	6.15			\$12,261					1								3	4	
32 Zacatecas	7	10.14	7	10.77						6										1	7	
Total Nacional :	69	100.00	65	100.00	4	100.00	\$438,562	\$0	11	24	0	1	1	0	2	0	0	0	0	5	25	69

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas



Cuadro comparativo de trabajadores con licencia por entidad federativa
Primer trimestre 2011; primer y segundo trimestre 2012
Financiamiento FAETA-INEA

FI_08.2

Entidad federativa	Número de trabajadores			Total licencias			Monto total por Entidad Federativa	Monto total percepciones con presupuesto federal			Monto total percepciones con presupuesto de otra fuente	
	1T_2011	1T_2012	2T_2012	1T_2011	1T_2012	2T_2012	1T_2011	1T_2012	2T_2012	1T_2012	2T_2012	
1 Aguascalientes	2	2	1	2	2	1	\$48,123.71					
2 Baja California	2	10	6	2	10	6						
3 Baja California Sur	3	1	2	3	1	2						
4 Campeche	7	8	8	7	8	8	\$537,734.62	\$221,824.77	\$226,288.04			
5 Coahuila	3	2	1	3	2	1	\$209,292.14	\$15,980.24				
6 Colima												
7 Chiapas	3			3								
8 Chihuahua	12	2		12	2							
9 Distrito Federal												
10 Durango		2	1		2	1						
11 Guanajuato	3	7	8	3	7	8	\$33,781.11					
12 Guerrero	1	1	3	1	1	3						
13 Hidalgo												
14 Jalisco	4	1	4	4	1	4						
15 México	2	8	4	2	8	4						
16 Michoacán	2		2	2		2						
17 Morelos	7			7			\$236,236.43					
18 Nayarit	2	7	8	2	7	8		\$167,110.33	\$150,929.50			
19 Nuevo León												
20 Oaxaca	11			11								
21 Puebla	1	1	1	1	1	1	\$217,986.12					
22 Querétaro			2			2			\$32,886.92			
23 Quintana Roo			1			1						
24 San Luis Potosí	2	1	2	2	1	2						
25 Sinaloa	5	7		5	7		\$37,081.54	\$219,813.24				
26 Sonora			1			1						
27 Tabasco	2	1	1	2	1	1	\$20,155.90					
28 Tamaulipas	10	2	2	10	2	2		\$30,942.48	\$16,196.25			
29 Tlaxcala	7	2		7	2		\$9,694.02					
30 Veracruz	8			8			\$33,173.56					
31 Yucatán	1	4	4	1	4	4		\$23,790.92	\$12,261.37			
32 Zacatecas		7	7		7	7						
	100	76	69	100	76	69	\$1,383,259.15	\$679,461.98	\$438,562.08	\$0.00	\$0.00	

Fuente: Información proporcionada por las EF



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

Se identifica una reducción constante en el número de licencias al pasar de 100 en el primer trimestre de 2011, a 76 para el primer trimestre de 2012, y a 69 en este segundo trimestre de 2012.



VI.8. Pagos retroactivos con un periodo mayor a 3 quincenas (FI_11.2)

Atendiendo a las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación se presenta este reporte con la información procesada directamente por las EF.

La oportunidad con la que se operan estos movimientos e incidencias, está directamente vinculada con la capacidad y fortaleza con que cuenta cada EF en sus áreas de apoyo administrativo.

31 EF no reportaron ningún caso. Solo Tlaxcala informó tener 98 trabajadores para este concepto (57.30% del total de sus trabajadores). Hubo una reducción de casos comparados con el primer trimestre de este año, pues de 652 trabajadores se redujo a 98 y en una sola entidad. El resto de las EF no reportaron ningún caso de esta naturaleza

Valga destacar que para el primer trimestre la información se identificó por concepto de pago de cada categoría/plaza/trabajador y para el segundo trimestre la información se identificó bajo el criterio de categoría/plaza/trabajador.

En el **Anexo_FI11.1_Retroactividad.pdf** se incluye la relación detallada de trabajadores con pagos retroactivos



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Cumplimiento del Artículo 10 del PEF 2012

Resumen nacional de pagos con un periodo de retroactividad mayor a 45 días naturales en el segundo trimestre de 2012 por entidad federativa
Financiamiento FAETA- INEA

FI11.2

Table with 10 columns: Entidad Federativa, Total Trabajadores en el trimestre, Total Trabajadores Con pagos mayores a 45 días, % del Total Nacional, Total plazas Jornada, % del Total Nacional, Total HSM, % del Total Nacional, Total Percepciones en el Periodo, % del Total Nacional. Includes a total row at the bottom.

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas



Cuadro comparativo de pagos con un periodo de retroactividad mayor a 45 días naturales por entidad federativa. Primer trimestre 2011; primer y segundo trimestre 2012 Financiamiento FAETA-INEA

FL_11.2

	Trabajadores con pagos con una retroactividad mayor a 45 días naturales			Total Percepciones en el Periodo		
	1T_2011	1T_2012	2T_2012	1T_2011	1T_2012	2T_2012
1 Aguascalientes		91				
2 Baja California					\$178,123.18	
3 Baja California Sur						
4 Campeche						
5 Coahuila						
6 Colima		106				
7 Chiapas		24			\$2,514,380.00	
8 Chihuahua					\$76,422.28	
9 Distrito Federal						
10 Durango		14				
11 Guanajuato					\$228,989.43	
12 Guerrero		1				
13 Hidalgo					\$55,632.48	
14 Jalisco		298				
15 México					\$3,462,783.63	
16 Michoacán						
17 Morelos						
18 Nayarit						
19 Nuevo León						
20 Oaxaca						
21 Puebla						
22 Querétaro						
23 Quintana Roo						
24 San Luis Potosí		95				
25 Sinaloa		23			\$297,111.30	
26 Sonora					\$175,287.07	
27 Tabasco						
28 Tamaulipas						
29 Tlaxcala			98			\$274,364.31
30 Veracruz						
31 Yucatán						
32 Zacatecas						
Total Nacional :	0	652	98	\$0.00	\$6,988,729.37	\$274,364.31

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas